



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



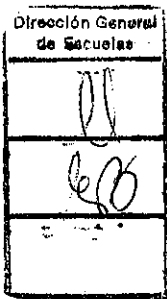
MENDOZA, 04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0652

VISTO el Expediente Nº 3253-D-11-02369, caratulado: "DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OBJ: PROFESORADO DE ARTES VISUALES"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 define en su Artículo 71 que "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, en vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as";



Que la misma Ley dispone, en su Artículo 76, la creación, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), organismo rector y articulador de los esfuerzos de la Nación y las Provincias para el desarrollo de políticas de estado para el fortalecimiento de la formación docente inicial y continua, asumiendo el carácter prioritario y estratégico del sistema formador para la mejora integral del Sistema educativo Argentino;

Que la Ley 26.206 sitúa a la Educación Artística como una de las ocho Modalidades del Sistema (cap. I Art. 17) y espacio curricular imprescindible en la educación obligatoria y común (cap. 7- art. 39,40 y 41) y que la misma comprende los siguientes campos:

- La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

Que según el artículo 8 de Ley de Educación Nacional el acceso a la formación docente en los lenguajes artísticos se concibe como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común;

Que el INFOD produjo las Recomendaciones para la de elaboración Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Artística, enmarcadas en los Lineamientos Curriculares para Formación Docente Inicial (Res. CFE Nº 24/07), con el objetivo de profundizar y mejorar las definiciones curriculares, generar progresivos consensos y, especialmente, fortalecer la integración nacional del currículum de formación docente en los lenguajes artísticos, apoyando la coherencia y calidad de las propuestas de formación en los profesorados de todo el territorio nacional;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011



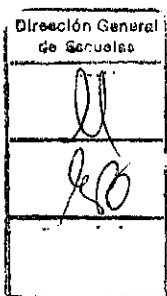
- 2 -  
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

Que respondiendo a la importancia asignada en la Educación Artística en la Ley 26.206 el Ministerio de Educación de la Nación crea la Coordinación Nacional de Educación Artística; desde la que se establecen acuerdos federales que se expresan en el Documento "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional", aprobado por Resolución 111/10 por el CFE;

Que resulta imperioso avanzar en el fortalecimiento de la Educación Artística para que sea una oportunidad para todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del Sistema Educativo, en procura de la inclusión social, la construcción de ciudadanía, la continuidad de estudios y la articulación con el mundo del trabajo, la producción y la cultura, en el marco de una construcción federal con equidad;



Que la función de la Educación Artística en el sistema educativo formal, como campo de conocimiento para la interpretación y transformación de la realidad, es de por sí esencial y trascendente para la formación ciudadana en la contemporaneidad;

Que en marco de las acciones desarrolladas por el INFOD la Provincia de Mendoza participó del análisis de las problemáticas de la Formación de Docentes de Educación Artística en Encuentro Nacional de Formadores de docentes en Arte, del Seminario de Producción Curricular para el Profesorado de Educación Artística y que a la vez participó del proceso de Acuerdos Federales en las reuniones de la Coordinación Nacional de Educación Artística y en todos ellos tomó decisiones conjuntamente a las otras provincias con respecto a la necesidad de reformular los actuales planes de estudio adecuándolos a la normativa específica para la modalidad aprobada por el Consejo Federal de Educación;

Que en función de ello resulta necesario adecuar y ampliar la oferta de Profesorados de Arte, adecuándolos a los requisitos de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, del Plan Nacional de Formación Docente (Resolución 23/07), de los Lineamiento Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resolución Nº 24/07) y el Documento Base La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional (Resolución 111/10), aprobados por el Consejo Federal de Educación;

Que a nivel jurisdiccional se realizaron procesos de consulta a los diversos actores del sistema educativo, generando las instancias de participación y producción colectiva, en tanto documento público, de un nuevo diseño curricular para la formación de profesorados de educación artística;

Que se cuenta con evaluación satisfactoria del Instituto Nacional Formación Docente;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 3 -  
RESOLUCIÓN Nº 0652

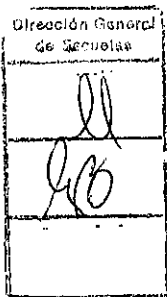
Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

Que el trámite de validez nacional de títulos y certificaciones para la cohorte 2011 debe iniciarse antes del 31 de julio de 2011 ante el Ministerio de Educación de la Nación, según lo preceptuado en el Artículo 7º Inc. B) del Decreto Nº 144/08 del poder Ejecutivo Nacional;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
RESUELVE:**



**Artículo 1ro.-** Apruébese el Plan de Estudios correspondiente a la carrera de **Profesorado de Artes Visuales** que obra como Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2do.-** Dispóngase que a partir del Ciclo lectivo 2011, las instituciones de nivel superior de Formación Docente, podrán inscribir alumnos en el primer año de la carrera que se aprueba por la presente resolución.

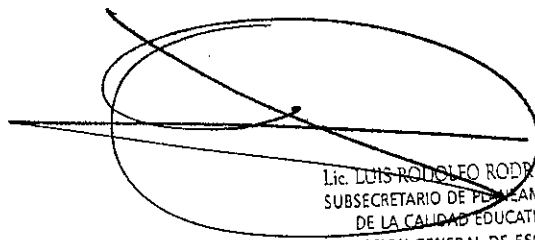
**Artículo 3ro.-** Establézcase que las Instituciones de Formación Docente podrán inscribir alumnos de 2do. , 3ro. y 4to. Año en los planes que rigen hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución.

**Artículo 4to.-** Deróguese a partir del Ciclo Lectivo 2012 y progresivamente todos los planes de estudios de Formación Docente en Artes Visuales que rigen para la jurisdicción.

**Artículo 5to.-** Facúltese a la Dirección de Educación Superior a establecer los procesos de implementación del desarrollo curricular en temas inherentes a la gestión académica y los procesos administrativos.

**Artículo 6to.-** Encomiéndese a la Dirección de Educación Superior la tramitación de la validez nacional del título ante el Ministerio de Educación de la Nación.

**Artículo 7mo.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de Resoluciones. -



CDOR. CARLOS ALBERTO LOPEZ PUELLES  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

ANEXO  
RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

<b>Denominación de la Carrera</b>	Profesorado de Artes Visuales
<b>Título a otorgar</b>	Profesor/a de Artes Visuales
<b>Duración de la Carrera</b>	4 años
<b>Carga horaria total de formación del estudiante</b>	2.976 horas reloj (4.464 horas cátedra)

**Objetivos de la carrera**

Formar docentes capaces de desplegar prácticas de educación de las artes visuales contextualizadas, desde fundados posicionamientos teóricos, con creatividad, espíritu de innovación, compromiso social y respeto por la diversidad.

Garantizar una formación docente inicial integral en educación de las artes visuales, a través del desarrollo equilibrado de los campos de formación pedagógica, específica y de la práctica profesional docente, con los aportes de las diferentes áreas del conocimiento.

Promover el desarrollo de habilidades y actitudes desde las praxis artística para el ejercicio ético, racional, reflexivo, crítico y eficiente de la docencia, entendiendo que la educación artística es un derecho y un deber social, y que los sujetos son seres sociales, integrantes de una familia y de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas particulares y que aprenden en un proceso constructivo y relacional con su ambiente.

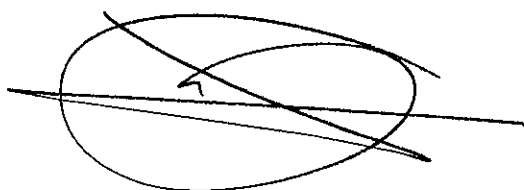
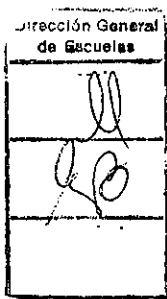
Estimular procesos que impulsen la cooperación y la conformación de redes interinstitucionales, el trabajo en grupo y la responsabilidad, propiciando la formación de ciudadanos y profesionales conscientes de sus deberes y derechos, dispuestos y capacitados para participar y liderar en la detección y solución de los problemas áulicos, institucionales y comunitarios diversos, desde los aportes de la educación artística.

Propiciar en los/as futuros/as docentes la construcción de una identidad profesional clara, a través de los análisis de los fundamentos políticos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y didácticos que atraviesan las teorías de la enseñanza y del aprendizaje y del desarrollo de las competencias que conforman la especificidad de la tarea docente en el campo de las Artes Visuales.

**Perfil del egresado**

Uno de los desafíos que se presenta hoy en torno a la formación docente inicial es la necesidad y posibilidad de resignificar la profesión, volver a pensarla y concebirla, revisarla de manera de garantizar desempeños adecuados en diferentes contextos y en atención a sujetos singulares y prácticas sociales y culturales diversas que nos presenta el próximo decenio.

Por una parte, se concibe la docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los/as alumnos/as y apoyar procesos democráticos en el interior de las instituciones, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos/as los/as alumnos/as.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 2 -  
ANEXO

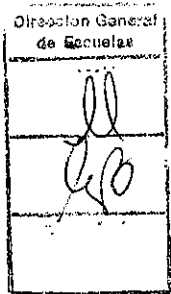
RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

Por otra parte, la tarea del/la profesor/a de Artes Visuales es un trabajo profesional institucionalizado, que se lleva a cabo en diversos ámbitos de la sociedad, en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, de significados y aspiraciones compartidas y del derecho social a la educación. Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad para la toma personal de decisiones para enseñar. Entendida como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, que permite construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones en las que la labor del equipo pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado. Esto exige integrarse con facilidad en grupos, con el fin de reflexionar sobre el aprendizaje, nuevos modelos didácticos y problemáticas compartidas para superarlas en forma creativa y colectiva. Requiere, asimismo, del ejercicio de la autoridad pedagógica, no sólo como autoridad formal, sino como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y por sus propuestas educativas.



El Profesorado de Artes Visuales apunta a la formación de un profesional docente capaz de adaptarse activamente, desde su praxis, a las variables y características del contexto socio cultural; apto y competente para promover el desarrollo de sujetos también competentes, con las connotaciones formativas en lo cognoscitivo, motriz, afectivo y social, tomando como eje el lenguaje visual y la dimensión que esta formación supone e implica.

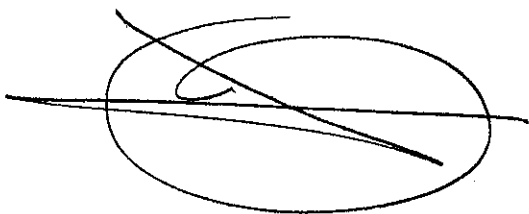
En este marco, se aspira a formar un/a profesor/a de Artes Visuales que sea a la vez persona comprometida, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática.

A través del presente currículum se pretende formar un docente con capacidad para:

**Asumirse como un ser autónomo, comprometido con la realidad sociocultural en la cual está inserto, que pueda:**

- Reflexionar sobre su propia historia y experiencias.
- Aceptar sus limitaciones y optimizar sus posibilidades.
- Concebirse como un sujeto en proceso de construcción dinámica.
- Establecer vínculos basados en el respeto y valoración recíprocos.
- Entablar relaciones y vínculos positivos y de confianza con los diversos sujetos, dando lugar a las experiencias personales, las preguntas, los intereses, las motivaciones y la seguridad en sus capacidades y deseos de aprender.
- Valorar a los otros como sujetos, sociales e históricamente constituidos o en proceso de constitución.
- Participar activa y democráticamente en la vida institucional y comunitaria.
- Desarrollarse como protagonista responsable en el momento histórico, y social en el que le toca desempeñarse.
- Fortalecer la identidad nacional atendiendo a las idiosincrasias locales, regionales y provinciales a través del acercamiento a las producciones de las artes visuales representativas de su cultura.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

124

04 ABR 2011

- 3 -  
ANEXO

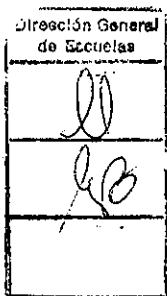
RESOLUCIÓN N°- 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

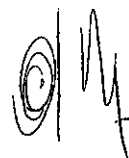
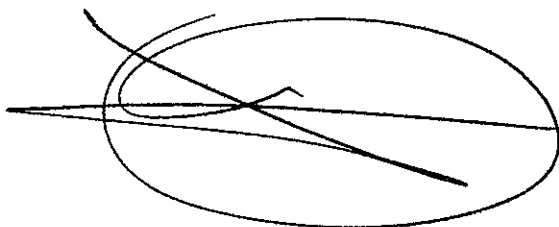
- Abordar las dinámicas y las problemáticas propias de la educación en artes visuales con solvencia, idoneidad y ética.
- Desarrollar creativa y críticamente sus aspiraciones, aptitudes y potencialidades artísticas, intelectuales, afectivas y éticas.

**Construir dinámicamente una identidad como profesional docente que le permita:**



- Estimar la Educación Artística como ámbito privilegiado para el desarrollo de capacidades vinculadas a la interpretación crítica de la realidad socio-histórica y a la producción cultural-identitaria en el contexto argentino y latinoamericano.
- Identificar las características y necesidades de aprendizaje de los sujetos (niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos) como base para su actuación profesional.
- Desarrollar prácticas pedagógico – artísticas que permitan un acceso mas justo a los recursos materiales y simbólicos de la cultura, configurando subjetividades y sentido de pertenencia.
- Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad, asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los diversos sujetos, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno, armónico y sus capacidades para construir conocimientos, comunicarse, participar en su entorno libre, creativamente; cooperar y convivir con tolerancia y respeto por los demás.
- Promover el aprendizaje y el desarrollo cognitivo, social, afectivo y motriz de los sujetos a su cargo.
- Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos, rurales y naturales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia y el entorno comunitario.
- Integrar en la tarea educativa a la comunidad propiciando comunicaciones fluidas, diálogos constructivos y respeto mutuo en la búsqueda de criterios compartidos acordes con los principios formativos de cada nivel.
- Trabajar en equipo con otros profesionales, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de las instituciones de la comunidad.
- Diseñar y desarrollar proyectos, emprender y colaborar con programas que promuevan el bienestar integral e inclusión social de los sujetos.
- Desarrollar el pensamiento divergente, la capacidad expresiva y comunicativa, la sensibilidad estética y la valoración del patrimonio cultural y natural.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



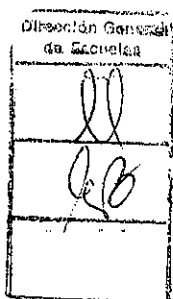
04 ABR 2011

- 4 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



- Tomar decisiones en la práctica profesional con fundamentos didáctico-pedagógico-disciplinares-éticos que las sustenten, ante sí y ante sus colegas.
- Adoptar una actitud crítica sobre su acción, reflexiva y siempre abierta al cambio y estar dispuesto a indagar, replantear y resignificar situaciones, conceptos o decisiones de la práctica profesional.
- Dar continuidad a su formación inicial, profundizando conocimientos y su capacidad reflexiva sobre las propias prácticas, los sujetos, los campos disciplinares, los contextos, las innovaciones y su identidad como docente.
- Actuar permanentemente con reglas de urbanidad y normas de sociabilidad de acuerdo al contexto donde opere.

**Desplegar prácticas profesionales en las cuales manifieste la capacidad para:**

- Desempeñar la docencia en Educación de las Artes Visuales en los niveles Inicial, Primario y Secundario, en todas las modalidades del Sistema Educativo Obligatorio y en la formación específica en arte desarrollada en instituciones de educación artística y organizaciones afines.<sup>1</sup>
- Reconocer el sentido socialmente significativo de los contenidos propios de la educación de las Artes Visuales de cada nivel educativo, a fin de asegurar su enseñanza, con el fin de profundizar las experiencias sociales extraescolares y fomentar nuevos aprendizajes.
- Poseer un sólido conocimiento disciplinar y desarrollo de capacidades vinculadas a la producción artística, la reflexión crítica y la contextualización socio-histórica que le posibiliten mediar situaciones de enseñanza desde la praxis artística.
- Dominar conocimientos pedagógicos y didácticos de las artes visuales, que le permitan fundamentar teóricamente sus prácticas pedagógicas enmarcadas en las diferentes concepciones sobre conocimiento, arte y educación.
- Diseñar e implementar estrategias de enseñanza de la Educación de las Artes Visuales, que favorezcan el desarrollo de competencias de interpretación estético-artística, acordes a los niveles y ciclos de escolaridad, las características de los estudiantes/as, sus contextos de pertenencia, sus saberes previos, sus necesidades e intereses.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades de producción y análisis que posibiliten la construcción de aprendizajes y la utilización de formas de expresión y comunicación propias del campo de las Artes Visuales.
- Generar ambientes y espacios de trabajo que resulten estimulantes para los diversos sujetos, y que puedan ser percibidos por ellos/as como un entorno educativo, saludable y ético de establecimiento de vínculos, de intercambio y solidaridad.

///...

<sup>1</sup> Cft 1 Res.111/10 CFE, Anexo 1, La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional, Punto: 6. 2.1; 2.2.2; 6.2.3; 6.2.4. La Educación Específica en Arte incluye espacios extracurriculares, escuelas artísticas, Centros de Actividades Juveniles, entre otros.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 5 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

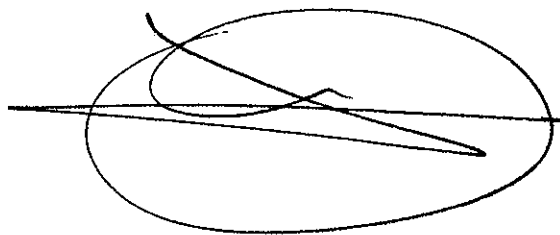
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



- Mediar procesos de enseñanza - aprendizaje, a partir de estrategias vivenciales y posteriores procesos de reflexión, que favorezcan la construcción de los aprendizajes específicos del lenguaje de las Artes Visuales.
- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que resulten relevantes, para el contexto social y cultural particular de los sujetos, y que alienten la exploración y producción, desde una actitud centrada en la búsqueda de posibles alternativas que promueva el desarrollo de la creatividad.
- Acompañar el proceso de aprendizaje de los sujetos, identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos para el aprender, con eje en las prácticas de producción y análisis contextualizado.
- Utilizar diversas alternativas de producción artística, abarcando el desarrollo tanto de propuestas tradicionales como de otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y el empleo de nuevas tecnologías.
- Seleccionar y producir recursos pedagógico-didácticos a partir de criterios fundados, que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Programar y realizar evaluaciones centradas en los procesos y en el sentido que se les otorga a los aprendizajes artísticos, que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los sujetos, superando enfoques excluyentes.
- Coordinar y orientar tareas individuales y grupales estimulando la participación y la comunicación de las producciones realizadas.
- Reconocer las características individuales y sociales de los sujetos con necesidades educativas especiales e intervenir desde criterios didácticos acordes a sus necesidades.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos socio-comunitarios en el ámbito de las Artes Visuales que promuevan la cultura.
- Potenciar creativamente el uso de los recursos disponibles para el ejercicio de su profesión.
- Conformar equipos de trabajo multidisciplinario que le permitan participar en la elaboración y concreción de proyectos que integren lenguajes artísticos.

A continuación se presenta la Estructura Curricular del Profesorado de Artes Visuales







GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 6 -  
ANEXO  
RESOLUCIÓN N° 0652

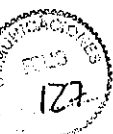
Expediente N° 3253-D-11-02369  
**Estructura curricular**

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2
Dibujo I	Dibujo II	Dibujo III	Dibujo III	Dibujo III	Dibujo III	Dibujo III	Dibujo III
Bidimensión I	Bidimensión II	Producción Artística I Escultura, Grabado, Pintura o Cerámica	Producción Artística I Escultura, Grabado, Pintura o Cerámica	Producción Artística I Escultura, Grabado, Pintura o Cerámica	Producción Artística I Escultura, Grabado, Pintura o Cerámica	Producción Artística II Escultura, Grabado, Pintura o Cerámica	Producción Artística II Escultura, Grabado, Pintura o Cerámica
Tridimensión I	Tridimensión II	Historia de las Artes Visuales I	Historia de las Artes Visuales II	Historia de las Artes Visuales I	Historia de las Artes Visuales II	Historia de las Artes Visuales I	Historia de las Artes Visuales III
Fundamentos Visuales I	Fundamentos Visuales II	Fundamentos Visuales I	Fundamentos Visuales II	Fundamentos Visuales III	Fundamentos Visuales III	Lenguajes Artísticos	Producción Artística Contemporánea
UDI - CFE	Historia de las Artes Visuales I	Historia de las Artes Visuales I	Historia de las Artes Visuales I	Comunicación Visual	Comunicación Visual	Teoría del Arte	UDI - CFE
Promoción de la Salud	Didáctica de la Artes Visuales I	Didáctica de la Artes Visuales I	Didáctica de la Artes Visuales I	UDI - CFE	UDI - CFE	Didáctica de las Artes Visuales II	UDI - CFE
Prácticas de Salud	Psicología (Educativa)	Sujetos de la Educación I	Sujetos de la Educación I	Sujetos de la Educación II	Sujetos de la Educación II	Arte y Nuevas Tecnologías	Arte y Nuevas Tecnologías
Estructura curricular y Vigoridad	Historia y Política de la Educación Argentina	Instituciones Educativas	Instituciones Educativas	UDI - CFE	UDI - CFE	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación
Prácticas de la Docencia	Didáctica General	Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente IV	Práctica Profesional Docente IV
ELECTIVAS	ELECTIVAS	ELECTIVAS	ELECTIVAS	ELECTIVAS	ELECTIVAS	ELECTIVAS	ELECTIVAS

Referencia de colores:

CFG	Campo de la Formación General	CFE	Campo de la Formación Específica	CFPPD	Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente
-----	-------------------------------	-----	----------------------------------	-------	---

Dirección General de Escuelas  
*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

128

04 ABR 2011

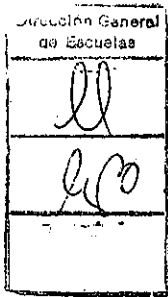
- 7 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° - 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

**ORGANIZACIÓN POR CAMPOS DE FORMACIÓN  
Y TRAYECTOS EDUCATIVOS**



Campos de Formación	Trayectos Formativos	Unidades Curriculares	Carga horaria total de formación para el/la estudiante por Unidad Curricular	
Formación General	Actualización Formativa	Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad	48	
		Promoción de la Salud	48	
		Tecnologías de la Información y la Comunicación	48	
		Unidad de Definición Institucional	48	
	Fundamentos Educativos	Pedagogía	80	
		Didáctica General	80	
		Historia y Política de la Educación Argentina	64	
		Psicología Educativa	80	
		Instituciones Educativas	64	
		Sociología de la Educación	64	
		Unidad de Definición Institucional	64	
	Formación Específica	Formación Docente Específica	Sujetos de la Educación I	80
			Sujetos de la Educación II	80
Didáctica de las Artes Visuales I			128	
Didáctica de las Artes Visuales			128	
Didáctica de las Artes Visuales III			48	
Formación General en Arte		Historia Universal del Arte y la Cultura	64	
		Teoría del Arte	64	
		Producción Artística Contemporánea	48	
		Lenguajes Artísticos	48	
Formación en el Lenguaje Artístico		Fundamentos Visuales I	96	
		Fundamentos Visuales II	96	
		Fundamentos Visuales III	48	
		Dibujo I	128	
		Dibujo II	128	
		Dibujo III	128	
		Dibujo IV	128	
		Bidimensión I	128	
		Bidimensión II	128	
		Tridimensión I	128	
		Tridimensión II	128	
Historia de las Artes Visuales I	96			
Historia de las Artes Visuales II	96			



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

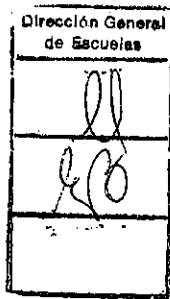
- 8 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

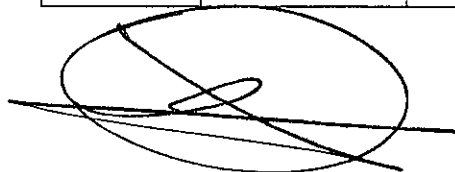
0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...III



Formación Específica	Formación en el Lenguaje Artístico	Historia de las Artes Visuales III	96
		Producción Artística I: Pintura, Grabado, Escultura o Cerámica	256
		Producción Artística II: Pintura, Grabado, Escultura	160
		Arte y Nuevas Tecnologías	64
		Comunicación Visual	64
	Diferenciado de Definición Institucional	Unidad de Definición Institucional (1er. Año)	128
		Unidad de Definición Institucional (3er. año)	48
		Unidad de Definición Institucional (3er. Año)	64
		Unidad de Definición Institucional (4to año)	64
		Electivas (carga horaria mínima)	80
Práctica Profesional Docente	Problemática de los Sujetos y los Contextos	Práctica Profesional Docente I Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Métodos y Técnicas de Indagación, Recolección y Análisis de información.</li> <li>Seminario: Análisis cuanti – cualitativo de la Educación artística en la Provincia de Mendoza.</li> <li>Taller sobre Biografías escolares</li> <li>Taller de Conducción de Grupos</li> <li>Actividades de Campo</li> <li>Taller anual integrador</li> </ul>	128
	Primeras Intervenciones en Instituciones Educativas.	Práctica Profesional Docente II Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Currículum</li> <li>Taller sobre la relación e integración entre instituciones educativas y comunitarias de enseñanza del arte.</li> <li>Taller de Programación de la enseñanza y gestión de la clase.</li> <li>Ateneo: Inclusión educativa y sus problemáticas.</li> <li>Actividades de Campo</li> <li>Taller anual integrador</li> </ul>	128
	Pasantías	Práctica Profesional Docente III Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Evaluación de los aprendizajes</li> <li>Taller de Ética Profesional Docente</li> <li>Ateneo: El rol docente y los modos de intervención en Educación Artística</li> <li>Actividades de Campo</li> <li>Taller anual integrador</li> </ul>	128
	Residencia Docente	Práctica Profesional Docente IV Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller Planificación de secuencias didácticas.</li> <li>Seminario Problemáticas de la Educación Artística en Mendoza</li> <li>Taller sobre el trabajo docente.</li> <li>Taller de Informática aplicada a la enseñanza de la Educación Artística</li> <li>Ateneos, talleres y seminarios de definición institucional.</li> <li>Residencia docente</li> <li>Taller anual integrador</li> </ul>	384





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

COMUNICACIONES  
FOLIO  
Nº 130

04 ABR 2011

- 9 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

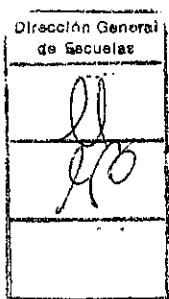
0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

En el marco de los Lineamientos Curriculares Nacionales, el Diseño Curricular Provincial del Profesorado de Artes Visuales se organiza en tres *Campos de Formación*: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente. Se entienden como estructuras formativas que reúnen un conjunto de saberes delimitados por su afinidad lógica, metodológica o profesional, y que se entrelazan y complementan entre sí. Están regidos por un propósito general que procura asegurar unidad de concepción y de enfoque curricular para todos sus elementos constitutivos.

A su vez, al interior de cada campo de formación, se proponen trayectos formativos que permiten un reagrupamiento de las unidades curriculares por correlaciones y propósitos. Los trayectos posibilitan un recorrido secuencial y transversal de contenidos a lo largo de la carrera.



### CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en diversos contextos socio culturales.

Se distinguen en este campo de formación dos trayectos formativos: el Trayecto de Actualización Formativa y el Trayecto de Fundamentos Educativos, y dos Unidades Curriculares de Definición Institucional que pueden variar anualmente.

#### Trayecto de Actualización Formativa

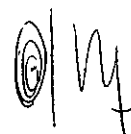
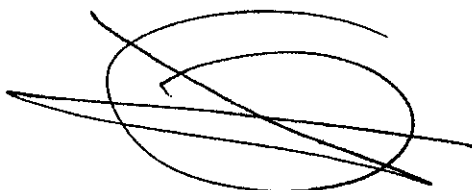
Este trayecto se orienta a profundizar aspectos de la formación previa que se constituyen en necesarios para transitar la formación docente inicial. Se pretende resolver la tensión entre las condiciones de ingreso de los estudiantes a la formación docente inicial y las que hacen posible el recorrido de la misma.

En este trayecto se busca fortalecer los conocimientos, las experiencias, la formación cultural, las prácticas necesarias para transitar con solvencia estudios de nivel superior, para participar activamente en la vida cultural de sus comunidades así como para optimizar y enriquecer los procesos de profesionalización de los futuros docentes.

Se pretende formar a los/as futuros/as docentes como lectores críticos, usuarios seguros de la lengua oral y escritores que puedan comunicarse con corrección, adecuación, coherencia y pertinencia, además de introducirlos a obras valiosas y movilizadoras de la literatura universal. A su vez, es central que los/as estudiantes se apropien de los nuevos lenguajes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, necesarios para la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

Se promueve la salud y la incorporación de hábitos saludables, reflexionando sobre el cuidado de la salud física y mental, el cuidado de la voz, instrumento necesario para el trabajo docente, la postura corporal, el manejo del estrés, la nutrición y aspectos relativos a la salud reproductiva.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 10 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

### Trayecto de Fundamentos Educativos

Este Trayecto enfoca la recuperación del sentido y el valor que, el mundo actual y las sociedades latinoamericana y argentina, tienen de la educación y la docencia, incluyendo saberes que aportan al conocimiento y comprensión del fenómeno educativo como proceso social, ético, político, histórico y económico.

*Estar capacitado para enseñar arte implica, también, ser docente. Si bien esto aparenta ser un lugar común, señala un acento sobre las problemáticas particulares de la enseñanza, cuya discusión emana del tronco común de la pedagogía.*

*Por lo tanto existe un doble recorrido en la formación del docente de arte. Debe descansar en una praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus alumnos a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos de la disciplina, sin olvidar que su rol de profesor conlleva el desafío de ampliar la mirada más allá de las fronteras del arte, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen de la pedagogía.<sup>2</sup>*

Resulta de importancia estratégica incluir la perspectiva del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollo y evolución en diferentes contextos históricos. Se propone también un recorrido por la historia de la educación argentina, permitiendo a los futuros docentes ubicarse en un marco histórico y político de la educación argentina, conocer el sistema educativo y las leyes que lo rigen. La perspectiva sociológica, por su parte, constituye un aporte fundamental para la comprensión del propio trabajo de enseñar, los procesos de escolarización y sus efectos en la conservación y transformación de la sociedad.

La Didáctica General conforma un espacio de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente, dado que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. El trabajo docente es una práctica social enmarcada en una institución como la escuela, por lo tanto, es necesario conocer su organización y sus regulaciones. Por su parte, la Psicología Educativa permite comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos de aprendizaje.

### EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

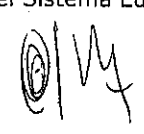
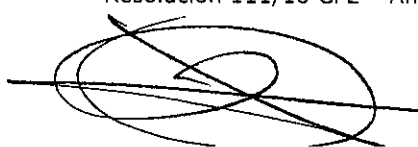
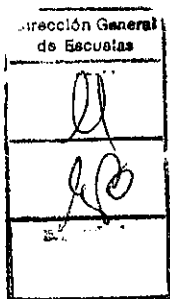
Este campo aporta los conocimientos específicos que el/la docente debe saber para enseñar Artes Visuales en los niveles del sistema educativo, considerados en la LEN, en las normativas derivadas de la misma<sup>3</sup> y en otros ámbitos regulados por leyes y normativas provinciales y /o municipales.

*"La concepción actual de la Educación Artística, enmarcada en nuevos paradigmas estético - filosóficos y pedagógicos, plantea la necesidad de una formación de calidad para el desempeño de los nuevos roles que exige hoy en día un conocimiento más profundo de lo disciplinar y lo pedagógico - didáctico" (Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. INFD)*

///...

<sup>2</sup> Serie Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares Profesorado de Educación Artística, 1ra. ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, 2009, p.19

<sup>3</sup> Resolución 111/10 CFE - Anexo I La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



- 11 -  
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0652

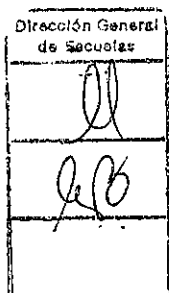
Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

En este marco, el Campo de la Formación Específica comprende la praxis artística, que se despliega dentro de múltiples roles y la relación permanente con la teoría; constituyéndose en acción y sustento de un marco conceptual de referencia.

Se distinguen en este campo de formación cuatro trayectos formativos:

- Trayecto de la Formación General en Arte
- Trayecto de la Formación en el Lenguaje Artístico
- Trayecto de la Formación Docente Específica
- Trayecto Diferenciado de Definición Institucional



#### **Trayecto de la Formación General en Arte**

Constituye un trayecto común a todos los profesorados de arte. Supone la construcción de aprendizajes relacionados a la capacidad de interpretación artístico-estética contextualizada y a la formación de saberes con una visión interdisciplinaria.

*“El abordaje de las artes visuales desde diferentes ámbitos de estudio y en vinculación con la historia, la sociología, la filosofía, ha permitido revisar ciertos interrogantes sobre el hecho artístico, desplazando el interés desde la obra o el artista hacia las múltiples lecturas que pueden desprenderse de ese hecho. Observar cómo las artes visuales interactúan con lo social, lo político o lo estético y cómo se produce la recepción por parte del espectador, permitiéndole interpretar el mundo en que vive, se ha convertido en el centro del debate” (Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares INFD. Pág. 73)*

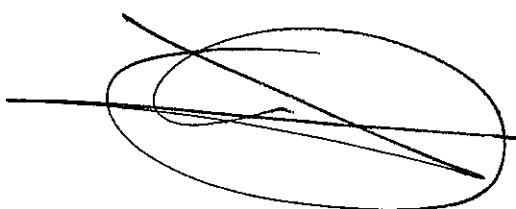
Este trayecto brinda un marco conceptual que se articula con el resto de los trayectos. Se abordan fundamentos y saberes relacionados a la presencia del arte, en diversos contextos geográficos e históricos, desde una visión interdisciplinaria en la que confluyen aspectos filosóficos, sociológicos, antropológicos, entre otros, que determinan las características y modos de producción, circulación y distribución de diferentes producciones artísticas.

*“En la actualidad, el arte ha dejado de ser visto como un tipo singular de actividad humana, para ser concebido como un lenguaje simbólico, como un hecho cultural inscripto en un marco socio-histórico en interacción con otros hechos sociales, políticos, culturales.” (Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares INFD. Pág. 73)*

#### **Trayecto de la Formación en el Lenguaje Artístico**

Este trayecto comprende los saberes disciplinares propios de las Artes Visuales. El recorrido tiene como objetivo la construcción de saberes vinculados a las operaciones analíticas contextualizadas y de comprensión de los materiales y modos de organización, particulares del lenguaje visual, incluyendo capacidades cognitivas, perceptuales y de producción.

Las unidades curriculares de fundamentos visuales a lo largo de los tres primeros años de formación abordan la construcción de conocimientos vinculados al desarrollo de capacidades perceptuales, al reconocimiento y análisis de sus símbolos y códigos representativos, a la manipulación de materiales soportes y herramientas propias de la producción visual.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 12 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

Constituyen además este trayecto, unidades tendientes al dominio de procedimientos específicos vinculados a la praxis y producción plástica, que resultan imprescindibles en la formación del Profesor de Artes visuales tales como Dibujo, Bidimensión, Tridimensión, Producciones en pintura, grabado, escultura y/o cerámica. Las concepciones actuales respecto de la producción artística, más allá de las disciplinas tradicionales, requieren y resignifican estos espacios de formación e incluyen otros modos de producción considerando, tanto los que comprenden el empleo de tecnología como la fotografía, la producción audiovisual, la imagen digital; como las manifestaciones artísticas y estéticas en las que se desdibujan los límites de las disciplinas tradicionales o incorporan otros materiales, favoreciendo el cruce de lenguajes, instalaciones, performances, intervenciones, espectáculos multimediales, diseños interactivos, entre otros.



*"Las competencias que se involucran desde este enfoque se relacionan con el desarrollo de habilidades del ver – observar, de lectura para decodificar imágenes entendidas como mensajes visuales, habilidades de producción de mensajes visuales y habilidades para emitir mensajes con y sobre las imágenes. Al dominio de estas competencias se le denomina "alfabetización visual" (Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares INFD. Pág. 72).*

Desde la Historia de las Artes Visuales se pretende desarrollar capacidades para realizar análisis contextualizado considerando que las artes visuales tienen una dimensión social e histórica que posibilita la interpretación estético-cultural.

Finalmente el trayecto permite desde la amplitud y diversidad que presenta el campo de las artes visuales, proyectar conocimientos con un mayor grado de especialización, con el objeto de configurar un perfil profesional fundado en una formación integral y a la vez especializada, orientada al desempeño en ámbitos culturales y educativos diversos.

**Trayecto de la Formación Docente Específica**

Este trayecto abarca la construcción de aprendizajes relacionados a la enseñanza de cada lenguaje artístico, a partir de la conjunción de los encuadres teóricos sobre las artes visuales y la educación, la propia praxis artística de los estudiantes y la contextualización tanto de los aspectos artísticos como educativos.

El objetivo prioritario de las unidades que conforman este trayecto se centra en formar para la tarea concreta del ejercicio profesional del docente de artes visuales desde una postura reflexiva que le permita analizar y proponer estrategias de Educación Artística para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Desde las unidades curriculares que lo conforman se desarrollan contenidos que se vinculan con los fundamentos de la educación artística, la constitución del campo disciplinar, la relación de los distintos modelos pedagógicos y didácticos de las artes visuales, con el contexto social en la historia de nuestro país; los posibles roles docentes del profesor de arte, las estrategias didácticas específicas de la enseñanza y planificación en educación artística vinculadas a un proyecto pedagógico y curricular, el rol de la educación artística en el marco de la enseñanza general y su relación con otras disciplinas, la especificidad de la formación para cada nivel, orientación y modalidad de la enseñanza, interrelacionando los aprendizajes con las características de los/as alumnos/as de los distintos niveles de la escolaridad.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

COMUNICACIONES  
FOLIO  
134

04 ABR 2011

- 13 -  
ANEXO

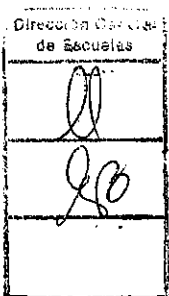
RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

*"...el docente de arte es un profesional cuya especificidad se centra en la enseñanza de los lenguajes artísticos. Esto implica haberse formado en una praxis artística que le permita desarrollar en los alumnos las capacidades, problemáticas, conocimientos específicos de la disciplina, ampliando la mirada más allá del campo del arte, atendiendo los objetivos que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación, construyendo una praxis docente a partir de la adecuación de marcos conceptuales provenientes de la pedagogía." (Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares INFD. Pág. 70)*



#### **Trayecto Diferenciado de Definición Institucional**

La inclusión de este trayecto tiene por objetivo la flexibilización de la propuesta curricular, desde la inclusión de unidades que posibilitan a los ISDF realizar ofertas, para ampliar o incluir a ámbitos de saber teóricos y/o prácticos no contempladas en las Unidades de Definición Jurisdiccional, acordes a las fortalezas institucionales y las necesidades de los/as estudiantes.

Está conformado por Unidades Curriculares de Definición Institucional Comunes (UDIC) y Electivas (UDIE). Las primeras son de cursado obligatorio para todos los/as estudiantes del Profesorado de Artes Visuales y están orientadas a la articulación de los saberes artísticos, pedagógico-didácticos abordados en las unidades de Definición Jurisdiccional. Las segundas están orientadas a fortalecer la propia trayectoria formativa del estudiante del profesorado y se relacionan con el sistema de créditos.

#### **EL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE**

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica docente desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

- En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los/as estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;
- En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación artística. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes de Artes Visuales al conjunto de instituciones de educación común, artísticas asociadas y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente de arte. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro - experiencias, primeros desempeños, etc.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

FOCUS  
Nº 135

04 ABR 2011

- 14 -  
ANEXO

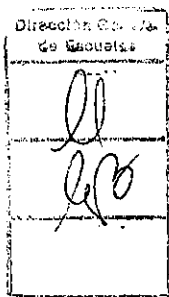
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...III

- En tercera instancia, este particular modo de plantear el desarrollo del campo en el transcurso de la formación es una instancia que implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente<sup>4</sup>.

*"En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana escolar y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas" (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 127).*



El Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD), de acuerdo a lo antes expresado, se concibe como un eje vertebrador y como una entidad *interdependiente* dentro del Currículo de la Formación del Docente de Artes Visuales, y tiene como fin permitir a quienes están "aprendiendo a ser Profesores de Artes Visuales", la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión del docente de Educación de Artes Visuales, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

El CFPPD debe conformar el lugar propicio para la definición de un conjunto de focos o ejes problemáticos, que puedan ser objeto de estudio, de experiencia y reflexión, superando el reduccionismo de considerar dichos focos como generadores de una mera "actividad", para enmarcarlos como una experiencia multifacética, imbricada con la teoría y los marcos conceptuales que la sustentan y realizada por y con determinados sujetos, instituciones y contextos.

Estas prácticas, como experiencia multifacética que aporta a la constitución de la profesionalidad docente, se concretan en acciones y estrategias diversas de simulación, observación y/o de intervención, para visualizar y realizar lecturas críticas de esos espacios complejos, diversos y dinámicos como lo son las aulas y las instituciones escolares, así como para cuestionar o interpelar lo que sucede en esos escenarios.

Las afirmaciones anteriores suponen adherir a un determinado Modelo de Formación Docente, detrás del cual se definen y articulan concepciones respecto a la educación, a la enseñanza, al aprendizaje, a la formación docente y a las recíprocas interacciones que las afectan y determinan, permitiendo una visión totalizadora del objeto (Arredondo, 1989).

III...

<sup>4</sup> Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 15 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

Aún a sabiendas de las contradicciones, divergencias, limitaciones o posibilidades que los diversos "Modelos" presentan, el nuevo Currículo –y el Campo de la Práctica Profesional Docente que forma parte de él- se ha concebido a partir del modelo hermenéutico- reflexivo, afirmación que supone considerar *"a la enseñanza como una actividad compleja, en un ecosistema inestable, sobredeterminada por el contexto – espacio temporal y sociopolítico- y cargada de conflictos de valor que requieren opciones éticas y políticas"* (Pérez Gómez, 1996).

En este marco, *"el docente debe enfrentar, con sabiduría y creatividad, situaciones prácticas imprevisibles que exigen a menudo resoluciones inmediatas para las que no sirven reglas técnicas ni recetas de la cultura escolar. Vincula lo emocional con la indagación teórica. Se construye personal y colectivamente: parte de las situaciones concretas (personales, grupales, institucionales, sociopolíticas), que intenta reflexionar y comprender con herramientas conceptuales y vuelve a la práctica para modificarla. Se dialoga con la situación interpeándola, tanto con los propios supuestos teóricos y prácticos como con otros sujetos reales y virtuales (autores, colegas, alumnos, autoridades). Sus textos son "pre-textos", que posibilitan y generan conocimientos nuevos para interpretar y comprender la especificidad de cada situación original, que también se transforma. Se llega así a un conocimiento experto, el mejor disponible para dar cuenta que aquella práctica primera, ahora ya enriquecida y modificada; posible portadora de eventuales alternativas, de un nuevo dinamismo transformador. (...). Se pretende, desde esta concepción de la Práctica Profesional, formar un docente comprometido con sólidos valores (no neutro) y con competencias polivalentes"*. (De Lella, 1999).

Desde este Modelo, es necesario romper el criterio de la práctica en abstracto por una práctica concreta situada socialmente en un contexto específico, a través de la cual, a partir de la reflexión, se construya y re-construya teoría. De allí la afirmación referida a que el CFPPD es un referente y eje conductor de la formación de docentes.

Como es posible apreciar: *"No vale cualquier tipo de práctica. Es más, algunos modos de concebir y desarrollar las prácticas pueden considerarse regresivas y contraproducentes, porque restringen en lugar de potenciar las posibilidades de comprensión situacional y actuación creativa"* (Pérez Gómez, 1997).

Siguiendo los Lineamientos propiciados por el INFD, la formación en la práctica profesional es concebida como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza en su puesto de trabajo. Aprender a ser docente implica "no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y función sociales de la ocupación"<sup>5</sup> (LCN - Resolución 24/07 CFE).

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas "asociadas" en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por

<sup>5</sup> Contreras Domingo J., (1987) *De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza*, en Revista de Educación N° 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 16 -  
ANEXO

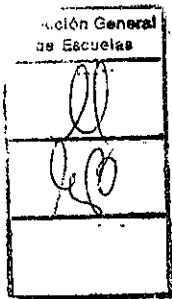
RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...III

parte de los/as futuros docentes. *Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas". (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 132).*



- Facilitar la movilidad de los estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que *"es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones del sistema, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto (...) Es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en las salas de los institutos" (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 132).*
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar, "inspeccionar" o apropiarse de determinadas rutinas escolares<sup>6</sup>. Este desafío supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas de enseñanza de las Artes Visuales que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes orientadores provenientes de las escuelas asociadas). *"Es necesario tener presente que las transformaciones esperadas sólo serán posibles si los distintos sujetos se re-conocen (en particular los docentes de Artes Visuales que orientan las prácticas de los/as alumnos/as del profesorado y los profesores de prácticas de los ISFD), si es posible pensar juntos distintas alternativas, dado que la mejor idea será siempre la que surja de un proceso colectivo, para que los/as alumnos/as de las "escuelas asociadas" efectivamente aprendan y los estudiantes- practicantes también". (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 133).*

III...

<sup>6</sup> González y Fuentes (1998) atendiendo a la problemática de la participación y de lo que ven cotidianamente los estudiantes en Prácticas, sintetizan algunos rasgos: Las Prácticas como una **oportunidad 'para hacer'** - Las Prácticas como una oportunidad **'para ver hacer'** - Las Prácticas como una oportunidad **'para hacer ver'** - Las Prácticas como una oportunidad para **"aprender a enseñar y para aprender a aprender"**.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

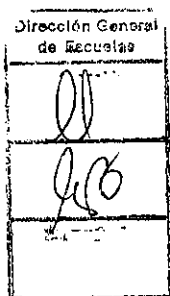
- 17 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan. El/la docente de la Escuela Asociada es quien tiene las claves para que esto ocurra, en tanto puede hacer "objeto de conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros maestros/as y/o profesores, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las lecciones, los paseos, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela. Estas claves y distintos planos no pueden ser "descubiertos" por primera vez cuando el/la egresado/a se incorpora al trabajo docente en las escuelas. De ello se trata cuando se habla de formación integral: abrir todas las preguntas posibles en lo que implica habitar una escuela como docente" (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 133).



En la formación para el Profesorado de Artes Visuales, se propone que los/as estudiantes puedan abordar desde los espacios de práctica las particularidades institucionales y los diferentes tipos de intervención docente desde la educación artística, así como la diversidad de contextos socioeducativos del nivel. (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 138).

**Trayectos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente**

El currículo presenta cuatro trayectos, uno por cada año de la formación docente, que articulan en su recorrido los conocimientos aportados por los otros campos de la formación: 1) Problemáticas de los sujetos y los contextos en la educación artística; 2) Las primeras intervenciones en instituciones educativas; 3) La enseñanza y el aprendizaje en las distintas modalidades educativas; 4) La Residencia Docente en los distintos niveles, orientaciones y modalidades.

Cada trayecto aborda problemáticas específicas que guardan relación con los contenidos desarrollados en las unidades curriculares del Campo de Formación General y del Campo de Formación Específica. La organización de la propuesta requiere pensar en un diseño integrado e integrador, de complejidad creciente, previendo:

- a) que el mismo se desarrollará durante toda la formación, desde una concepción amplia sobre el alcance de las "prácticas docentes", considerando todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo.
- b) situaciones de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el ámbito de las "escuelas asociadas", instituciones de educación artística y la comunidad, en los espacios reales de las prácticas educativas.
- c) situaciones de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el Instituto Superior, de distinto formato (talleres, seminarios, ateneos, etc.) en torno a la práctica docente situada en las escuelas asociadas e instituciones de educación artística/ actividades culturales.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 18 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

d) la articulación de los conocimientos prácticos, de los brindados por los otros campos curriculares y la sistematización a través de un taller integrador anual.

Las propuestas educativas se desarrollan en el ISFD y en las escuelas asociadas y comunidades de referencia y responden a una secuencia anual:

Primer cuatrimestre:

- Talleres, seminarios, ateneos en el ISFD.
- Trabajo de campo en las instituciones de educación común y artísticas asociadas.

Segundo cuatrimestre:

- Talleres, seminarios, ateneos en el ISFD.
- Trabajo de campo en las instituciones de educación común y artísticas asociadas.
- Taller final anual integrador.

Los/as estudiantes realizarán biografías escolares, trabajos de registro, narraciones, informes, análisis de documentación, producciones pedagógicas y didácticas, reflexiones, consultas bibliográficas, etc., que incorporarán en el portafolios de evidencias de su proceso educativo. Cada año se realizará un coloquio final integrador en el que deberá analizar los portafolios y dará cuenta de los aprendizajes realizados. El eje de la práctica de cada año recupera, completa y complejiza las miradas sobre el portafolios del año anterior, posibilitando espacios de reflexión metacognitiva y de articulación de saberes.

### UNIDADES CURRICULARES

Los Campos de Formación se organizan en Trayectos Formativos que están integrados por Unidades Curriculares, concebidas como aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

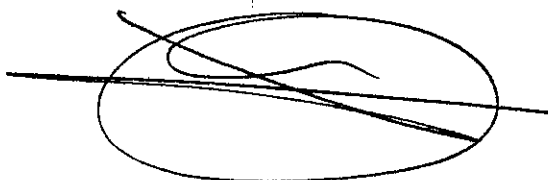
#### Unidades Curriculares de Definición Jurisdiccional.

Se organizan en torno a los campos y trayectos que por decisión jurisdiccional y en orden a los lineamientos propuestos por el INFD se estipulan como estructurantes básicos de la formación docente inicial del Profesorado. Por ello éstas unidades curriculares deberán desarrollarse en todas las ofertas de Profesorados de Artes Visuales que se implementen en la provincia de Mendoza respetando los descriptores mínimos de contenidos y las instancias de formación que estipula el diseño.

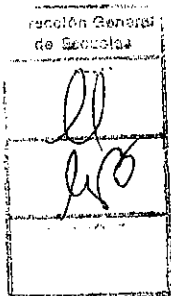
#### Unidades Curriculares de Definición Institucional.

La inclusión de unidades curriculares de definición institucional se enmarca en la concepción de un currículo flexible y permite a los ISDF realizar una oferta acorde con sus fortalezas y las necesidades de los/as estudiantes. El presente diseño curricular propone a los ISFD una serie de unidades cuyas temáticas puede ampliar o incluir otras correspondientes a ámbitos de saber teóricos y/o prácticos no contempladas en este documento. Se definirán anualmente en acuerdo con la DES.

///...



@/ny





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 19 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

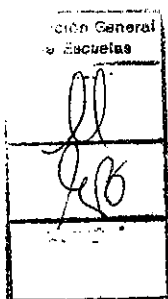
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

Se presentan dos tipos de unidades que responden a la mencionada intencionalidad: unidades de definición institucional y unidades electivas

*Sobre las Unidades Curriculares de Definición Institucional (UDI)*

Se consideran Unidades Curriculares de Definición Institucional a aquellas establecidas por la IFD y de cursado obligatorio para todos los/as estudiantes del Profesorado de Artes Visuales. Se consideran complemento de las Unidades Curriculares de Definición Jurisdiccional y se orientan a articular los campos de saber abordados en estas últimas con las realidades socio educativas de la región de incumbencia del IFD. Cada IFD deberá definir las unidades curriculares de definición institucional por campo, especificadas en el Diseño, y optar por una temática por año para cada una.



*Sobre las Unidades Curriculares Electivas (UCE)*

Las unidades curriculares electivas están orientadas a fortalecer la propia trayectoria formativa del estudiante del profesorado. Se relacionan con el sistema de crédito y la flexibilidad del currículum. Se organizarán con relación a temáticas concretas y se desarrollarán con formato de taller o trabajo de campo. Se acreditarán a través de coloquios, ateneos, foros, producciones, etc. Se dictarán con las horas contra cuatrimestre que dispongan los docentes o bien con las horas previstas para gestión curricular, según lo defina la organización académica institucional. El IFD podrá ofrecer varias propuestas electivas simultáneamente, permitiendo así la opción de los/as estudiantes para elegir las mismas. Deberán dictarse en el transcurso de un cuatrimestre (nunca implicando el cuatrimestre completo), se podrá reiterar la oferta en el cuatrimestre siguiente y podrán desarrollarse con un cursado intensivo. Es conveniente aclarar que no necesariamente todas las unidades curriculares electivas se deberán cursar en el Instituto Formador. A través del sistema de créditos, y habiendo acuerdos interinstitucionales que garanticen la calidad académica de los mismos, los/as estudiantes del Profesorado podrán cumplimentar por el sistema de crédito hasta un 30% de las horas de formación prevista para los electivos (Desde un mínimo 80 hs. cátedra hasta un máximo 180 hs. cátedra).

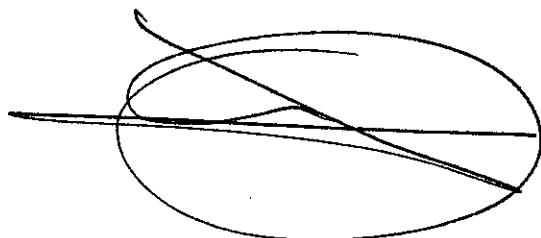
Aunque están ubicadas (por razones de presentación de la estructura curricular) en años y cuatrimestres, el/la estudiante podrá cursarlas en cualquier momento de su trayectoria formativa.

En todas las instancias el/la estudiante deberá cumplimentar la carga horaria mínima de electivos como condición de egreso.

**Sobre el sistema de crédito.**

El sistema de crédito permite reconocer recorridos formativos desarrollados por los/as estudiantes en instancias diferenciadas a las ofrecidas por los trayectos formativos del presente diseño curricular. En el caso de Unidades Curriculares Jurisdiccionales o de Unidades de Definición Institucional, el docente formador podrá reconocer hasta un 20% de la formación ofrecida en el IFD, que podrá computarse como parte del porcentaje de asistencia obligatoria, de la calificación final o bien de los trabajos prácticos propuestos por la UC, entre otras posibles instancias.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

COMUNICACIONES  
FOLIO  
Nº 141

04 ABR 2011

- 20 -  
ANEXO

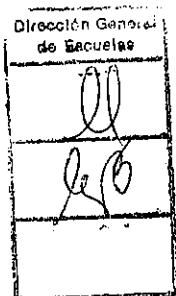
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

Asimismo, en el caso de las electivas, el sistema de crédito podrá ser considerado hasta un 30 % de la carga horaria mínima propuesta, aplicable a una electiva del mismo IFD en el que el/la estudiante reviste como alumno/a regular.

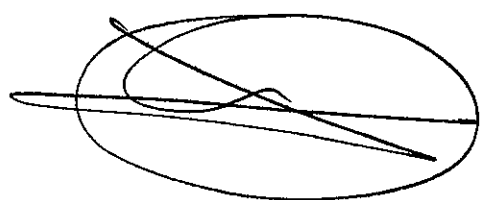
El reconocimiento de créditos para una instancia formativa (Unidades curriculares, electivas) excluye ser considerado (ese mismo crédito), para otra instancia formativa diferente dentro del mismo profesorado.



**FORMATOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

A continuación se presentan los formatos de las unidades curriculares. La variedad de formatos pone de manifiesto la concepción de un diseño curricular que presenta a los/as estudiantes diferentes modelos y formas de organización de la enseñanza de las Artes Visuales, que promueve la articulación de saberes de las diferentes disciplinas del campo musical y pedagógico-didáctico, la interacción con las instituciones de nivel inicial, primario y secundario asociadas y la reflexión sobre la práctica del docente de Artes Visuales en terreno. Sin duda, esto implica un importante trabajo coordinado de los equipos docentes para la gestión institucional del currículo en los ISFD.

<p><b>Materias o Asignaturas</b></p>	<p>Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación.</p> <p>Brindan conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.</p> <p>Ejercitan a los/as estudiantes en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc.</p> <p>En la formación en Arte, desde estrategias centradas en la experiencia perceptiva y posteriores procesos de conceptualización, posibilitan el aprendizaje del código de cada lenguaje artístico, el análisis crítico y contextualización de diversas manifestaciones artísticas.</p> <p>En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral.</p>
<p><b>Seminarios</b></p>	<p>Promueven el estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.</p> <p>Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas.</p>



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 21 -  
ANEXO

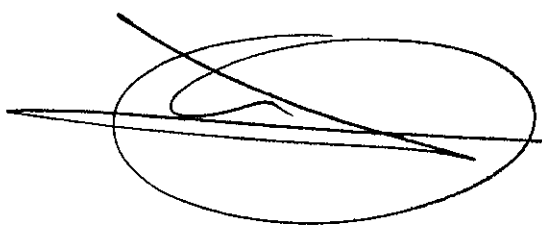
RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<p><b>Talleres</b></p>	<p>Se orientan a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como también la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.</p> <p>En la formación docente en Educación Artística, constituyen el formato más adecuado al momento de abordar los procesos de aprendizaje relacionados a la producción, desde los que se desarrollan capacidades espacio- temporales, de abstracción, de expresión vocal, corporal e instrumental entre otras.</p> <p>A su vez favorecen las competencias lingüísticas, para la búsqueda y organización de la información, para la identificación diagnóstica, para la interacción social y la coordinación de grupos, para el manejo de recursos de comunicación y expresión, para el desarrollo de proyectos educativos, para proyectos de integración escolar de alumnos/as con alguna discapacidad, etc.</p> <p>Se logran capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.</p> <p>Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.</p>
<p><b>Trabajos de Campo</b></p>	<p>Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor.</p> <p>Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.</p> <p>Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en los seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis.</p> <p>Se desarrolla la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Entrevistas a los bailarines y directores luego de asistir a un espectáculo, registro de historias de vida de profesores de Artes Visuales en ejercicio, análisis de producciones coreográficas presentadas por niños y adolescentes, investigaciones comparativas del modo de inserción del lenguaje corporal en diferentes escuelas, son algunas de las actividades que podrían operar como facilitadores de la asimilación de aprendizajes.</p> <p>Pueden ser secuenciados en períodos cuatrimestrales ó dentro de otras unidades curriculares.</p>



///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



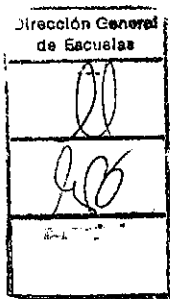
04 ABR 2011

- 22 -  
ANEXO

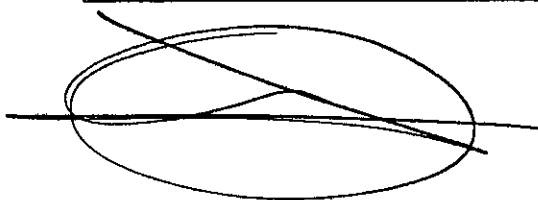
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



<p><b>Prácticas docentes</b></p>	<p>Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las instituciones educativas, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza y actividades lúdicas delimitadas hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza de las Artes Visuales extendidos en el tiempo.</p> <p>Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo en el área educativa, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes.</p> <p>En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los/as maestros/profesores tutores de las instituciones educativas asociadas y los profesores de prácticas de de los Institutos Superiores de Arte.</p> <p>Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza de las Artes Visuales y de integrarse a un grupo de trabajo educativo propio de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.</p> <p>Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las instituciones educativas asociadas.</p> <p>Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización a lo largo del año escolar, preferentemente entre mayo y junio y entre agosto y setiembre para no interferir en las prácticas educativas de las instituciones educativas asociadas del período de diagnóstico inicial y de integración y recuperación de los aprendizajes al final del año.</p>
<p><b>Módulos</b></p>	<p>Representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.</p> <p>Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente.</p> <p>Por sus características, se adapta a los períodos cuatrimestrales, aunque pueden preverse la secuencia en dos cuatrimestres, según sea la organización de los materiales.</p>
<p><b>Ateneos Didácticos</b></p>	<p>Permiten profundizar en el conocimiento, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un "caso" o situación problemática, con los aportes de docentes de ISFD, docentes de las instituciones educativas asociadas y estudiantes de la formación.</p> <p>El ateneo se caracteriza por ser un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones relacionadas con las prácticas docentes. Docentes y estudiantes abordan y buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares, que atraviesan y desafían en forma constante la tarea del docente de Artes Visuales: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etc.</p>



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

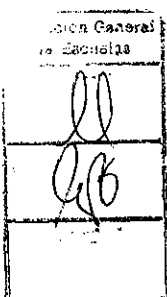
- 23 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

	<p>Este intercambio entre pares, coordinado por un especialista y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes de los diversos niveles y modalidades, directivos, supervisores, especialistas, redundando en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora.</p> <p>El trabajo en ateneo debería contemplar así, -en diferentes combinaciones- momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativos de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción/mejora. Por sus características, se adapta a un recorte espacio-temporal dentro de un cuatrimestre o año.</p>
--	---



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LAS DISTINTAS UNIDADES CURRICULARES**

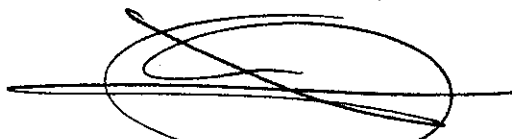
La diversidad de formatos de las unidades curriculares se corresponde con una diversidad de propuestas de evaluación. No se puede ni debe evaluar del mismo modo en todas las unidades curriculares del plan de estudios. No es lo mismo evaluar la comprensión de materias o asignaturas que evaluar los progresos en talleres, seminarios, módulos independientes u optativos o prácticas docentes.

En términos generales, es muy recomendable promover el aprendizaje activo y significativo de los/as estudiantes, a través de estudio de casos, análisis de tendencias, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, trabajo en bibliotecas y con herramientas informáticas, contrastación y debate de posiciones, elaboración de portafolios (trabajos seleccionados deliberadamente con un propósito determinado -un dossier-)<sup>7</sup>, entre otros. Los dispositivos pedagógicos de formación deberán ser revisados y renovados críticamente.

Las modalidades de trabajo independiente, de investigación documental, de uso de herramientas informáticas, la elaboración de informes escritos, los trabajos con tablas y bases de datos, la elaboración de planes de acción en tiempos determinados con elección de alternativas, de ejercicios de expresión y comunicación oral, los trabajos de campo, entre otros, son aún muy escasos. Ellos brindan la posibilidad de desarrollar la autonomía de pensamiento y métodos de trabajo intelectual necesarios para el desarrollo profesional. Los mismos deberían ser sistemáticamente ejercitados, contribuyendo, así también, a disminuir las brechas resultantes de las desigualdades en el capital cultural de los/as estudiantes.

///...

<sup>7</sup> Según Elena Luchetti, un portafolios consiste en una serie de trabajos (*un dossier*) producidos por un estudiante, seleccionados deliberadamente con un propósito determinado. Se diferencia de la tradicional carpeta en que, en un portafolios, cada trabajo se puso por un motivo particular. El trabajo en los portafolios es limitado; no es una suma de todos los trabajos realizados por un estudiante, sino una muestra representativa. Su función primordial es testimoniar lo que aprendió un estudiante y utilizar esa información para tomar decisiones en beneficio de esos estudiantes.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 24 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

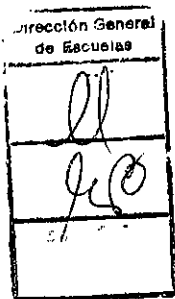
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

En particular en el caso de la formación de los/as docentes, es necesario fomentar el juicio metódico en el análisis de casos y la transferibilidad de los conocimientos a la acción. Ésta es una de las claves pedagógicas para su formación, facilitando bases sólidas para las decisiones fundamentadas y reflexivas en situaciones reales. En el caso de las unidades curriculares anuales, se recomienda plantear alternativas evaluativas parciales que faciliten el aprendizaje y la acreditación de las mismas.

Siendo el arte un saber que se construye desde la práctica y la reflexión crítica resulta indispensable considerar al momento de evaluar criterios que permitan valorar todos los procesos involucrados en el hacer artístico docente: perceptivos, de producción, de análisis y apreciación, de improvisación, etc.

Es particularmente necesario concebir la relación indisoluble entre enseñanza, aprendizaje y evaluación y resaltar la importancia de adoptar un posicionamiento con respecto a esta última que permita comprenderla como una herramienta de conocimiento tanto para profesores como para los/as estudiantes.



Abordar la evaluación en los profesorados para los diversos lenguajes comprendidos en la modalidad de Educación Artística implica contemplar las características propias de cada uno de los lenguajes, los abordajes de los diferentes campos de conocimiento, sus lógicas disciplinares internas, las diversas dinámicas y los enfoques didácticos adoptados para su desarrollo. Por lo tanto resulta necesario contemplar las problemáticas implicadas en la enseñanza y en el proceso de evaluación, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- La existencia de diferentes carreras para cada uno de los profesorados de los distintos lenguajes artísticos comprendidos en la modalidad, con especificidades disciplinares inherentes a cada uno de los lenguajes, que poseen lógicas específicas.
- La posibilidad de adoptar formatos diferenciados para los distintos tipos de unidades curriculares, los diferentes campos de la formación, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. El seguimiento y la evaluación de los aprendizajes en las distintas unidades curriculares requerirá prever una gran diversidad de propuestas de evaluación.
- El reconocimiento de qué se está enseñando en determinada situación didáctica a los fines de saber qué y cómo podrá evaluar el docente. Esto requiere tener en cuenta la relación entre las formas de organizar la enseñanza y la preservación del sentido de los saberes que en situación educativa se transforman en contenidos de enseñanza.
- La diversidad de perspectivas desde las cuales abordar un mismo contenido considerando que los modos de evaluar deberán variar de acuerdo con las áreas conceptuales trabajadas y las operaciones cognitivas priorizadas.
- La utilización de distintas estrategias metodológicas para realizar una evaluación reflexiva y generar así espacios de auto evaluación de los/as estudiantes.
- Promover un clima de respeto, tanto de parte del docente como de los pares. Los/as estudiantes necesitan información acerca de sus dificultades y de sus progresos y que lo acompañen a reflexionar, de modo que sienta placer por la propia realización, interés por continuar superándose y valoración de sus posibilidades y potencialidades.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

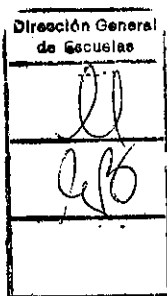
- 25 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

- Superar la tendencia a enfocar sólo los componentes expresivos y lúdicos de una producción, ya que esto resta valor a la evaluación, al privilegiar un hacer en sí mismo, independientemente de si responde o no al aprendizaje de algún contenido específico.
- Tener en cuenta que se está evaluando a estudiantes de nivel superior, a quienes se les acreditan saberes en términos profesionales.



La definición de los instrumentos de evaluación que se adopten deberá apoyarse en criterios que dan sentido a esta instancia formativa. Para ello se deberá tener en cuenta:

- La coherencia del enfoque didáctico desarrollado, el encuadre adoptado para el abordaje de cada campo de conocimiento, los objetivos propuestos, la importancia atribuida a los contenidos abordados y las estrategias didácticas puestas en juego en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La consideración de los diferentes contextos donde se producen los aprendizajes.
- Los conocimientos con los que los/as estudiantes ingresan a la formación, los saberes que ponen en juego durante las trayectorias formativas, y los problemas que resuelven en el transcurso de las mismas.
- El planteo de desafíos cognitivos de diversa naturaleza y de diverso nivel de dificultad.
- La búsqueda e incorporación de diferentes estrategias de evaluación y la revisión permanente de las estrategias convencionales que pudieran emplearse.
- La utilización de diferentes formatos para el registro de experiencias (registros escritos, fotográficos, sonoros, video, etc.) que sirvan de insumo para los diferentes ejes y articulen las unidades curriculares de la formación específica con las de la formación general y la práctica profesional.
- La proyección de diferentes formas de indagación: experimentaciones alternativas de producción, grabación y análisis de los propios trabajos, proyectos grupales con roles, previamente asignados y claramente diferenciados<sup>8</sup>

### **SOBRE LA LÓGICA, DINÁMICA Y GESTIÓN CURRICULAR**

El currículo como propuesta formativa y como práctica pedagógica es el organizador por excelencia de las instituciones pedagógicas. Pensar el currículo como propuesta y como dinámica de formación, implica organizar y orientar procesos de desarrollo curricular desde marcos consensuados y producciones colectivas. Lo específico de los institutos de formación docente es llevar a cabo las acciones pertinentes a la formación que se expresan en un determinado desarrollo curricular.

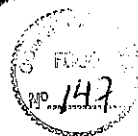
El desarrollo curricular de la formación docente en el marco de los nuevos diseños se encuentra atravesado por tres ejes complementarios:

- La formación en la práctica docente como eje central de la propuesta formativa, se orienta a analizar y comprender la realidad educativa y preparar para intervenir en ella.

<sup>8</sup> Serie Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares Profesorado de Educación Artística 1ªed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, 2009. CDD 371.1, ISBN 978-950-00-0715-3 p. 45-46



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

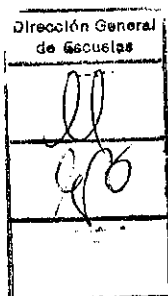
- 26 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°- 0652

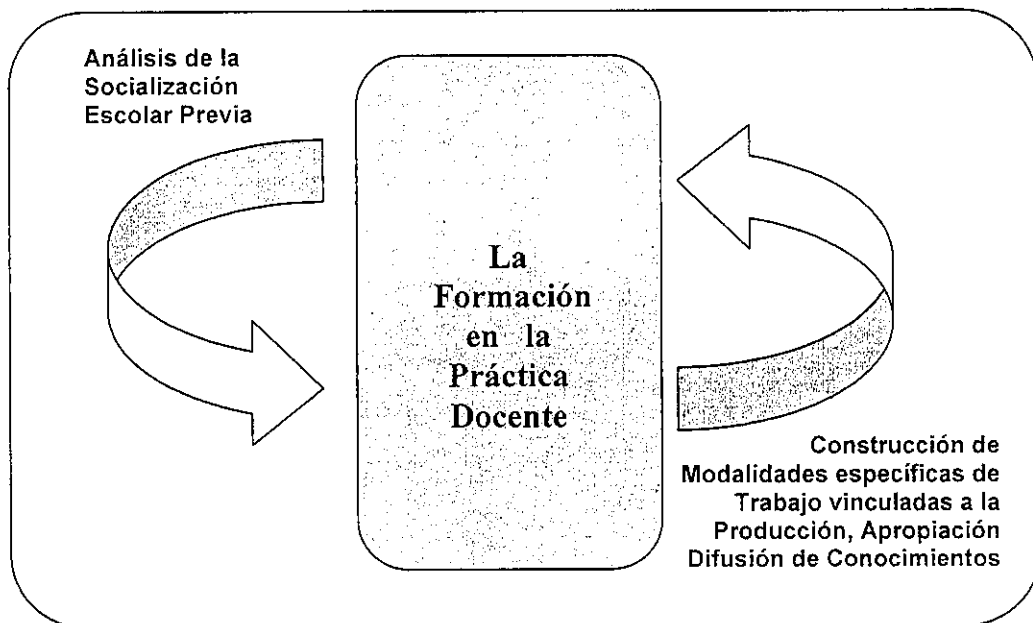
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

- El análisis de la socialización escolar previa que portan los sujetos, estudiantes y docentes formadores. La revisión de la experiencia formativa previa y las matrices de aprendizaje construidas en dicha experiencia implica observar y reflexionar sobre modelos de enseñanza – aprendizaje y rutinas escolares que tienden a actualizarse durante el ejercicio profesional docente.
- La construcción de modalidades específicas de trabajo vinculadas a la producción, apropiación y difusión de conocimientos propios del campo académico.



El siguiente esquema permite visualizar la lógica y dinámica del desarrollo curricular:

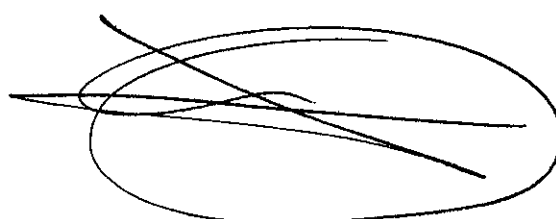


La gestión curricular, en este marco, comprende todas aquellas actividades académicas orientadas a desarrollar, promover y sostener la trayectoria formativa de los/as estudiantes de Nivel Superior, en las que se articulen dialógicamente los tres ejes mencionados anteriormente. Las acciones tendientes a promover y generar una dinámica curricular se han de asentar en los criterios básicos de articulación / integración, apertura / innovación, flexibilidad / adaptabilidad y producción / circulación de conocimientos.

En orden al efectivo desarrollo académico y formativo de las unidades curriculares se determinan horas de gestión curricular que constituyen una parte complementaria de las propuestas formativas de las mismas. Serán asignadas al docente formador y por unidad curricular.

Los Consejos Directivos y Académico de las Instituciones de Formación Docente distribuirán las horas de gestión curricular, en acuerdo con los criterios propuestos por la Dirección de Educación Superior, en función de posibilitar el desarrollo de las acciones de formación pertinentes.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 27 -  
ANEXO

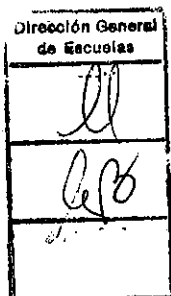
RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

Las horas de gestión curricular serán destinadas a las siguientes acciones de los docentes formadores:

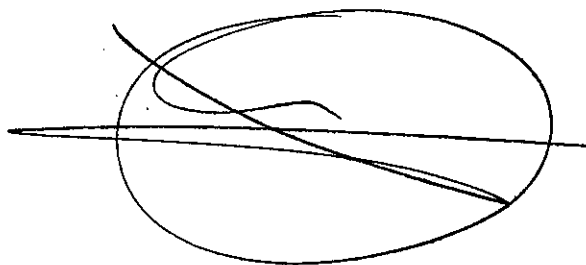
- Acompañamiento académico y consultas de los/as estudiantes del profesorado;
- Producción de material didáctico para el desarrollo de la unidad curricular correspondiente;
- Articulación e integración académica entre docentes formadores e instituciones asociadas;
- Organización de talleres en otras instancias formativas que fortalezcan el trayecto académico de los/as futuros/as docentes;
- Acciones de coordinación e integración con el trayecto de la práctica profesional docente de cada uno de los profesorados;
- Asistencia a jornadas y encuentros de capacitación curricular convocadas por la DES;
- Reuniones interinstitucionales o institucionales en orden a debatir y analizar producciones y experiencias académicas relacionadas con la formación inicial docente;
- Participación en muestras y ateneos y en otras instancias académicas diferenciadas.
- Desarrollo de propuestas electivas como ofertas opcionales para los/las estudiantes en el marco del fortalecimiento de la trayectoria formativa del profesorado.
- Todas aquellas instancias académicas y formativas que se consideren pertinentes a la formación docente inicial con acuerdo de los Consejos Directivos y Académicos y en articulación con los Centros de Desarrollo Profesional.



**DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PROFESORADO DE ARTES VISUALES (POR HORA CÁTEDRA)**

Los siguientes cuadros presentan la distribución de la carga horaria de cursado semanal del Profesorado de Artes Visuales correspondiente a los/as estudiantes y a los/as profesores formadores (por hora cátedra):

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



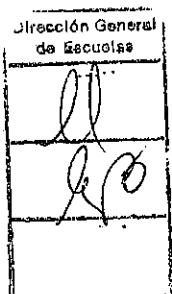
04 ABR 2011

- 28 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

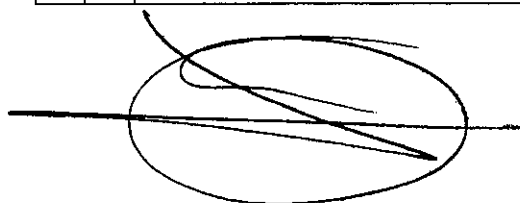
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



Unidades Curriculares	Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado		
	De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC			
PRIMER AÑO	01	Pedagogía	5	2	7	Cuatrimestral
	02	Promoción de la Salud	3	1	4	Cuatrimestral
	03	Prácticas de Lectura, Escritura Y Oralidad	3	1	4	Cuatrimestral
	04	Fundamentos Visuales I	3	1	4	Anual
	05	Bidimensión I Pintura y Grabado	4	2	6	Anual
	06	Tridimensión I Escultura y Cerámica	4	2	6	Anual
	07	Dibujo I	4	2	6	Anual
	08	Unidad de Definición Institucional – CFE.	4	2	6	Anual
	09	Historia Universal del Arte y la Cultura	4	2	6	Cuatrimestral
	10	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	1	4	Cuatrimestral
	11	Didáctica General	5	2	7	Cuatrimestral
	12	Práctica Profesional Docente I	4	2	6	Anual

Unidades Curriculares	Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado		
	De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC			
SEGUNDO AÑO	13	Psicología Educacional	5	2	7	Cuatrimestral
	14	Historia y Política de la Educación Argentina	4	2	6	Cuatrimestral
	15	Bidimensión II Pintura y Grabado	4	2	6	Anual
	16	Tridimensión II Escultura y Cerámica	4	2	6	Anual
	17	Dibujo II	4	2	6	Anual
	18	Fundamentos Visuales II	3	1	4	Anual
	19	Didáctica de las Artes Visuales I	4	2	6	Anual
	20	Historia de las Artes Visuales I	3	1	4	Anual
	21	Sujetos de la Educación I	5	2	7	Cuatrimestral
	22	Instituciones Educativas	4	2	7	Cuatrimestral
	23	Práctica Profesional Docente II	4	2	6	Anual





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



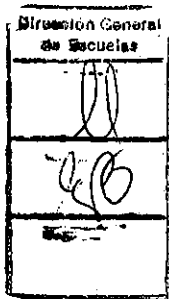
04 ABR 2011

- 29 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



	Unidades Curriculares	Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado	
		De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC		
TERCER AÑO	24	Sujetos de la Educación II	5	2	7	Cuatrimstral
	25	Unidad de Definición Institucional - CFG.	3	1	4	Cuatrimstral
	26	Fundamentos Visuales III	3	1	4	Cuatrimstral
	27	Dibujo III	4	2	6	Anual
	28	Producción Artística I Escultura, Cerámica, Pintura, Grabado (dos opciones)	4	2	6	Anual
	28	Historia de las Artes Visuales II	3	1	4	Anual
	30	Didáctica de las Artes Visuales II	3	1	4	Anual
	31	Unidad de Definición Institucional - CFE.	3	1	4	Cuatrimstral
	32	Unidad de Definición Institucional - CFE.	4	2	6	Cuatrimstral
	33	Arte y Nuevas Tecnologías	4	2	6	Cuatrimstral
	34	Comunicación Visual	4	2	6	Cuatrimstral
	35	Sociología de la Educación	4	2	6	Cuatrimstral
	36	Práctica Profesional Docente III	4	2	6	Anual

	Unidades Curriculares	Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado	
		De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC		
CUARTO AÑO.	37	Teoría del Arte	4	2	6	Cuatrimstral
	38	Lenguajes Artísticos	3	1	4	Cuatrimstral
	39	Didáctica de las Artes Visuales III	3	1	4	Cuatrimstral
	40	Producción Artística II Escultura, Cerámica, Pintura, Grabado (una opción)	5	2	7	Anual
	41	Dibujo IV	4	2	6	Anual
	42	Historia de las Artes Visuales III	3	1	4	Anual
	43	Producción Artística Contemporánea	3	1	4	Cuatrimstral
	44	Unidad de Definición Institucional CFG.	4	2	6	Cuatrimstral
	45	Unidad de Definición Institucional CFE.	4	2	6	Cuatrimstral
46	Práctica Profesional Docente IV	12	6	18	Anual	



0/14





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

151

- 30 -  
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0652

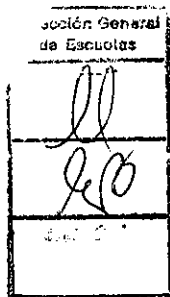
Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

**PRESENTACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

A continuación aparecen las unidades curriculares por año y se detalla la denominación, el formato, el régimen (anual o cuatrimestral), su localización en el diseño curricular (año y cuatrimestre), la carga horaria de cursado de los/as estudiantes y de los docentes formadores.

El desagregado de síntesis explicativa, expectativas de logro y descriptores que acompaña cada unidad curricular se presentan a modo de marco orientativo para el tratamiento de los saberes propuestos en la trayectoria formativa, no son excluyentes ni exhaustivos, y podrán ser ampliados considerando las normativas y encuadres curriculares para la educación artística, que se establezcan a nivel nacional y provincial, las variaciones de contexto educativo y la dinámica cultural propia de las sociedades.



**PRIMER AÑO**

<b>1. Pedagogía</b>
<b>Formato:</b> asignatura
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> primer año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 5 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 7 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Se pretende abordar la Pedagogía desde una profundización teórica respecto del fenómeno educativo, centrada fundamentalmente en la configuración del vínculo intersubjetivo – docente-estudiantes- en los diversos contextos históricos y sociales en los que se han dado cita.</p> <p>Brindar categorías que permitan reflexionar sobre las dualidades críticas que ofrece la educación como fenómeno social complejo en relación a las tensiones autoridad – poder; libertad – sujeción; teorización – intervención; formación – instrucción; reproducción – transformación.</p> <p>El formato de módulo se orienta a desarrollar estrategias de análisis, dinámicas y producción académica recuperando la trayectoria escolar de los cursantes, en un interjuego que estimule la actitud crítica en relación a las problemáticas educativas y las teorías pedagógicas analizadas; reconociendo que el fenómeno educativo se sostiene en el vínculo intersubjetivo, el encuentro con un otro al que se lo reconoce y se lo visualiza como un sujeto cuyo "acto poder" se activa en su educabilidad y sociabilidad que nunca se dan en un proceso individual o solitario ni meramente intelectual, sino integral, grupal y holístico.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las principales ideas pedagógicas de los siglos XIX / XX y las problemáticas de la educación escolarizada en la actualidad desde un enfoque que interroga específicamente el vínculo docente-alumno y las tensiones que la caracterizan.</li> </ul>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



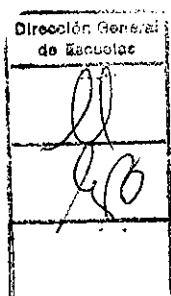
04 ABR 2011

- 31 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



- Interpelar las prácticas docentes que se desarrollan en los ámbitos de formación docente inicial a partir de introducir la dimensión de las trayectorias personales, constructoras de la experiencia, y la dimensión del contexto escolar, en circunstancias históricas particulares.
- Caracterizar la dimensión pedagógica en los procesos formativos desde un conjunto categorial específico que permita fundamentar y formular propuestas de intervención alternativas en diferentes contextos.
- Reflexionar las prácticas educativas desde pedagogías alternativas como pedagogías de la incertidumbre, del silencio y del goce.

**Descriptor:**

**Desarrollo histórico del campo pedagógico.**

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Memoria y pedagogía narrativa. Aportes de los grandes pedagogos.

**La educación como práctica social.**

El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes, la transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación.

**La transmisión**

La transmisión como eje del quehacer pedagógico. La dialecticidad del fenómeno educativo.

**El vínculo pedagógico.**

Dimensiones de análisis de la relación pedagógica: el deseo de dar, el deseo de enseñar. El deseo de aprender. Formación y enseñanza en el vínculo intersubjetivo.

**2. Promoción de la salud**

**Formato:** taller

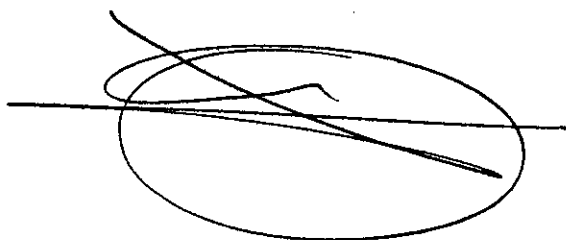
**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** primer año, primer cuatrimestre

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



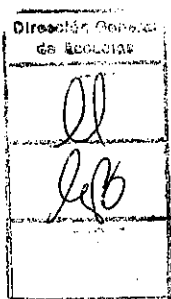
04 ABR 2011

- 32 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Síntesis explicativa:**

Este espacio se destina a plantear la temática de la salud; entendiendo la misma con la O.M.S. (Organización Mundial para la Salud) como situación de bienestar físico, psíquico y social, no ya como la mera ausencia de enfermedad. Se considera saludable la generación y conservación de este bienestar, en todas sus dimensiones. Dentro de este marco consideramos específicamente la noción de salud ocupacional considerada desde la perspectiva del desarrollo profesional docente.

Las metas políticas de plena escolarización han planteado nuevos retos educativos; a esto se añade una abrupta modificación del escenario educativo producido como resultado de profundos cambios sociales, políticos, económicos y culturales acontecidos en la última década.

Los datos epidemiológicos con los que se cuenta a nivel internacional, nacional y provincial manifiestan la incidencia de determinados factores de riesgo, de cuyo abordaje preventivo podrían derivarse numerosos beneficios, tanto para el sistema como para los sujetos. Es por ello que esta unidad curricular aborda la salud mental, el cuidado de la voz, una nutrición saludable, los beneficios de la actividad física y la educación sexual integral desde los marcos legales, científicos y socio - culturales.

**Expectativas de logro:**

- Reconocer el concepto de salud desde una perspectiva positiva, integradora, compleja y multidimensional.
- Identificar los principales factores de riesgo que perturban la salud ocupacional del docente.
- Incorporar hábitos saludables para la prevención de problemáticas asociadas al desempeño laboral docente.

**Descriptor:**

**La salud, concepto, dimensiones.**

La salud ocupacional. Los factores protectores y los factores de riesgo.

**Factores de riesgo asociados al ejercicio profesional docente.**

Estadísticas nacionales y provinciales sobre pedidos de licencia. Malestar docente. Prevención. Hábitos saludables y auto-cuidado.

**La salud fonoaudiológica.**

Cuidado de la voz y la postura.

**La salud nutricional.**

Hábitos. Conocimientos sobre la calidad y cantidad de las ingestas.

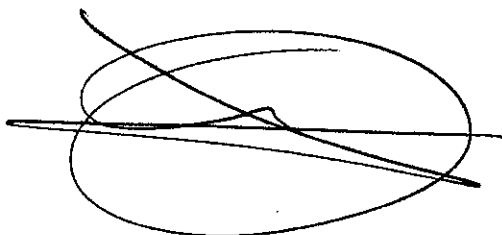
**La Educación Sexual Integral.**

Programa Nacional de Educación Sexual. Ley Nacional 26.150. La Educación sexual como un derecho. La Educación sexual en el sistema educativo provincial. La sexualidad en la cultura y la historia. Enfoques. La identidad sexual. Género y sexualidad. La lucha por la igualdad y la tolerancia. La cultura del placer La salud reproductiva.

**La salud mental.**

Manejo del stress. Desgaste, estancamiento y burn-out. Agotamiento emocional, inadecuación y despersonalización. Inadaptación, ausentismo, estancamiento, resistencia a los cambios. Prevención y abordaje.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

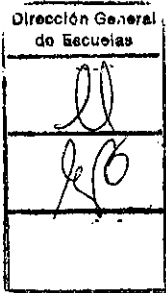
- 33 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<b>3. Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> primer año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 4 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Los/as estudiantes que ingresan al nivel superior se familiarizan con la práctica discursiva de producción y circulación del saber académico y esta es responsabilidad del Instituto Formador. Leer en la educación superior implica una búsqueda y elaboración por parte del lector. Esto requiere que se oriente la lectura hacia ciertos fines, se contemple la aplicabilidad del conocimiento adquirido, se confronten posturas provenientes de diversas fuentes, se aclare, amplíe o complemente la información que se lee en un texto a partir de la consulta de otros. Por otra parte, se promueve que los alumnos lean un corpus de libros de la literatura universal que enriquezcan su formación personal y cultural, su conocimiento del mundo y de la lengua.</p> <p>La escritura en el nivel superior tiene una función epistémica que permite elaborar y reelaborar conocimientos. Se trata de enseñar a pensar por medio de la escritura en modos de pensamiento disciplinares. La práctica de la escritura derivada de lecturas previas resulta complementaria de prácticas lectoras en la medida en que promueve la reflexión sobre lo leído y su reorganización en función del destinatario y de la tarea de comunicación escrita.</p> <p>Escuchar en este nivel es una actividad compleja y muy activa, que implica comprender textos académicos, retenerlos y registrarlos por escrito, junto con las evaluaciones sobre lo escuchado. Por otra parte, expresarse oralmente implica apropiarse de los géneros discursivos de las disciplinas de estudio, organizar el pensamiento de acuerdo con la lógica disciplinar, dar cuenta de lo aprendido y de los procesos realizados, incorporar el léxico preciso de la disciplina, los conceptos.</p> <p>Este taller al comienzo de la formación del futuro docente se complementa con un trabajo colaborativo a lo largo de toda la formación, acordando criterios entre los profesores especialistas en el área disciplinar y los especializados en los procesos de lectura y escritura.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las características específicas de variados formatos del discurso académico.</li> <li>• Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.</li> <li>• Realizar una reflexión metacognitiva sobre los propios procesos de comprensión y producción de discursos orales y escritos.</li> <li>• Acreditar la lectura de un corpus de obras literarias completas y extensas.</li> </ul>



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

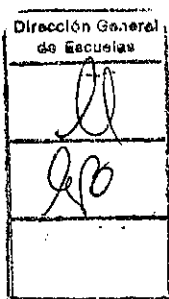
04 ABR 2011

- 34 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°- 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Descriptor:**

**Prácticas de lectura**

La lectura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos y extensos (novelas y obras de teatro) propias de un joven o adulto y que generen el gusto por la lectura y prácticas discursivas orales y escritas a partir de dicha lectura que promuevan la expresión y la reflexión crítica.

Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

**Prácticas de escritura**

La escritura de diferentes géneros discursivos. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo, diario de bitácora) Reflexión metalingüística sobre el texto escrito y reflexión metacognitiva sobre el proceso de escritura.

**Prácticas orales**

Prácticas de comprensión y producción de textos orales (narración, renarración, exposición, fundamentación, argumentación, debate, comunicación oral de los saberes adquiridos). Reflexión metalingüística y metacognitiva sobre las prácticas orales.

**4. Fundamentos Visuales I**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** anual

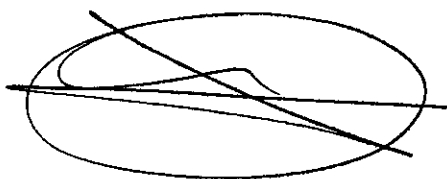
**Localización en el diseño curricular:** primer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

En esta asignatura, que articula las caracterizaciones teóricas y prácticas, se presentan contenidos referidos a los aspectos sintácticos, semánticos e interpretativos propios del lenguaje visual; se ofrecen fundamentos epistemológicos a las prácticas artísticas, considerándolas como eje vertebrador de toda producción en Artes visuales. Se busca, además, propiciar un derrotero que permita alcanzar un desarrollo de saberes, vinculados con la intencionalidad de las manifestaciones visuales, sus implicancias constructivas y contextuales; desde allí propiciar que los/as estudiantes puedan dar cuenta de la estructura y funcionamiento de las imágenes, entendidas como discursos visuales. Los contenidos proporcionados, se estima, han de constituirse en recursos para la futura práctica docente.



*Handwritten signature*

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

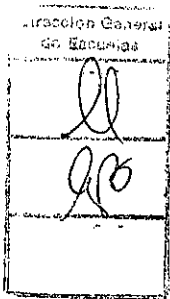
- 35 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Expectativas de logro**

- Introducirse en la problemática comunicacional de la imagen.
  - Reconocer, analizar y reflexionar sobre los principios que rigen la organización de la imagen.
  - Incorporar los conocimientos adquiridos a producciones simples.
  - Diferenciar y aplicar los criterios de organización formal y tonal en diversas expresiones.
- Experimentar con discursos visuales reconociendo la complejidad y riqueza del Lenguaje Visual.

**Descriptores:**

**Alfabetización Visual.**

Conocimiento visual y lenguaje verbal. Sintaxis del lenguaje visual. Exploración de los elementos gráficos de la alfabetidad visual. Color: divisiones, claves.

**La composición plástico-visual bi y tridimensional.**

La configuración visual. La forma. El contraste. La organización visual. El ritmo, el equilibrio, la simetría. El campo de fuerzas bidimensional y tridimensional.

**Factores de la organización visual**

Campo gráfico. Exploración de los elementos gráficos de la alfabetidad visual. Contraste: Factores. Los elementos: punto, línea, textura, superficie, tono.

**Recursos de la representación visual.**

Equilibrio: tipos. Ritmo: tipos.

**5. Bidimensión I**

**Formato:** taller

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** primer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

En esta unidad curricular se desarrollan contenidos básicos de Pintura y Grabado, destacando la especificidad de cada lenguaje, en cuanto a procedimientos, soportes, materiales y herramientas. Se considera pertinente en este primer contacto, particularmente en pintura, iniciar el proceso de experimentación con materiales básicos (témperas, tintas, acrílicos y otros). Están indicadas las instancias de trabajo que tiendan a facilitar la expresión, a la integración entre la pintura y el grabado, a la articulación con el dibujo y los fundamentos visuales, a la exposición individual y grupal de las producciones concretas. La muestra las obras contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes, especialmente en el/la estudiante y su grupo de pares.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



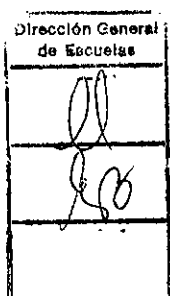
04 ABR 2011

- 36 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Expectativas de logro:**

- Relacionar, mediante la experimentación, las distintas posibilidades expresivas de la forma, la línea y el color.
- Identificar materiales, técnicas y procedimientos básicos, propios de la pintura y el grabado.
- Analizar con profundidad la realidad espacial, para reinterpretarla en producciones bidimensionales.
- Aproximarse al uso de los recursos de la pintura y del grabado, para expresar y comunicar mensajes a través de la producción artística.
- Reconocer la importancia de la bidimensión, para ser transferida al ámbito de la educación artística.

**Descriptor:**

**Grabado**

Historia del grabado desde la prehistoria hasta nuestros días. Técnicas iniciales del grabado. Procesos de impresión: monocopia, impresión en relieve, (xilografía en blanco y negro) impresión en hueco, estencil, collage, estarcido. Gofrado. Principios compositivos de la bidimensión. Materiales y herramientas del grabado. Seguridad en el taller.

**Pintura**

Concepto de Pintura. Experimentación con distintos materiales, herramientas y técnicas. Posibilidades y limitaciones de cada material. Procedimientos iniciales de la pintura, pigmentos, soportes convencionales, y no convencionales. Color: Cualidades. Armonías y contrastes cromáticos. El espacio en la pintura: el volumen. Recursos de organización, posibilidades expresivas y comunicativas propias de la bidimensión. La figuración y la abstracción.

**6. Tridimensión I**

**Formato:** taller

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** primer año

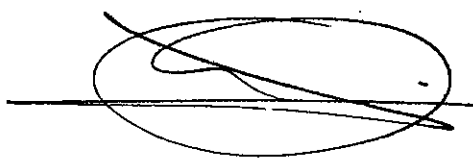
**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

En esta primera etapa, el taller de tridimensión, se presenta como un espacio de exploración en el manejo de técnicas y materiales propios de la cerámica y la escultura. Los contenidos conceptuales del espacio serán abordados en forma teórico – práctica, enfatizando la experimentación.

Se investigarán las posibilidades constructivas, expresivas y comunicacionales de diversos materiales convencionales y no convencionales, acordes a las propuestas creativas de los/as estudiantes. La exposición, en espacios acotados, individual y grupal, de las producciones contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes, especialmente en el estudiante y su grupo de pares.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



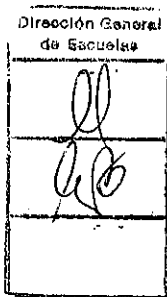
04 ABR 2017

- 37 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Expectativas de logro:**

- Descubrir, a través de la experimentación, las posibilidades expresivas de los materiales aplicando diversas técnicas, en producciones cerámicas y escultóricas.
- Comprender los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos del lenguaje visual en articulación con los materiales y las técnicas propios de la cerámica y la escultura.
- Reconocer la importancia de la tridimensión, para ser transferida al ámbito de la educación artística.

**Descriptor:**

**Escultura**

La organización tridimensional: fundamentos y recursos. Agrupamiento. Equilibrio. Circuitos de movimiento. Espacio escultórico. Estructura. Principios de la escultura: materiales y técnicas. Modelado – talla – construcción. El vaciado. Escultura de bulto y relieve. Forma: cerrada y abierta. Interior y exterior. Formas cóncavas y convexas. Principio de adición y sustracción. Formas simétricas y asimétricas. Formas geométricas simples, composiciones. Materiales: convencionales y no convencionales: Cualidades expresivas.

**Cerámica**

Introducción a las artes del fuego. Pastas: tipos y preparación. Introducción a las técnicas del modelado cerámico. Bloque. Lámina. Chorizo. Técnicas mixtas. Ahuecado. Formas simétricas y asimétricas. Introducción al tratamiento de superficie, en crudo y en vidriado. Esmaltes: tipos y apariencias. El color en la escultura cerámica. Cualidades estéticas. Forma: cerrada y abierta. Interior y exterior. Formas cóncavas y convexas. Principio de adición y sustracción. Formas simétricas y asimétricas. Formas geométricas simples, composiciones. Cocción. Horno. Diferentes tipos. Quemadas alternativas.

**7. Dibujo I**

**Formato:** taller

**Régimen:** anual

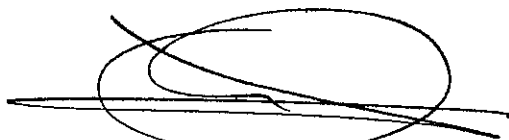
**Localización en el diseño curricular:** primer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

El dibujo, y la representación gráfica en general, vienen a constituir un lenguaje alternativo de ámbito universal que permite la transmisión de información de toda índole: ideas, descripciones y sentimientos. El dibujo artístico es el lenguaje de las formas que sirve para expresar visualmente las ideas. Se distingue una dimensión objetiva del dibujo, que tiene intención analítica, basada en la observación y representación del objeto. Y una dimensión subjetiva, que pretende manifestar ideas y despertar sentimientos y emociones, por medio de la representación gráfica. Este espacio teórico - práctico, pondrá al estudiante en contacto con las formas visuales, a través de la observación directa. Experimentará con materiales, técnicas, recursos y procedimientos básicos del dibujo, para poder transferir la realidad a la bidimensión.







GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 38 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



Se estimulará al estudiante a realizar propuestas personales a través de consignas para promover su proceso creativo. La exposición de los logros, en espacios acotados, contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes, especialmente en el estudiante y su grupo de pares.

**Expectativas de logro:**

- Desarrollar la capacidad de percepción y representación de los objetos en el plano.
- Aplicar las leyes compositivas en la representación del objeto en la bidimensión.
- Elaborar producciones seleccionando y utilizando diferentes soportes y recursos técnicos.
- Conceptualizar y verbalizar sobre los aspectos teóricos y técnicos de las producciones realizadas.

**Descriptor:**

**Principios de la gramática visual del dibujo:** Elementos constructivos básicos (línea – punto – planos, volumen). Observación y reconocimiento de las formas en el espacio. Construcción gráfica de objetos de formas simples.

**Principios de organización del espacio visual:** Introducción a la problemática de la perspectiva aplicada al dibujo. Estructuras simples y complejas. La simetría y asimetría. Configuración del espacio bidimensional. Formas geométricas: percepción y representación

**La representación del volumen:** Línea y claroscuro. Principales técnicas de claroscuro: materiales tradicionales y no tradicionales del dibujo.

**Temas literarios:** naturalezas muertas, paisajes, formas escultóricas, etc.-  
Relación del dibujo con la morfología: Formas naturales.

**8. Unidad de Definición Institucional  
Campo de la Formación Específica**

**Formato:** taller

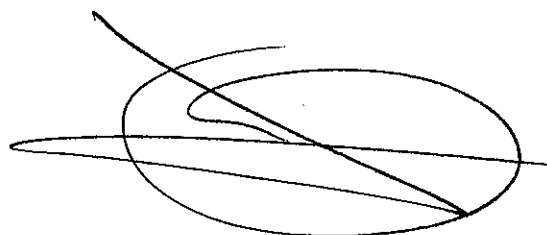
**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** primer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas, características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



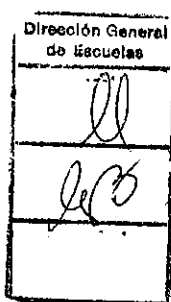
04 ABR 2011

- 39 -  
ANEXO

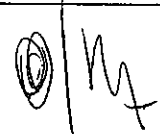
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



<b>9. Historia Universal del Arte y la Cultura</b>	
<b>Formato:</b> asignatura	
<b>Régimen:</b> cuatrimestral	
<b>Localización en el diseño curricular:</b> primer año, segundo cuatrimestre	
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales	
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales	
<b>Síntesis explicativa:</b>	<p>La Historia del Arte y la Cultura se presenta como una unidad curricular en la cual el/la estudiante, mediante el conocimiento del objeto artístico, puede descubrir los fundamentos que sostienen una obra, los valores que la integran, su sentido de trascendencia y permanencia, su contexto, su significado.</p> <p>Los diferentes movimientos artísticos tienen íntima vinculación con la problemática social, política y económica donde se desarrollaron, por lo tanto la finalidad que orienta a la unidad curricular es la contextualización y comprensión de las diferentes líneas de pensamiento y su correspondencia con las diferentes manifestaciones artísticas, dirigida a consolidar en los futuros docentes una actitud analítica, crítica y reflexiva.</p> <p>Propicia el estudio de las transformaciones de la creación artística a través del tiempo, su cambio y evolución. Analiza la modificación del concepto de belleza de acuerdo a la cultura, la época y los individuos.</p> <p>En conclusión, la importancia del aprendizaje de la Historia del Arte y la Cultura radica tanto en apreciar lo ilimitado en cuanto a la capacidad creadora del hombre, como en tener una perspectiva amplia y valorativa que permita comprender el pasado, apreciar el presente y continuar los legados culturales y artísticos.</p>
<b>Expectativas de logro:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los principales movimientos y tendencias del arte a través del tiempo en estrecha relación con los contextos socio – culturales de producción.</li> <li>• Apreciar la obra artística, su pertenencia a la historia del hombre y a la percepción de su propio mundo.</li> <li>• Reconstruir la producción artística en el marco de su contexto social, político, histórico, religioso y cultural, identificando procesos de cambio y continuidad, reconociendo las variables fundamentales que definen cada época y los actores sociales intervinientes.</li> <li>• Valorar el legado artístico de otras culturas y sus posibles influencias a las propias.</li> </ul>
<b>Descriptores:</b>	<p><b>Evolución de los conceptos de Arte y Artista.</b> Cultura. Distintas manifestaciones y significatividad cultural.</p> <p><b>Análisis comparativo de las expresiones artísticas a través del tiempo.</b> Del pensamiento mágico al pensamiento teocéntrico medieval.</p> <p><b>La modernidad.</b> Una nueva manera de acceder al conocimiento. La edad de la razón. La era de las revoluciones.</p> <p><b>Arte del Siglo XX-XXI</b> Conceptualizaciones del Arte del siglo XX – XXI. Los cuestionamientos del arte.</p>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



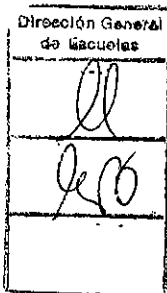
- 40 -  
ANEXO

04 ABR 2011

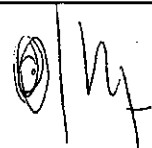
RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<b>10. Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> primer año, segundo cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 4 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están transformando la sociedad, cambiando la manera como la gente trabaja, se comunica y aprende. La responsabilidad formativa de los ISFD requiere estar en consonancia con la realidad tecnificada del siglo XXI. Es fundamental que en la formación inicial de los futuros docentes se incorporen las posibilidades de las TIC para el quehacer propio de la disciplina y para la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p>Las TIC son efectivas cuando son capaces de constituirse en un soporte transversal y constituyente del currículo escolar. Por dicha razón, en este taller se promueve el trabajo con recursos TIC a través de propuestas que favorezcan la indagación, el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. Se propone el uso de las mismas en forma integrada, para la resolución de situaciones vinculadas con el ámbito educativo y el trabajo específico de la educación artística. Se busca potenciar competencias digitales que les permitan utilizar de manera eficaz y eficiente estos nuevos instrumentos tecnológicos durante su trayecto formativo.</p> <p>La finalidad es que los saberes desarrollados en este taller, se vayan profundizando en el resto de las unidades curriculares de la formación, para que luego los/as estudiantes estén preparados para diseñar propuestas de clases innovadoras con el uso de estas tecnologías.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar, seleccionar, almacenar y evaluar información, optando por las TIC en aquellas situaciones que requieran de su aplicación.</li> <li>• Utilizar en forma responsable herramientas propias de Internet con el fin de acceder, difundir y producir información</li> <li>• Producir materiales en distintos soportes digitales, adecuados a variadas situaciones.</li> <li>• Trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.</li> <li>• Trabajar en forma autónoma TIC que favorezcan el aprendizaje de las Artes.</li> <li>• Incorporar las novedades tecnológicas que faciliten la enseñanza y el aprendizaje durante su trayecto formativo y profesional.</li> </ul>
<p><b>Descriptor:</b></p> <p><b>Uso y posibilidades de las TIC como herramientas que fortalecen el trayecto formativo.</b></p> <p><b>Búsqueda, evaluación y gestión de la información:</b> almacenamiento y recuperación de información. Procedimientos preventivos, de gestión y de organización de la información.</p>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



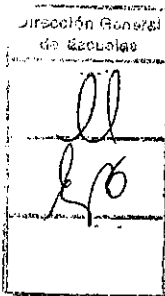
04 ABR 2011

- 41 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Uso de herramientas telemáticas e hipermediales:** Internet. Aplicaciones. Criterios de búsqueda de información. Comunicación asincrónica y sincrónica. Herramientas para la edición de multimedia (imágenes, sonidos, videos).

**Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes:** Web 2.0. Construcción colectiva del conocimiento. Herramientas para la construcción de comunidades virtuales. Aula virtual. Interactividad. Redes sociales. Las TIC y el problema al acceso y la crítica de las fuentes de información.

**Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas:** Producción de documentos, planillas, gráficos, presentaciones según distintas intenciones. Integración de herramientas telemáticas y ofimáticas para el uso personal, académico, de gestión docente y la formación a distancia.

**Resolución de situaciones vinculadas con la Educación Artística utilizando herramientas generales y propias de las artes visuales.**

**11. Didáctica General**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** primer año, segundo cuatrimestre

**Carga horaria para el/la estudiante:** 5 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 7 horas cátedra semanales

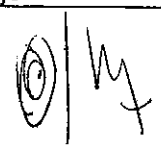
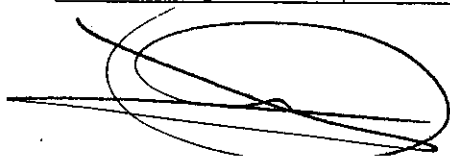
**Síntesis explicativa:**

La Didáctica General, en tanto disciplina teórica constituye un espacio de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente, dado que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esa práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

Esta unidad curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes. Esto supone construir herramientas que permitan contar con un marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares.

**Expectativas de logro:**

- Reconocer la enseñanza como una práctica educativa compleja que incluye discursos, modelos, contextos y que requiere de análisis teóricos y resoluciones prácticas.
- Construir distintas alternativas de intervención en las prácticas docentes, favoreciendo el desarrollo de las actividades de enseñanza enriquecedoras e innovadoras.
- Advertir la vinculación e intercambio entre la didáctica general, la didáctica propia de la modalidad y las didácticas específicas provenientes de los distintos campos de conocimiento comprometidos, considerando la singularidad de los sujetos y de los contextos.
- Desarrollar capacidades para la planificación, la evaluación didáctica y la gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

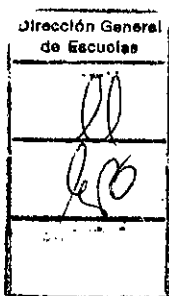
- 42 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Descriptores:**

**La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica**

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico.

La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica.

El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica.

Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos.

Diseño del currículum. Niveles de concreción curricular. Desarrollo del currículum: su realización práctica.

**El conocimiento escolar.**

Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica.

Las intenciones educativas. Referentes para la determinación de las intenciones educativas y su formulación para la práctica.

Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones de los contenidos. Criterios de selección y organización.

Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado.

**La planificación didáctica.**

El Proyecto Curricular Institucional (PCI). Planificación anual. Los contenidos a enseñar, los métodos de enseñanza. Tipos de tareas y actividades de enseñanza.

Los materiales y recursos educativos.

Evaluación y acreditación: conceptos, etapas, criterios e instrumentos de evaluación.

**La gestión de las clases.**

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y los espacios. La evaluación formativa.

Análisis de experiencias de de enseñanza en contextos diversos.

**12. Práctica Profesional Docente I:  
Problemáticas del Sujeto y el Contexto**

**Formato:** taller, ateneo y trabajo de campo

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** primer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Esta unidad curricular está orientada a analizar, desde la práctica docente, las problemáticas de los sujetos y el contexto socio - cultural en la Educación Artística; articula el Instituto Formador y las instituciones educativas e interactúa en espacios vinculados con la cultura local. Se iniciará a los/as estudiantes en el conocimiento de herramientas y marcos conceptuales para el análisis de las prácticas docentes. Participarán en distintas actividades priorizadas en la escolarización común obligatoria y formación artística específica (exposiciones, muestras, obras teatrales, conciertos, rutinas y eventos escolares, elaboración de recursos didácticos, etcétera).

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 43 -  
ANEXO

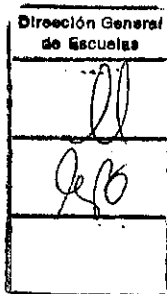
RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

"Sería de fundamental importancia contemplar la aproximación a situaciones vinculadas con el análisis crítico de espectáculos teatrales, musicales, de danzas, muestras y salones de arte, y todas aquellas experiencias vinculadas a las producciones artísticas y estéticas que transcurren en espacios convencionales y no convencionales".<sup>9</sup>



**Prácticas del sujeto y su contexto:**

**a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador**

Taller: Métodos y Técnicas de Indagación, Recolección y Análisis de Información, atendiendo especialmente a las características de los sujetos y contextos, al vínculo docente alumno y las estrategias de enseñanza.

Seminario: Análisis cuanti y cualitativo de la Educación Artística en la Provincia de Mendoza.

Taller: Conducción de Grupos.

Taller: Biografías escolares. Narración y análisis sobre las trayectorias educativas. Reflexión sobre rutinas, naturalizaciones y prácticas educativas cotidianas.

Taller: Diseño y ejecución de un proyecto educativo solidario en el ámbito artístico cultural.

**b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia**

Observación y registro de situaciones educativas focalizando en los sujetos, los vínculos educativos y las estrategias de enseñanza de las artes visuales.

Entrevistas a docentes sobre temáticas educativas.

Colaboración con los/as docentes de Artes Visuales en actividades lúdicas o recreativas, desarrollando un vínculo positivo con los sujetos.

Aproximación, observación y registro a los diversos ámbitos donde circula la producción artística y donde producen los artistas.

**c) Taller de integración anual**

Se orientará a promover instancias reflexivas que favorezcan una relación dialéctica entre sujeto, acción y contexto educativo y sociocultural, que permitan transformar los preconceptos en argumentos fundados y conscientes.

En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del campo en la formación docente por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año.

Se evaluará con la Producción escrita de portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.

///...

<sup>9</sup> "Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación Artística" del Instituto Nacional de Formación Docente (Junio de 2008)



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 44 -  
ANEXO

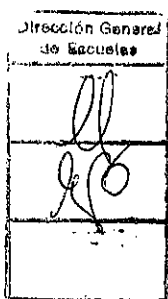
RESOLUCIÓN N°

0652

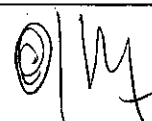
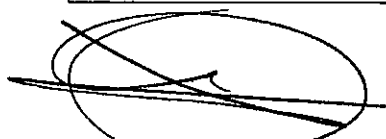
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

**SEGUNDO AÑO**



<b>13. Psicología Educacional</b>
<b>Formato:</b> asignatura
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> segundo año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 5 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 7 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>El propósito de esta unidad curricular es comprender a los sujetos de la educación focalizando los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Trata de brindar las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva. Es necesario construir marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos, mostrando los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje.</p> <p>Analizar el aprendizaje, con especial énfasis en el aprendizaje escolar, aportando a la comprensión de su dinámica, riqueza y dimensiones, es una contribución fundamental para apoyar los procesos de mediación del docente en el diseño y la coordinación de la enseñanza.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las principales corrientes teóricas y las problemáticas específicas abordadas en el campo de la psicología educacional.</li> <li>• Comprender los procesos de construcción de conocimientos en situaciones de prácticas escolares y el reconocimiento de los alcances y límites de los enfoques genéticos y cognitivos.</li> <li>• Comprender los problemas que plantean las relaciones entre procesos de desarrollo, aprendizaje y enseñanza.</li> </ul>
<p><b>Descriptor:</b></p> <p><b>Relaciones entre aprendizaje escolar y desarrollo</b> Perspectivas teóricas. El problema de las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza.</p> <p><b>La perspectiva psicogenética</b> La lectura de procesos educativos: procesos de desarrollo y equilibración.</p> <p><b>La perspectiva socio-histórica</b> La educación como proceso inherente a los procesos de desarrollo subjetivo. Los procesos psicológicos superiores. La toma de conciencia, el control voluntario y la descontextualización. La zona de desarrollo próximo. Relaciones entre aprendizaje, desarrollo e instrucción.</p> <p><b>La perspectiva cognitiva</b> El aprendizaje por asociación y por reestructuración. Estrategias de aprendizaje. Escolarización y desarrollo cognitivo. La motivación. El aprendizaje significativo. Los procesos de interacción entre pares y docente-alumno en contextos formales e informales. Comunicación y construcción cognitiva en la sala de clases.</p>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

166

04 ABR 2011

- 45 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

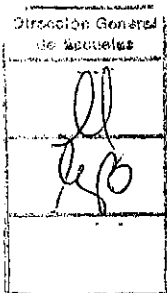
0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

**Caracterización de los fenómenos educativos**

Perspectivas históricas, sociales y políticas. Las necesidades básicas de aprendizaje. Las dificultades de aprendizaje, fracaso escolar. El éxito y el fracaso escolar como construcción. Problemáticas actuales: género, violencia escolar, procesos de estigmatización entre otros.



**14. Historia y Política de la Educación Argentina**

**Formato:** módulo

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** segundo año, primer cuatrimestre

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Esta unidad curricular presenta un recorrido histórico sobre la política educativa argentina y la construcción del sistema educativo en relación con los procesos sociales que le dieron origen. Parte del supuesto de que la relación entre las políticas educativas y los procesos económicos guardan una relación compleja y mediada. La historia del sistema educativo argentino permitirá mostrar concretamente cómo éste ha ido cambiando, acompañando e influyendo, en ocasiones decisivamente, en la constitución y transformaciones del país. La manera en que el sistema educativo está fuertemente enlazado con el Estado debe ser un núcleo de importancia a desarrollar, ya que las políticas educativas influyen inmediata y decisivamente en la escuela, donde los maestros se constituyen en los agentes sociales encargados de su implementación. Se busca brindar categorías que habiliten el análisis y comprensión de los procesos sociales, políticos y educativos para configurar un profesional docente que actúe y participe como sujeto activo en la acción educativa de la que es protagonista.

**Expectativas de logro:**

- Conocer las líneas de política educativa que han conformado el sistema educativo argentino
- Identificar las transformaciones del sistema educativo en su contexto socio – político cultural para comprender sus funciones, estructuras y redes interiores.
- Analizar y comprender la evolución del sistema educativo argentino desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Conocer los marcos legales y normativos nacionales y provinciales del sistema educativo.

**Descriptores:**

**Historia y Política de la educación**

La dimensión política de la educación. Concepto de política pública. Estado y Educación. Papel del estado. Política nacional, federal y provincial. Desarrollo histórico: principales corrientes políticas del siglo XIX, XX, XXI. Políticas educativas contemporáneas. Desde la igualdad del acceso hacia la igualdad de los logros educativos: equidad, diversidad, inclusión.



ll/ly

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

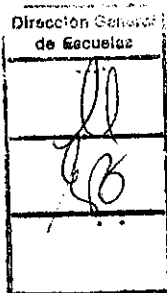
04 ABR 2011

- 46 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**El Sistema Educativo Argentino y la legislación que lo regula**

El Sistema Educativo Argentino. Su estructura y dinámica. Las leyes como instrumentos de la política educativa. La educación en la legislación nacional. El proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal. La educación como derecho de todos los ciudadanos. Trabajo docente. Derechos laborales docentes. Legislación del siglo XIX. Ley Federal de Educación N° 24521, Ley de Transferencia de los Servicios educativos N° 24049, Ley de Educación Superior N° 24521, Ley Nacional de Educación N° 26206, Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075, Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058. Las funciones de los Ministros de Educación a través del Consejo Federal de Educación. El INFD y el INET. Los sistemas educativos provinciales. Marco normativo que regula la actividad laboral y profesional. Los colectivos docentes y su organización frente a las políticas educativas.

**15. Bidimensión II**

**Formato:** taller

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** segundo año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Esta unidad curricular, propone dos medios de expresión a través de los cuales, se desarrollan aspectos compositivos, técnicos y expresivos.  
Se plantea en forma de taller anual con un intenso trabajo de aplicación de recursos, proponiendo desafíos creativos desde la expresión y las posibilidades comunicacionales e incorporando materiales y técnicas de complejidad creciente. La exposición en espacios acotados, de las producciones contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes; como también en generar un clima lúdico, creativo y responsable, especialmente entre el/la estudiante y su grupo de pares.

**Expectativas de logro:**

- Modelar y modular correctamente el color a partir del análisis del natural.
- Conocer y experimentar procedimientos del grabado y la representación pictórica.
- Expresarse a través de procedimientos básicos y experimentales en un clima lúdico, creativo y responsable.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

COMUNICACIONES  
FOLIO  
Nº 168

- 47 -  
ANEXO

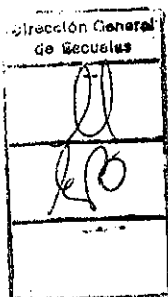
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Descriptores:**

**Grabado**

Cromoxilografía: cualidades del color. Diferentes procedimientos: plantillas, superposición de tacos. Calcografía. Variantes del aguafuerte. Punta seca. Técnicas directas sobre metal. Grabado de baja toxicidad. Empleo de mordientes salinos. Collagraph: procedimientos y materiales. Seguridad en el taller

**Pintura**

Los materiales, procedimientos, soportes y herramientas. Color e iluminación; relación forma – color, modelado y modulado. Color local y dominante. Paletas y su incidencia expresiva. Estructura de las formas de la naturaleza y de la cabeza humana. Figuración, no figuración y síntesis. Las técnicas tradicionales. Variantes y experiencias de vanguardias. Producciones académicas y experimentales. Texturas, veladuras y transparencias.

**16. Tridimensión II**

**Formato:** taller

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** segundo año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

En este taller se exploran nuevos materiales y técnicas para realizar diferentes propuestas escultóricas y cerámicas. Se pondrá un mayor énfasis a las técnicas cerámicas y a la mezcla de materiales y distintas técnicas. Es esencial el trabajo en conjunto con la cátedra de dibujo y fundamentos visuales para conseguir una exitosa construcción escultórica. También se proponen nuevas tendencias vanguardistas de experimentación a sí como el uso de variadas herramientas y materiales. Se orienta a generar un espacio formativo propicio para que los/as estudiantes puedan explorar y experimentar las posibilidades expresivas de los materiales aplicando diversas técnicas, en producciones tridimensionales de estudios y creación artística en variados materiales.

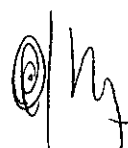
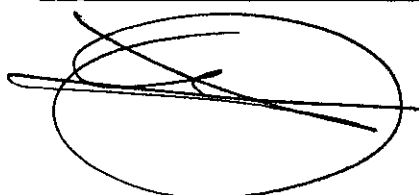
**Expectativas de logro:**

- Producir formas tridimensionales cerámicas y escultóricas aplicando principios compositivos y experimentando técnicas tradicionales y contemporáneas.
- Proponer trabajos de experimentación con distintos materiales como incentivo para crear el hábito de investigación.
- Desarrollar juicio crítico a través del análisis de obras de Arte regionales, nacionales e internacionales.
- Intensificar la capacidad de observación y análisis de las formas estructurales de la cabeza para transferirlos a la tridimensión.

**Descriptores**

**Escultura**

Modelado. La cabeza: Proporción y síntesis. Molde. Vaciado. Talla. Formas orgánicas y geométricas. Madera y piedra: Características estructurales y expresivas.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 48 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

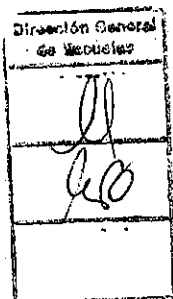
...///

Recursos escultóricos: compositivos y técnicos. Forma abierta y cerrada. Espacio interior y exterior Movimiento: tipos. Espacio real y espacio ambiguo. Técnicas de adición sobre estructura. Nuevas tendencias en la escultura.

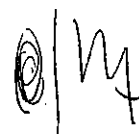
**Cerámica**

Formas pictóricas de la cerámica. El mural sobre baldosas y en relieve. Formas simples y complejas. Características estructurales y expresivas. Recursos escultóricos: compositivos y técnicos. Forma abierta y cerrada. Espacio interior y exterior Movimiento: tipos. Espacio real y espacio ambiguo. Las formas alfareras subordinadas al modelado. Montaje y composición. Pastas coloreadas. Tratamiento de superficies. Organización estructural. Moldes, Planchas por prensados. Quemadas alternativas: raku.

Introducción al metal y al vidrio. Las técnicas y los procedimientos. Esmaltado y vidriado. Horno, cocción, temperatura.



<b>17. Dibujo II</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> segundo año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b> Este espacio con formato de taller se organizará en torno a la observación, la reflexión y la práctica del dibujo. Se interpretan las formas desde distintas intenciones. En él se abordará la problemática del dibujo de la cabeza en los seres vivos, especialmente en la humana. A partir del análisis y el uso de cánones y esquemas se avanzará en la búsqueda de la expresión en el retrato y la manipulación creativa; utilizando distintos recursos y procedimientos técnicos. La exposición en espacios acotados, de las producciones contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes; como también en generar un clima lúdico, creativo y responsable, especialmente entre estudiante y su grupo de pares.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la estructura morfológica y expresiva de los seres vivos.</li> <li>• Analizar las formas anatómicas y sus modos de transferencia a la bidimensión.</li> <li>• Desarrollar habilidad en el manejo de diferentes técnicas y materiales, potenciando sus posibilidades expresivas.</li> </ul>
<p><b>Descriptor:</b> <b>Conceptos morfológicos de la figura humana</b> Cabeza. Estructura ósea, muscular y conformación externa. <b>Principios estructurales para la representación de la cabeza.</b> Ejes. Volumen. Proporciones. Métodos técnicos. <b>El claroscuro en el tratamiento del volumen.</b> La incidencia de la luz. Los procedimientos técnicos tradicionales y experimentales. <b>La expresión en los seres vivos.</b> Gestos, posturas, planos de encuadre. Representaciones artísticas y gráficas., abstracción y metamorfosis. <b>El dibujo creativo.</b> Técnicas mixtas. La ilustración.</p>



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

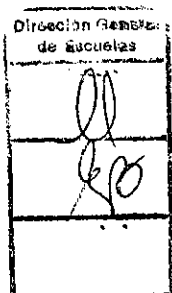


- 49 -  
ANEXO

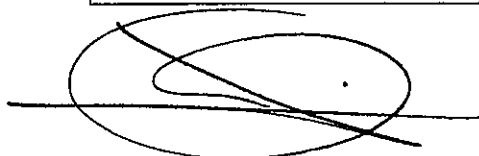
RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<b>18. Fundamentos Visuales II</b>
<b>Formato:</b> asignatura
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> segundo año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 4 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Se trata de un espacio que reúne características teórico – prácticas sobre el mundo de la percepción, desde la psicología y la cultura, y el mundo de la aplicación, la expresión y utilización de recursos, formando parte de una unidad compleja. Plantea una lectura de las formas visuales desde dos ámbitos básicos: el sintético (centrado en las teorías de la percepción y en los códigos de representación) y el semántico (que se refiere a las formas como elementos significantes), con la finalidad de dotar al estudiante del vocabulario pertinente para el correcto análisis de espacios, objetos y mensajes en las producciones del lenguaje visual. Propone abordar la imagen desde un punto de vista del emisor y desde la percepción del receptor, asociado a la construcción de conocimientos vinculados al desarrollo de capacidades perceptuales, al reconocimiento y análisis de los elementos del código visual y los modos de organización y producción visual.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar con fluidez el lenguaje técnico para expresarse pertinentemente.</li> <li>• Tomar conciencia de la problemática de la percepción en relación con el contexto cultural.</li> <li>• Analizar producciones artísticas verificando en ellas los principios de organización con que se manifiestan.</li> <li>• Identificar los códigos utilizados desarrollando procesos interpretativos en diversas obras artísticas.</li> <li>• Comprender las relaciones de la Forma y de la Configuración en la percepción y en la representación.</li> <li>• Ejercitar y producir ejemplos a través de distintos procedimientos técnicos de la bi y tridimensión, incorporando las nuevas tecnologías.</li> </ul>
<p><b>Descriptor:</b></p> <p><b>La percepción visual.</b> Teoría de la Gestalt. Fenomenología. Psicología y emoción. Códigos sociales e imágenes. Relación con la historia del arte. La percepción de la forma y el espacio. Teoría de la forma. Espacio. Fenómenos estructurantes.</p> <p><b>La percepción del color y la iluminación.</b> Luz y color. Mezclas. Sistemas. Relaciones de color. Simbología del color. El significado del color. Semiótica y teoría del color. Modos de aparición del color. Propiedades y usos del color. El color como simbolismo cultural. Simbología de la iluminación. El simbolismo de la luz y el sistema figurativo. La atmósfera: la atmósfera en medios dinámicos. La atmósfera y sus orígenes. Tipos de luces: claroscuros y sombras. Calidad de la luz. Valoración estética del color y de la iluminación.</p>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

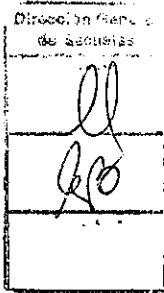
- 50 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Características perceptivas de la sintaxis visual.**

La composición. El movimiento. El significado. Recursos de representación. La simplicidad y el movimiento en el arte.

**19. Didáctica de las Artes Visuales I**

**Formato:** módulo

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** segundo año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Esta asignatura desarrolla capacidades relacionadas a la comprensión de la realidad educativa, desde diversas perspectivas, tales como las características del sujeto de nivel inicial y primario, el contexto áulico, institucional y cultural. Desde esta interrelación y contextualización los/as estudiantes conocerán y comprenderán los fundamentos y metodologías de enseñanza y aprendizaje individual y grupal de las artes visuales, incluyendo la perspectiva de la heterogeneidad y de la diversidad.

Se orienta a permitir a los/as estudiantes conocer y analizar el rol docente, el saber docente, el diseño de la enseñanza y la transposición didáctica, desde una mirada crítico-reflexiva que permita construir nuevos esquemas interpretativos y de acción. Implica la formación pedagógico – didáctica para la enseñanza de las artes visuales y su estimación en contextos socio-culturales. Se trata de llevar a cabo producciones artísticas que posibiliten la expresión en los niños, empleando propuestas variadas que resulten dinámicas y participativas, siempre en condiciones espaciales (instalaciones), ambientales (climatología) y didácticas adecuadas. La organización de muestras y exposiciones, en espacios acotados, de lo producido, contribuye a visualizar los progresos de los aprendizajes; especialmente en las manifestaciones personales, como también a interactuar, docentes y alumnos, en un clima lúdico, creativo y responsable.

**Expectativas de logro:**

- Reconocer la importancia de la enseñanza de las Artes Visuales en la escuela.
- Conocer y comprender los fundamentos y metodologías de enseñanza y aprendizaje de las artes visuales desde la heterogeneidad y diversidad de los grupos humanos.
- Identificar criterios para el diseño de la enseñanza y la transposición didáctica de las artes visuales desde nuevos esquemas interpretativos y de acción.
- Disponer de las herramientas pedagógicas necesarias para utilizar actividades propias del lenguaje plástico visual en el abordaje de otros contenidos escolares en el Nivel Inicial y Primario.
- Generar climas de aprendizajes donde la creación, expresión, promoción y respeto por las producciones sea el eje central de la formación en artes visuales para niños.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 51 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Descriptor:**

**La didáctica como campo disciplinar.**

La enseñanza del arte como praxis política. Características e importancia de la educación artística visual en la Educación Inicial y Primaria. Desarrollo de la percepción, la imaginación, la fantasía y la creatividad.

**El docente como mediador en el proceso de enseñanza y aprendizaje.** Técnicas, materiales y procesos de producción en el Lenguaje Visual, aplicables en el Nivel Inicial y Primario. Estrategias de mediación pedagógica adecuadas al sujeto de aprendizaje de cada nivel. La actitud de disfrute y desinhibición.

**El currículum y la planificación de la enseñanza**

Diseño Curricular de Plástica- visual para Nivel Inicial y Primario, vigente en la jurisdicción provincial.

**Las propuestas de enseñanza en las artes visuales en contextos educativos no obligatorios.**

Propuestas de enseñanza en las artes visuales en la Educación Inicial y Primaria. La planificación e implementación de propuestas pedagógico didácticas considerando los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el currículum, la relación con otras áreas del conocimiento y las características propias de las instituciones y los contextos socio-culturales en las que se enmarcan.

**20. Historia de las Artes Visuales I**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** segundo año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

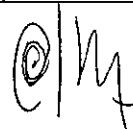
**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Los contenidos avanzan en el conocimiento y análisis de los elementos que intervienen en el fenómeno artístico desarrollado durante el Siglo XVIII. Los condicionamientos sociales, los factores que inciden en los protagonistas. La consideración del impacto e interrelación entre culturas, la diferenciación de unas y otras permiten establecer relaciones en el tiempo y en el espacio. La localización de las culturas nativas del continente americano, permite recordar sus raíces y su posterior extinción o perdurabilidad.

**Expectativas de logro**

- Comprender y relacionar las transformaciones experimentadas por el hombre en la edad moderna, en su concepción del mundo y del espacio.
- Identificar los elementos constitutivos y simbólicos de los estilos artísticos del renacimiento hasta el neoclásico.
- Reconstruir la imagen en el marco de su contexto socio-político, histórico, religioso y cultural, identificando procesos de cambio y continuidad.
- Reconocer las variables fundamentales que definen cada época y los actores sociales intervinientes.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

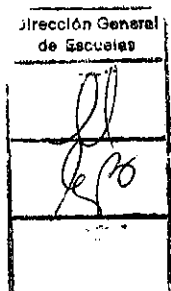
COMUNICACIONES  
FOLIO  
Nº 173

- 52 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

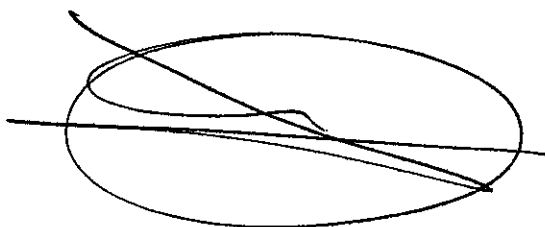
Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Descriptores**  
**Desde el Renacimiento al Barroco europeo y americano. Aspectos artísticos del siglo XVIII.**  
La modernidad: una nueva manera de acceder al conocimiento. La nueva concepción del hombre. Renacimiento y humanismo. Transformaciones de la modernidad.  
La mirada clásica en el arte.  
Absolutismo y contrarreforma.  
**América precolombina:** periodos, horizontes, regiones y evolución.  
El manierismo. Concepto formal. La arquitectura. La escultura. La pintura.  
Europa - América. Encuentro de dos mundos. Mestizaje. Arte precolombino en Argentina.  
América colonial.  
**Comparación de estilos:** Renacimiento y Barroco. Pintura, escultura y arquitectura.  
La edad de la razón. Las nuevas ideas del siglo XVIII. Revolución industrial. Ideales de libertad e igualdad.  
Arte cortesano. La exuberancia en el arte y la metamorfosis de la materia. Pintura, escultura y arquitectura.

<b>21. Sujeto de la Educación I Infancias y Constitución Subjetiva</b>
<b>Formato:</b> módulo
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> segundo año, segundo cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 5 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 7 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b> La constitución subjetiva del niño: lo que nos hace sujetos. El rol del otro significativo: función materna y paterna. Perspectiva del psicoanálisis. Importancia del lenguaje en la constitución del sujeto. El pasaje del mundo de lo privado al mundo de lo público: función del campo social. El rol de la escuela. La infancia como construcción moderna: la delimitación de la infancia en el discurso pedagógico, psicológico y pediátrico. Crisis de la noción de infancia moderna: nuevas subjetividades. Subjetividad y tecnologías de la información y la comunicación. Infantes como sujetos de consumo. Rupturas de la noción de infancia moderna: pobreza y vulnerabilidad social. Infancias: entre la institución y la destitución. La alianza escuela - familia - Estado en crisis. Declive de la capacidad instituyente de la familia y la escuela. Escuela y producción de infancia. La simultaneidad sistémica y los dispositivos escolares de vigilancia y disciplinamiento del cuerpo infantil. La constitución del alumno como sujeto social: análisis de los hechos de la cotidianeidad escolar: el poder, el hacinamiento y el elogio como currículum oculto.



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

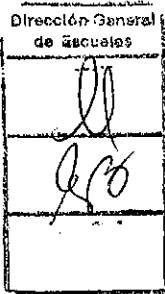
- 53 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Expectativas de logro:**

- Recuperar la relativización de la idea de infancia como fenómeno inscripto con carácter natural en la vida de los sujetos.
- Reflexionar sobre el sujeto que se constituye en una comunidad educativa, en una institución escolar y en un grupo de clase.
- Comprender la configuración de nuevos escenarios sociales desde los cuales se constituyen identidades diversas que se manifiestan en contextos escolares exigiendo la reconfiguración de nuevos dispositivos de formación y transmisión de las culturas.

**Descriptor:**

**La constitución subjetiva del niño:** lo que nos hace sujetos. El rol del otro significativo: función materna y paterna. Perspectiva del psicoanálisis. Importancia del lenguaje en la constitución del sujeto. El pasaje del mundo de lo privado al mundo de lo público: función del campo social. El rol de la escuela.

**La infancia como construcción moderna:** la delimitación de la infancia en el discurso pedagógico, psicológico y pediátrico. Crisis de la noción de infancia moderna: nuevas subjetividades. Subjetividad y tecnologías de la información y la comunicación. Infantes como sujetos de consumo. Rupturas de la noción de infancia moderna: pobreza y vulnerabilidad social. Infancias: entre la institución y la destitución. La alianza escuela – familia – Estado en crisis. Declive de la capacidad instituyente de la familia y la escuela. Escuela y producción de infancia.

**La simultaneidad sistémica y los dispositivos escolares de vigilancia y disciplinamiento del cuerpo infantil.** La constitución del alumno como sujeto social: análisis de los hechos de la cotidianeidad escolar: el poder, el hacinamiento y el elogio como currículum oculto.

**22. Instituciones Educativas**

**Formato:** taller

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** segundo año, segundo cuatrimestre

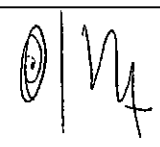
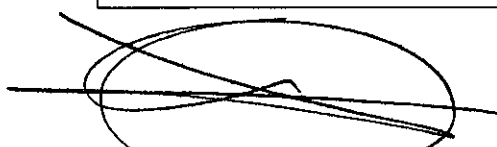
**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Las formas de organizaciones de la escuela actual evidencian claros síntomas de crisis. La urgencia requiere la comprensión de la escuela tal como es hoy, tanto como proponer alternativas y formas para lograr cambios y mejoras. De allí que se aborde la escuela desde los dos ejes claves para comprender, analizar, dinamizar y operar en ella: la institución educativa y la organización escolar.

Se promueve un conocimiento sobre las dinámicas instituidas e instituyentes para intervenir educativa y creativamente desde ellas. No es posible pensar la educación disociada de la transmisión y la transformación, como tampoco es posible pensarla fuera de las instituciones donde se da cita y desde donde la acción docente es paradójicamente fuertemente condicionada y potenciada.







GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



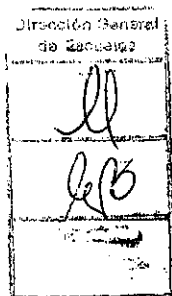
04 ABR 2011

- 54 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



Repensar las propias lógicas de reconocimiento y de producción y recrear modelos escolares y educativos que reconozcan las trayectorias de los sujetos implicados en ellas y asimismo promueva la innovación, son los desafíos del actuar docente en el marco de la organización escolar y la institución educativa.

**Expectativas de logro:**

- Identificar las dimensiones institucionales y organizativas como condicionantes o potenciadores de un proceso educativo eficaz, al servicio del ser humano.
- Reconocer las dinámicas y culturas institucionales como estructurantes de las prácticas docentes.
- Distinguir los componentes del PEI y del PCI, como respuestas a demandas sociales concretas de individualidades y grupales diversos.

**Descriptor:**

**La institución educativa.**

Dimensiones institucionales. Funciones, marcos normativos, procedimientos. La escuela y algunos aspectos de su funcionamiento. La dinámica institucional. Climas y culturas institucionales. Análisis de instituciones educativas. Crisis social y crisis institucional en las escuelas. Modalidades de funcionamiento progresivas y regresivas.

**La organización escolar**

Paradigmas. Una perspectiva ecológica de la organización escolar. Dimensiones de la organización: administrativa, organizacional, comunitaria y pedagógica. Espacio y tiempo escolar. Participación. Comunicación. Poder y toma de decisiones. Conflicto. Competencias para resolver problemas: negociación, mediación, delegación, liderazgo.

Procesos de transformación en la organización escolar. Distintos modelos para pensar innovaciones. El intercambio sistemático de experiencias. Trabajo en equipo. Autonomía pedagógica y cooperación institucional.

**Las instituciones y las redes sociales**

Las instituciones como organizaciones inteligentes. Los proyectos de mejora y renovación creativa. Redes de apoyo institucional.

<b>23. Práctica Profesional Docente II: Primera Intervenciones en Instituciones de Educación Común y Especializada</b>
<b>Formato:</b> talleres, ateneos y trabajo de campo
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> segundo año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b> Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje plástico visual en las instituciones educativas. El estudiante se familiarizará con el Diseño Curricular Provincial y analizará la relación entre éste, el Proyecto Curricular Institucional (fruto de los acuerdos institucionales sobre qué enseñar y evaluar según los sujetos y contextos particulares) y las planificaciones docentes. Participará en ayudantías al docente de artes visuales en ejercicio (Observación, registro de la actividad de los estudiantes en clase, reflexión, análisis e interpretación de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales) y desarrollará las primeras intervenciones áulicas en las distintas instancias.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

176

04 ABR 2011

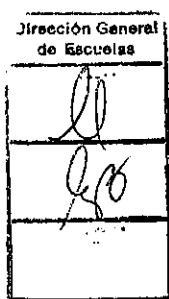
- 55 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador**

Taller: Currículum. El Diseño Curricular Provincial y los Proyectos Curriculares Institucionales.

Taller: Programación de la enseñanza y gestión de la clase. Programación, organización de las actividades en el aula, estudio de casos particulares, microenseñanza. El proceso educativo en la educación artística.

Taller: Relación e integración entre instituciones educativas y comunitarias de enseñanza del arte.

Ateneo: Inclusión educativa y sus problemáticas. Trabajo prioritario no excluyente con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia**

Observación y registro de situaciones educativas focalizando en los vínculos entre docente y alumno/a. Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI-PCI, Planificaciones Docentes y otros documentos formales institucionales.

Observación, registro y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de las diferentes áreas de conocimiento.

Intervenciones educativas breves: a) Ayudantía en clases acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad de los niños en clases de Artes Visuales, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, etc.) b) Planificación y desarrollo de acotadas sesiones de clase de Artes Visuales.

Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Escuelas Asociadas y/o en las Comunidades de Referencia.

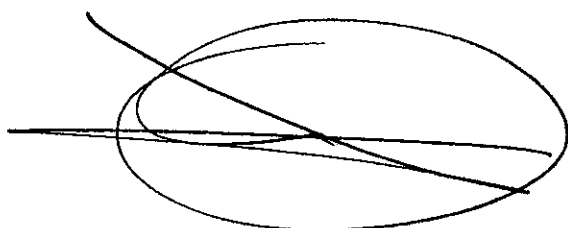
**c) Taller de integración anual**

En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del nivel en la formación docente, por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año.

Se evaluará con la Producción escrita de portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.

**TERCER AÑO**

<b>24. Sujeto de la Educación II</b>
<b>Sujetos Sociales y Escolares: adolescentes, jóvenes y adultos</b>
<b>Formato:</b> asignatura
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 5 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 7 horas cátedra semanales



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011



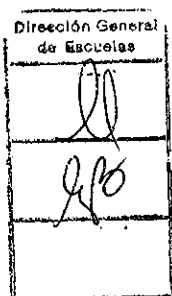
- 56 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Síntesis explicativa:**

Esta unidad curricular se propone abordar las tramas subjetivas en contextos sociales y culturales que definen trayectorias de adolescentes, jóvenes y adultos. Desde esta perspectiva, el docente no trabaja con "el adolescente", sino con un joven cuyos caracteres corresponden a las notas de un contexto socio-cultural y que además, en el interior del espacio institucional escolar se constituye como un sujeto alumno.

Por otra parte, el docente tendrá que tener en cuenta que los adolescentes son en sí sujetos en constitución, y en cuanto tal, altamente vulnerables en tanto reconfiguran su identidad por una parte, y en tanto también se mueven en diferentes escenarios que constituyen su contexto social inmediato.

La categoría sujeto irrumpe así en el tratamiento del individuo como concepto que puede dar cuenta del carácter socio-histórico de la constitución subjetiva, desde los basamentos biológicos y con la intervención de lo social. El sujeto se inscribe en lo social y lo social se inscribe en el sujeto. Esto da cuenta de un sujeto que "se hace" y no que "nace", por lo tanto colabora en la desmitificación de varios fenómenos ocultos tras la interpretación de lo natural en el desarrollo del individuo. Uno de esos fenómenos tiene que ver con la idea de adolescencia y de juventud y su carácter simbólico.

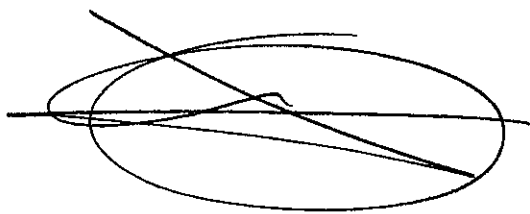
En este sentido, se hace necesario abordar las condiciones sociales y culturales de producción de subjetividad, los procesos de marginalización que conllevan situaciones de vulnerabilidad para los sujetos, así como también nuevos escenarios de producción subjetiva desde el desarrollo actual de las tecnologías de la información y la comunicación.

La escuela como institución social participa en la construcción del entramado subjetivo, sus normas de funcionamiento, los roles y tareas, los espacios físicos y temporales, significan un juego de variables que obtiene por resultado progresivo la constitución del sujeto alumno. Un sujeto que aprende y se desarrolla con caracteres distintivos. Desde esta perspectiva se analiza el aprendizaje pedagógico, su epistemología particular (el conocimiento escolar, el cambio cognitivo), sus normas (el trabajo escolar), sus problemas (el fracaso escolar).

Así también la escuela como contexto inmediato del aprendizaje del alumno, responde (reproduciendo o no) al contexto mediato del cual forma parte. El significado de la escuela "media" se revisa, se cuestiona respecto a los significados que hoy debe asumir, sus funciones y su población han cambiado, los estilos de intervención también y frente a esto perduran viejas expectativas en los docentes, aún en los más jóvenes, producto de representaciones sociales que no se han removido.

**Expectativas de logro:**

- Recuperar la relativización de la idea de adolescencia como fenómeno inscripto con carácter natural en la vida de los sujetos.
- Comprender la configuración de nuevos escenarios sociales desde los cuales se constituyen identidades diversas que se manifiestan en contextos escolares exigiendo la reconfiguración de nuevos dispositivos de formación y transmisión de las culturas.
- Reflexionar en torno al lugar de la escuela y la educación en las relaciones intergeneracionales en la Argentina y las distintas tramas acaecidas dentro de procesos sociales de los últimos años.



Handwritten initials or signature

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



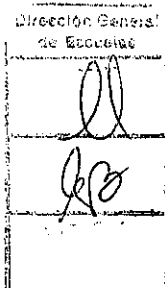
04 ABR 2011

- 57 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Descriptor:**

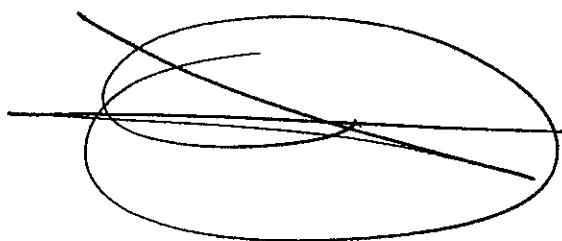
**Naturalidad de la adolescencia:** la pubertad. Materialidad e historicidad de la adolescencia. Continuidad y discontinuidad en la vivencia de los sujetos. Moratoria social y moratoria vital. La importancia del grupo de pares como soporte de las identificaciones adolescentes. Representaciones sociales y su impacto en la comunicación del docente.

**El sujeto adolescente en el contexto postindustrial.** Desafíos que enfrenta la escuela en su tarea de socialización de los jóvenes. Problemáticas en torno a: la identidad y los duelos de la infancia, cuestionamientos en el contexto actual. el adolescente como modelo social, la cultura de la imagen, el pensamiento fragmentado; la salud y su relación con problemáticas como la bulimia, anorexia, embarazos adolescentes, las adicciones: droga y alcohol. Violencia social y escuela.

**Jóvenes y adultos.** Condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Tramas de socialización: el mundo del trabajo. Desempleo. Experiencias y contenidos culturales en el proceso identitario. Trayectorias educativas: relación con la institución escolar. Adultos como alumnos.

<b>25. Unidad de Definición Institucional Campo de la Formación General</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 4 horas cátedra semanales
Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas, características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

<b>26. Fundamentos Visuales III</b>
<b>Formato:</b> asignatura
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año en primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedras por semana
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedras semanales



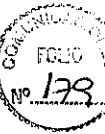
*Handwritten signature/initials*

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

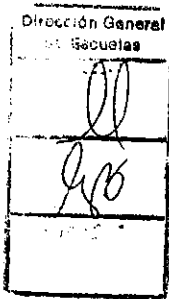


- 58 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Síntesis explicativa:**

Se concibe este espacio de forma teórico - práctica, con una mirada hacia la reflexión fundada acerca de la producción, el acto creativo, su relación con los códigos y sistemas de valoración social. Esta vista parte de la observación: "ver" el exterior y la expresión del mundo interior, desarrollando un análisis de la génesis formal del producto artístico. El color, como cualquier otra técnica, está sometido a leyes, que conociéndolas, será posible dominar el arte de la armonización, conocer los medios útiles que sirven para evitar la monotonía en una composición cromática, estimular la facultad del gusto selectivo y afirmar la sensibilidad. El/la estudiante podrá aplicar los fundamentos visuales en la utilización adecuada del color y la forma en la creación de elementos y producciones artísticas.

**Expectativas de logro:**

- Analizar y reflexionar acerca de los procesos de producción artística así como su contenido significativo en diferentes expresiones artístico - visuales.
- Desarrollar autonomía creativa y crítica que tienda a superar lo espontáneo infundado.
- Emplear recursos técnicos e interpretativos en producciones propias y grupales en diferentes medios.
- Individualizar los elementos propios del diseño de imágenes y objetos.
- Analizar la relación de las formas expresivas de los objetos, la ciencia y tecnología de la época.
- Construir líneas de análisis coherentes para el estudio de diversas producciones artísticas.

**Descriptores**

**El componente visual de la expresión y la comunicación.**

Los medios visuales de la sintaxis. Carácter y contenido de la alfabetidad visual. El nivel representacional de la inteligencia visual.

**Los medios de expresión.**

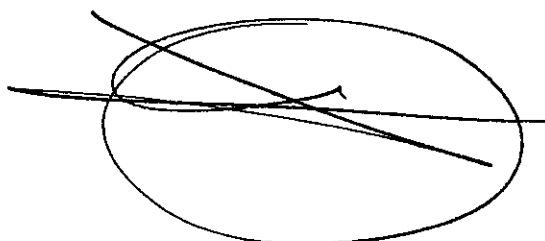
Los polos de la representación. Realismo y abstracción. Naturalismo. Lo clásico y lo no clásico. La pintura: Temas y sus relaciones. Medios de expresión. Técnicas. Nuevas tendencias.

**Los medios de expresión de la escultura.**

Tipos. Relación con la arquitectura. Tipos. La escultura moderna y contemporánea. La ruptura. Nuevas tendencias.  
Las artes decorativas; los procesos artesanales, vitral, mosaico, orfebrería.

**Introducción al diseño.**

Procesos proyectuales. Mensajes expresivos utilitarios. Técnicas expresivas. Diseño y cultura. Contexto: usos. Diseño y tecnología. Producción. Diagramación. El diseño gráfico. Aportes desde la Bauhaus a nuestros días. Recursos.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



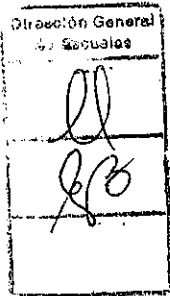
04 ABR 2011

- 59 -  
ANEXO

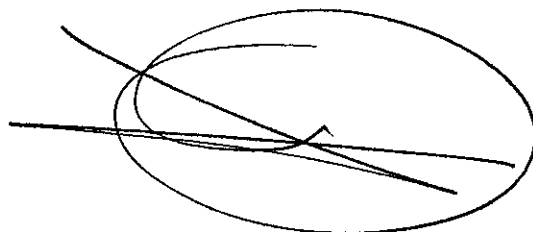
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



<b>27. Dibujo III</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Este taller, teórico – práctico profundiza el estudio morfológico y expresivo de la figura humana en diferentes contextos, proyectándose en tendencias contemporáneas y potenciando la multiplicidad de recursos que componen el dibujo artístico. La representación del espacio, se propone, en la relación con las medidas del hombre, en la realización de dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y posteriores modificaciones expresivas y comunicativas.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer e interpretar la estructura morfológica de la figura humana.</li> <li>• Expresarse con diversas técnicas en el dibujo artístico e incorporar nuevas tecnologías a la producción.</li> <li>• Desarrollar habilidad para la representación de la figura viva en su entorno, como recurso para la ejecución de diversos tipos de producciones y explorar propuestas creativas de mayor complejidad.</li> <li>• Identificar la síntesis expresiva del dibujo de la figura humana en relación con las etapas evolutivas del desarrollo del niño y el adolescente.</li> </ul>
<p><b>Descriptores:</b></p> <p><b>La figura humana.</b> Análisis morfológico de la figura humana. Estructura ósea, muscular y configuración externa. Conceptos estructurales de la figura humana. Ejes. Volumen. Proporciones. Cánones: Métodos técnicos. Dimensiones armónicas. El movimiento. La articulación. La representación del movimiento en diferentes medios.</p> <p><b>La figura en el espacio.</b> Convenciones. Escalas. Detalles. La representación escénica de la figura humana. Técnicas tradicionales del dibujo e incorporación de nuevas tecnologías.</p> <p><b>Transformaciones de la figura humana.</b> Simplificación, estilización, deformaciones. La caricatura. Innovaciones en los procedimientos técnicos y soportes.</p>



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011



- 60 -  
ANEXO

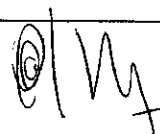
RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



<b>28.Producción Artística I</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales Deberá designarse un docente por especialidad con 6 hs cátedra cada uno, según disponibilidad institucional, garantizando la oferta en la institución formadora de al menos dos de las opciones propuestas en esta unidad curricular.
<b>Síntesis explicativa:</b> En esta unidad curricular, con formato de taller, el/la estudiante desarrollará habilidades de complejidad creciente, partiendo de los saberes previos para introducirse en las formas más significativas de representación de la bidimensión y de la tridimensión. La adquisición de los aprendizajes, traducidos en producciones, permite la exposición en espacios acotados, contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes, especialmente entre estudiante y su grupo de pares.
<b>Expectativas de logro:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer los contenidos académicos que sustentan la pintura y el grabado en sus representaciones plásticas bidimensionales</li> <li>• Realizar experiencias creativas partiendo de lo formal.</li> <li>• Desarrollar práctica en el manejo de técnicas pictóricas y de impresión.</li> <li>• Reconocer materiales no convencionales y sus modos operativos apropiados para cada caso.</li> <li>• Dominar la estructuración de la figura humana en el plano.</li> <li>• Consolidar e integrar conocimientos abordados en otros espacios curriculares para realizar composiciones tridimensionales.</li> <li>• Experimentar con diferentes materiales y técnicas de la tridimensión para adaptarlos a nuevas propuestas escultóricas.</li> <li>• Descubrir la armonía y la belleza a través del análisis de formas naturales, y de producciones artísticas diversas.</li> </ul>
<b>Descriptores:</b> <b>OPCION I: Grabado I</b> El proceso del grabado y sus modos operativos a través de la historia. Técnicas xilográficas: sustitutos de la madera: linóleo, alto impacto, fibrofácil. Posibilidades expresivas de estos materiales. Técnicas calcográficas: experimentación sobre diferentes metales: acero, aluminio, cobre y zinc. Uso de diferentes mordientes. Procedimientos variados. Aplicación de tecnologías y materiales actuales. Grabado al carborundum: experiencias variadas. Materiales y herramientas. Impresión planográfica La litografía: concepto su importancia en la industria gráfica. Métodos plano gráficos alternativos El grabado y sus aplicaciones: Ex-libris. Concepto, técnicas. Integración con otras disciplinas y espacios curriculares. Seguridad en el taller. La intergeneración como método artístico.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

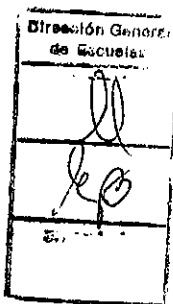
04 ABR 2011

- 61 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Opción II: Pintura I**

Color: Sus posibilidades expresivas. Paletas. Color tímbrico y tonal.  
Análisis real de la forma: el paisaje, formas orgánicas y geométricas.  
Figura humana.  
Representación tridimensional en el plano bidimensional.  
Recursos pictóricos tradicionales y no tradicionales.  
Producción de mensajes. Relaciones estáticas y dinámicas en el campo de la representación.  
Soportes de grandes dimensiones. Transposición y abstracción. Reflejos de cristales y brillos de los mismos, transparencias. Texturas de distintos materiales.  
La intergeneridad como método artístico.

**Opción III: Cerámica I**

Figura humana: proporciones. Movimiento. Ritmo. Torsión. Detalles: análisis estructural de los mismos. Emblocamiento. Geometrización y síntesis.  
Agrupamiento. Ensamble. Interpenetración.  
Volumen, formas naturales: Torso. Estructura. Proporción. Simetría. Modelado.  
Técnica aditiva. Síntesis. Geometrización. Realismo. Movimiento. Torsión.  
Vitrofundición, ensamble, construcción, chapa batida: línea, plano, forma abierta, equilibrio, tensión, montaje.  
El color cerámico: esmaltes, composición química; esmaltes de mono cocción, sobre cubiertas, bajo cubiertas.  
Grisalla y opalina, esmaltes para cubiertas vítreas  
Técnica aditiva sobre estructura. Ejes y planos principales. Mezclas plásticas para aplicar sobre estructura metálica.-  
Pastas refractarias. Formas complejas y compuestas. Modelado por bloque, ahuecado.  
Las formas alfareras subordinadas al modelado. Montaje y composición.  
Diferentes tipos de cubiertas. Constitución. Vidriados.

**Opción IV Escultura I**

Figura humana: Proporciones.  
Movimiento. Torsión. Escorzo.  
Emblocamiento. Geometrización y síntesis.  
La representación escultórica en la historia del Arte. Técnicas aditivas sobre estructura.  
El metal en la escultura: Chapa batida y soldada. Ensamble.  
Diferentes tipos de talla: madera, piedra, etc. Técnica. Modelado en cera: molde flexible. El soporte en la escultura.  
La escultura a partir de las vanguardias.  
La intergeneridad como método artístico.

**29. Historia de las Artes Visuales II**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** tercer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Se trata de una unidad curricular que se orienta a contemplar la evolución y trascendencia histórica de las principales corrientes artísticas, con especial atención a los aspectos ideológicos, críticos y valorativos de la modernidad, con la intención de descubrir el origen histórico de las categorías estéticas contemporáneas con las







GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

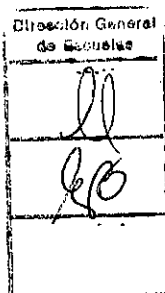
04 ABR 2011

- 62 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



cuales se puede interpretar el fenómeno artístico actual. Este espacio incursiona en el análisis de los aspectos sociales, culturales y artísticos de Europa y del continente americano. Pone especial énfasis en el nacimiento de la plástica nacional, sus raíces y posterior desarrollo.

**Expectativas de logro:**

- Desarrollar el juicio crítico, considerando el vigoroso impulso renovador iniciado en el S. XIX y la importante influencia que tuvieron los acontecimientos sociales.
- Analizar estéticamente producciones artísticas contemporáneas, vinculándolas a los discursos en que se manifiestan.
- Reconocer concepciones de creación de la imagen, en el marco del contexto socio, político histórico, identificando procesos de cambio y permanencia.
- Vincular los lenguajes visuales con diversas formas de expresión, creación y comunicación.

**Descriptor**

**Contexto socio-histórico-político del arte de los siglos XIX y XX**

Progreso y transformaciones. Liberalismo y nacionalismo. Segunda revolución industrial. Cuestión social. Primera guerra mundial.

Los primeros ismos en el arte del Neoclasicismo al Postimpresionismo. Imagen, arte y técnica: fotografía y cine. Arquitectura del siglo XIX.

**Arte y cultura hispanoamericana y argentina.**

Corrientes de pensamiento. Influencias europeas. Artes plásticas. Clasicismo y Romanticismo. La generación del 80. Eclecticismo. Instituciones y academicismo. Escultura, pintura y grabado. Los años '20 Y '30 en el arte argentino.

El nacimiento de las utopías. Las primeras vanguardias: circunstancias e influencias científicas. Las vanguardias históricas en el camino a la abstracción. El racionalismo.

**30. Didáctica De Las Artes Visuales II**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** anual

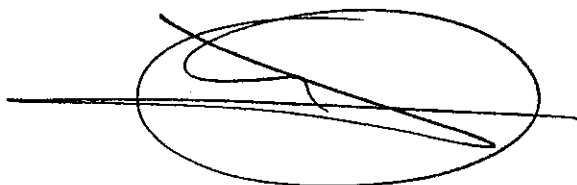
**Localización en el diseño curricular:** tercer año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

En la contemporaneidad, la cultura, la estética, la comunicación, la tecnología, responden a múltiples procesos de creación y producción que se manifiestan en un constante dinamismo que debe ser conocido, comprendido e interpretado por los adolescentes y jóvenes durante su escolarización. Ellos están inmersos en una importante variedad de mensajes que influyen en sus comportamientos y creencias. Estos mensajes están conformados por lenguajes y soportes manifiestos en imágenes, artes visuales, sonido, diseños de instinto índoles, entre otras expresiones que conforman su universo cultura de relación y colabora en la formación de sus identidades. Es por ello que la enseñanza del lenguaje visual aproxima a los sujetos al conocimiento de la realidad cultural con la que interactúan.



123



04 ABR 2011

- 63 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



Es importante promover estrategias didácticas orientadas a la muestra de logros en la disponibilidad expositiva, la cual da la posibilidad de contemplarlos, de estimar los procesos de conformación y los materiales que los caracterizan; Las producciones de los alumnos de la educación secundaria ponen de manifiesto intenciones, sentimientos y recursos, especialmente los personales; también aparecen las obras que surgen de la interacción entre individualidades; de esta manera, los espacios para la mostración contribuyen al reconocimiento, al enriquecimiento y al afianzamiento de las identidades, al trabajo cooperativo y al respeto por la diversidad.

El educador que enseñe artes visuales buscará potenciar la sensibilidad estética, la expresividad y la capacidad comunicativa de los estudiantes para formar personas seguras de sí mismas y de su propia manera de ver el mundo: individuos creativos, capaces de interactuar con una mente abierta e informada, acorde a las exigencias de la sociedad globalizada del siglo XXI. Debe además ser capaz de integrar a las Artes Visuales en las otras áreas del currículo, ya que éstas son una importante forma de expresión no sólo de sentimientos sino que de conocimientos.

**Expectativas de logro:**

- Seleccionar estrategias y recursos para las prácticas áulicas atendiendo a características subjetivas y socio – culturales.
- Utilizar adecuadamente los recursos de la Didáctica, en la enseñanza del lenguaje plástico visual, para orientar en un aprendizaje que respete las producciones individuales y colectivas.
- Aplicar la tecnología como recurso de la práctica docente y de la construcción de esquemas interpretativos y de acción pedagógica.
- Diseñar intervenciones didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje que contribuyan con el disfrute de la producción estético – plástica.

**Descriptor:**

**La enseñanza del arte como praxis política.**

Características e importancia de la Educación Visual en la Educación Secundaria. La formación artística argentina, las personalidades y las instituciones que la promovieron.

El papel del arte en la formación de ciudadanos responsables y críticos con capacidad transformadora en lo social y cultural.

La educación artística y la producción simbólica.

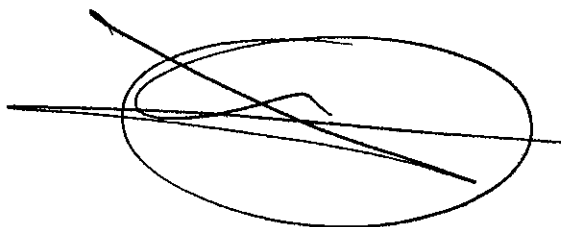
**La enseñanza del lenguaje visual en el Nivel Secundario y de la Modalidades Artísticas.**

Los contenidos educativos de las prácticas artísticas y culturales propias del nivel.

Diseño de prácticas educativas, artísticas y culturales, acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos.

Innovaciones creativas y su aplicación en el aula. Creatividad, expresión. Recursos tecnológicos apropiados para la enseñanza del lenguaje visual. Alfabetización visual. Lectura de imágenes.

Las Artes visuales como recursos pedagógico – didácticos.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

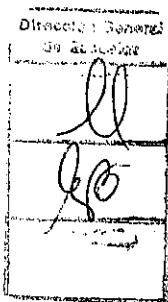
- 64 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

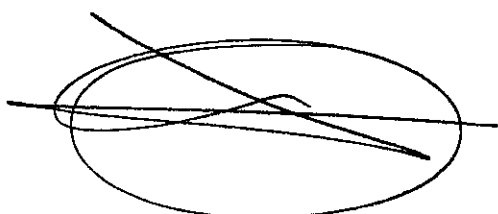
...///



<b>31. Unidad de Definición Institucional Campo de la Formación Específica</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b> Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

<b>32. Unidad de Definición Institucional Campo de la Formación Específica</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año, segundo cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b> Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

<b>33. Arte y Nuevas Tecnologías</b>
<b>Formato:</b> módulo
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año, segundo cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b> El arte siempre ha incursionado a lo largo de la historia en diferentes técnicas y soportes. Estas técnicas/soportes para producir arte vienen cambiando siglo tras siglo y estar al día de las nuevas tendencias nos hacen entender mejor el mercado contemporáneo, tanto artístico como laboral y sus obras más relevantes.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

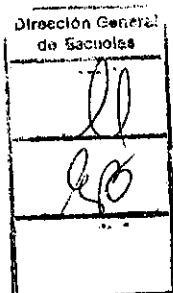
- 65 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



Actualmente el uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales dejaron de ser una especie de violencia contra el arte para convertirse en una de sus principales características; muchos artistas incorporan dichas herramientas para crear sus obras en todo el mundo.

Siguiendo esa tendencia este taller quiere formar docentes/artistas con la capacidad de poder emplear esa inmensidad de recursos tanto prácticos como teóricos para producir e implementar en diferentes áreas y en su propia producción, enriqueciendo a la obra tradicional con imágenes, sonido y movimiento. Esto nos permitirá entender que la tecnología es vista como una realidad, una realidad que ha cambiado con inmensurable fuerza no solamente en lo cotidiano, sino en toda la cultura que nos rodea.

**Expectativas de logro:**

- Introducir nuevos soportes tecnológicos artísticos.
- Manipular los diferentes componentes sensibles de la multimedia: Sonido, Video, Imagen digital en sus prácticas pedagógicas
- Generar, introducir y aplicar el lenguaje multimedial orientado al arte.
- Conocer e implementar un nuevo vocabulario plástico.

**Descriptores**

**Orígenes y desarrollo de las Nuevas Tecnologías.**

Fotografía, cine y televisión. Los medios digitales. Internet. Montaje digital. El tratamiento digital complementado con la fotografía tradicional. Fotografía digital. El sonido, la animación, el video. Texto en movimiento. Técnicas de producción conocidas como net art, video-arte, arte electrónico.

**Las nuevas tecnologías y el arte.**

Arte multimedial, arte intermedial, arte interactivo, arte virtual.

**La acción de los dispositivos tecnológicos sobre el sujeto.**

El espacio electrónico y la inter – expresión de los sujetos: una relación viva y única del cuerpo con la tecnología.

**La tecnología, el aula y el arte.**

La tecnología/arte como herramienta pedagógica, de experimentación y creación artística, tanto del docente/artista como en el aula y en sus perspectivas de inserción laboral.

**34. Comunicación Visual**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** cuarto año segundo cuatrimestre.

**Carga horaria para el/la estudiante:** horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** horas cátedra semanales



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



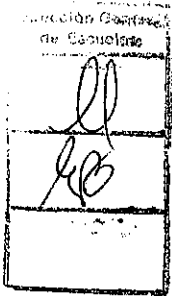
04 ABR 2011

- 66 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Síntesis explicativa:**

La comunicación no es sólo una creación social sino una de las condiciones de existencia de la sociedad. Se encuentra estrechamente relacionada con la calidad de la vida humana y con la calidad de funcionamiento de las sociedades. El hecho comunicacional no sólo es un tema de códigos y significados. El lenguaje expresa las experiencias compartidas y al ser construido colectivamente, cada uno recibe pero a la vez deposita en él, permite la comunicación. Por ello en toda comunicación hay una tensión entre lo vivencial individual y lo vivencial colectivo. La comunicación visual adquiere un protagonismo especial en el caso del lenguaje de las artes visuales. Esta asignatura será abordada enfatizando el conocimiento y comprensión de la Sintaxis Visual, con vistas a interpretar distintos tipos de mensajes visuales en el contexto cultural.

**Expectativas de logro:**

- Reconocer las múltiples operaciones del hombre que intervienen en la comunicación.
- Analizar diferentes manifestaciones artísticas reconociendo estilos y contextos de referencia.
- Identificar códigos y desarrollar procesos interpretativos.
- Relacionar elementos sintácticos, semánticos y pragmáticos en el lenguaje Visual.
- Comprender los aspectos sintácticos y gramaticales comunes de los lenguajes artísticos.
- Producir imágenes por ordenador aplicando categorías de organización del discurso visual.

**Descriptores:**

**El proceso de comunicación humana.**

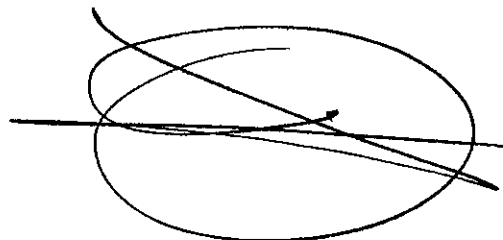
Lenguaje. Códigos. El discurso. Sintaxis. Semántica. Pragmática. Mensajes. Texto. Signos. La imagen representativa y simbólica. Estructuras gramaticales: configuración, normas, ruptura. Espacio- Tiempo. Dinámica. Metáforas.

**Lenguaje visual.**

Recursos del lenguaje visual. Estructuras. Códigos icónicos. Códigos y percepción. Códigos y conocimiento. Convenciones culturales. Autor e intérprete. Semiótica: Alcances. Teoría semiótica general. Semiótica y Lingüística. Discursos de comunicación de masas. Composición y Discurso. Géneros de comunicación. Estilos y géneros.

**Comunicación visual y tecnología.**

Comunicación visual e informática. Tecnología y producción plástica. Teoría de la comunicación. Tipos y estilos. Grupos de información. La fotografía. La técnica fotográfica. Los estilos fotográficos. Los géneros. El fotomontaje.

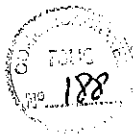


Handwritten signature or initials

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

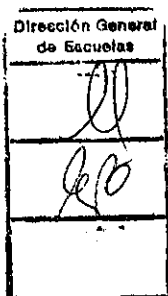
- 67 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



### 35. Sociología de la Educación

**Formato:** módulo

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** tercer año, segundo cuatrimestre

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

La Sociología de la Educación es una disciplina que aporta al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva acerca de la educación y el papel que el sistema educativo ha cumplido y cumple desde su conformación hasta la actualidad.

Durante su historia, la Sociología de la Educación ha producido debates que marcaron épocas y dieron fundamento a la elaboración de políticas educativas.

Es por eso de fundamental importancia que los futuros docentes puedan superar los conceptos propios del sentido común y construir una visión crítica y reflexiva acerca de los proyectos educativos pasados y presentes.

**Expectativas de logro:**

- Comprender los diferentes paradigmas teóricos de la Sociología de la Educación.
- Analizar los conceptos centrales utilizados en cada uno de ellos.
- Relacionar estos paradigmas con los modelos y las políticas educativas
- Valorar la capacidad transformadora de la educación y su papel en la constitución de sujetos críticos y ciudadanos participativos.

**Descriptores:**

**El paradigma estructural funcionalista**

Conceptos clave: status rol, valores, estratificación.

Las versiones optimistas. La teoría del capital humano. La teoría de la movilidad social y la igualdad de oportunidades

La crisis provocada por el informe Coleman.

**El paradigma socio crítico**

Conceptos claves: clases sociales, conflicto, reproducción, hegemonía y contrahegemonía.

Las versiones reproduccionistas. Aparatos ideológicos de Estado. La violencia simbólica. Las redes escolares.

El nuevo paradigma basado en la teoría de la hegemonía. Las posibilidades de cambio desde el interior del sistema y el rol fundamental del maestro. Resistencias y alternativas.

**Los aportes de la sociología de la educación en América Latina y Argentina**

La teoría de la educación popular de Freire.

Aportes de la sociología de la educación en las problemáticas de fracaso escolar, desigualdades sociales y educativas, currículo oculto, profecías autocumplidas, etc.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

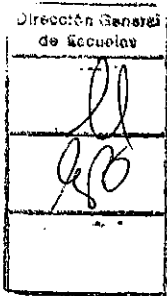
- 68 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

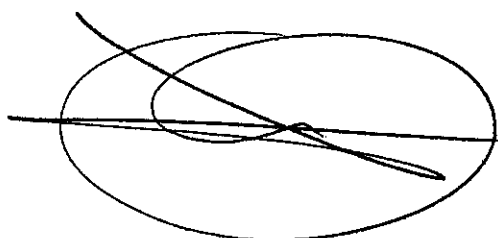
0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<b>36. Práctica Profesional Docente III: Pasantías La Enseñanza y el Aprendizaje de las Artes Visuales</b>
<b>Formato:</b> taller, trabajo de campo, ateneo, seminario
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> tercer año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje de la Artes Visuales en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo. El futuro docente se familiarizará con estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación del área artística, en los diferentes ciclos, niveles y modalidades educativas y realizará pasantías en cada una de las instituciones educativas abordadas. Asistirá al docente de Artes Visuales durante un período asumiendo mayores responsabilidades y desarrollará prácticas docentes integrales.</p>
<p><b>a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador</b></p> <p>Taller sobre Evaluación de los Aprendizajes: criterios, modalidades, tipos de instrumentos. Taller sobre Ética Profesional Docente. Ateneo: El rol docente y los modos de intervención en la Educación Artística. Análisis de propuestas de intervención didáctica.</p>
<p><b>b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia</b></p> <p>Observación y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación de la Artes Visuales en diferentes ciclos, niveles y modalidades educativas. Pasantías en instituciones educativas abordadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asistencia al docente en la actividad educativa, con responsabilidad creciente,</li> <li>b) Diseño y desarrollo de prácticas docentes integrales.</li> <li>c) Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias y/o socioculturales asociadas al lenguaje artístico en las Escuelas Asociadas y/o en las Comunidades de Referencia.</li> </ul>
<p><b>c) Taller de integración anual</b></p> <p>En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del nivel en la formación docente, por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año. Se evaluará con la Producción escrita de portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.</p>



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



- 69 -  
ANEXO

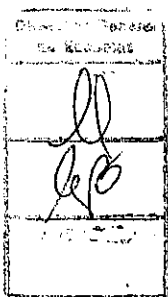
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0652

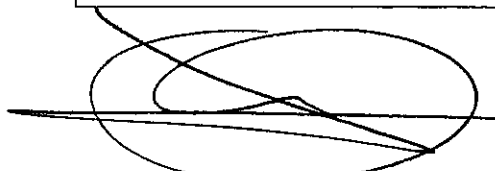
Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

**CUARTO AÑO**



<b>37. Teoría del Arte</b>	
<b>Formato:</b> asignatura	
<b>Régimen:</b> cuatrimestral	
<b>Localización en el diseño curricular:</b> cuarto año, primer cuatrimestre	
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales	
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales	
<b>Síntesis explicativa:</b>	Este espacio curricular ha sido pensado para introducir a los estudiantes en las problemáticas de la definición y valoración del producto estético y artístico, pero desde una perspectiva crítica, que les permita tomar conciencia del papel que le cabe a la cultura y al devenir histórico en la formación y desarrollo de los valores. Se propone también realizar algunas reflexiones sobre la problemática del valor artístico en América Latina, pues vivimos en ella y desde ella estamos haciendo arte y teoría del arte.
<b>Expectativas de logro:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los problemas teóricos, planteados por la producción estética a partir de la lectura reflexiva de fuentes y bibliografía especializada.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de comparar enfoques y descubrir problemas en función de la propia práctica artística, docente e investigativa.</li> <li>• Adquirir una postura personal, crítica y fundamentada acerca del fenómeno artístico, identificando su inserción en el contexto contemporáneo.</li> <li>• Desarrollar hábitos correctos de trabajo intelectual: eficacia en las búsquedas bibliográficas, lectura veloz y comprensiva, análisis crítico de los textos filosóficos, perfeccionamiento de la expresión oral y escrita.</li> </ul>
<b>Descriptores:</b>	<p><b>Ubicación temporal</b> Periodos históricos pre-modernidad, modernidad, y posmodernidad y su relación con el arte. El problema de la periodicidad en América Latina.</p> <p><b>El mundo del arte.</b> Instituciones de Arte. Mercado. Consumidores. Creadores. Espectadores. Circuitos artísticos. Consumo. Espectáculo y Arte.</p> <p><b>Dimensión social e histórica del arte.</b> Transformación del concepto arte a través de la historia de Occidente. Lo artístico y lo estético. Lo estético y el contexto. Arte y belleza desde Aristóteles a Danto. Arte y Concepto. Crítica. Juicios estéticos. Formas artísticas: Lo simbólico, lo clásico, lo romántico. El objeto artístico. El objeto y el observador. La expresión. El arte en los mundos prehispánico, colonial y contemporáneo.</p> <p><b>Función estética y función práctica.</b> Arte culto y arte popular. Criterios de valor y categorías aplicables al contexto latinoamericano.</p>



©/M





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

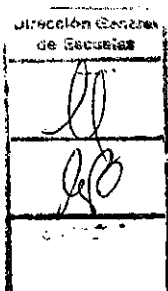
- 70 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

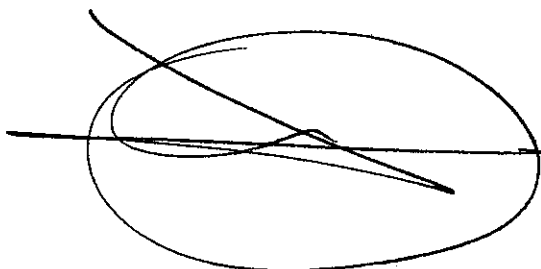
0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



<b>38. Lenguajes Artísticos</b>	
<b>Formato:</b>	taller
<b>Régimen:</b>	cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b>	cuarto año, primer cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b>	3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b>	4 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b>	Se propone un espacio de integración y síntesis de las diferentes modalidades artísticas que sustenten la posibilidad de elaborar proyectos de producción, investigación y gestión de hechos artísticos y pedagógicos – artísticos en diferentes contextos. La muestra de las producciones contribuye a la exploración del impacto que causan los progresos de los aprendizajes, individuales y grupales; también se favorece la generación de climas lúdicos, creativos y responsables.
<b>Expectativas de logro:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la inserción de los Lenguajes Artísticos en el contexto contemporáneo identificando sus vinculaciones con la técnica y la ciencia.</li> <li>• Establecer las relaciones necesarias y pertinentes entre los diferentes campos de la formación general, especializada y orientada.</li> <li>• Incorporar recursos de los diversos lenguajes artísticos (Música, Danza, Teatro) a la enseñanza de las Artes Visuales.</li> </ul>
<b>Descriptores:</b>	<p><b>Medios, formatos y géneros de las diferentes modalidades de los Lenguajes Artísticos.</b> Mensajes visuales, sonoros, corporales y teatrales. Diseño, diagramación y soportes de mensajes. La organización del mensaje: la forma. Formatos gráficos e infografías. Producción y diseño de composiciones. Teorías de la recepción, diversidad cultural y producción. Los valores culturales regionales, nacionales, latinoamericanos y universales.</p> <p><b>Lenguajes contemporáneos. Cultura contemporánea.</b> Cultura visual, audiovisual y multimedial. Modificaciones perceptivas y actitudinales frente a las nuevas producciones. Cambios en la percepción espacial y temporal. Nuevas tecnologías y su impacto en las estrategias pedagógicas.</p>



0/147

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 71 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

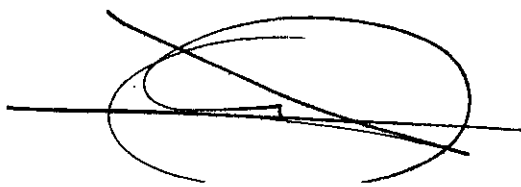
0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<b>39. Didáctica de las Artes Visuales III</b>
<b>Formato:</b> módulo
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> cuarto año
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 3 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 4 horas cátedra semanales
<p><b>Síntesis explicativa:</b></p> <p>Esta unidad curricular está destinada a introducir a los/as estudiantes en la organización y en la didáctica de las Artes Visuales para la Educación Especial, a partir de los marcos legales que lo regulan y las especificidades de sus destinatarios. Enseñar a sujetos con discapacidad intelectual es una tarea particular y compleja y, por lo tanto, requiere la construcción de un amplio repertorio de modalidades de intervención que articule: el desarrollo y las posibilidades de aprendizaje de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sus variadas maneras de acercarse a la realidad, la diversidad de alternativas que plantean los campos disciplinares y la comprensión de diferentes propuestas que generan las propuestas lúdicas.</p> <p>El trabajo con personas con discapacidad intelectual exige la búsqueda permanente de estrategias y recursos didácticos para responder a las necesidades y posibilidades de aprendizaje de cada uno, y en este sentido las artes visuales cobran una relevancia indiscutida.</p> <p>En otras palabras, construir un "hacer didáctico" en la modalidad, supone desnaturalizar cada momento, preguntándose sobre su sentido, creando un ambiente estimulante, lo que no implica saturar a los sujetos de situaciones de enseñanza sino aprovechar realmente los diferentes momentos que suceden a diario en las diversas instituciones y modalidades en que se desarrolla la Educación Especial, promoviendo experiencias y prácticas significativas.</p> <p>Esta unidad curricular trabaja fundamentalmente sobre los procesos de enseñanza aprendizaje a partir de propuestas didácticas holísticas desde estrategias ofrecidas por las artes visuales, y con adaptaciones curriculares tendientes a lograr significatividad y funcionalidad en el aprendizaje. Es un espacio de reflexión, análisis y construcción de propuestas de intervención desde una dimensión descriptiva - explicativa y desde la dimensión normativa prescriptiva.</p>
<p><b>Expectativas de logro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer las configuraciones que asume la Didáctica de las Artes Visuales en el ámbito de la Educación Especial en virtud a las características de sus destinatarios y de su realidad contextual e institucional.</li> <li>• Reconocer las particularidades que adoptan las artes visuales en la enseñanza en la modalidad en relación con los diferentes sujetos que atiende.</li> <li>• Desarrollar criterios para la toma de decisiones de intervención adecuada a los sujetos y contextos de la Modalidad de Educación Especial</li> <li>• Reflexionar en torno a las problemáticas de los contenidos en la Educación Especial, atendiendo a las peculiaridades que adopta la transposición en el marco de las artes visuales.</li> <li>• Abordar la construcción de situaciones didácticas adecuadas a diversas situaciones de los sujetos, basadas en criterios de inclusión.</li> </ul>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

R3

04 ABR 2011

- 72 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Descriptor:**

**Caracterización de la Modalidad de Educación Especial en el Sistema Educativo.**

Propósitos de la modalidad. Características comunes y diferenciales. El Modalidad de Educación Especial como Unidad Pedagógica. Inserción en el sistema Educativo. Legislación vigente.

**La Didáctica de las Artes Visuales para la Educación Especial**

Delimitación conceptual de la Didáctica en la Educación Especial. Contenidos y estructura disciplinar. Modelos didácticos y de evaluación en la Educación Especial. Dificultades en el aprendizaje. Un modelo holístico en la didáctica de la educación especial.

El lenguaje artístico – visual y la visión integral del sujeto de la educación especial, reconociendo sus posibilidades de vínculos e interacción con otros. Valor educativo del arte en la educación especial. El lenguaje visual como recurso comunicativo. Caracterización de diferentes dispositivos metodológicos de las artes visuales para el trabajo en el Modalidad de Educación Especial. Intervención didáctica de las artes visuales en las disfunciones de las habilidades cognitivas y lingüísticas. Intervención didáctica de las artes visuales en las disfunciones de las habilidades sociales y profesionales.

**Enseñar y aprender artes visuales en contextos especiales.**

La educación en el lenguaje visual en los contextos de ruralidad, privación de la libertad y educación de adultos. Situaciones de enseñanza en ámbitos socioculturales.

La problemática de los contenidos en contextos especiales de actuación docente. Criterios de selección y organización de contenidos, desde un enfoque holístico. Estrategias metodológicas: planes didácticos, adaptaciones curriculares. Secuencias didácticas propias para la enseñanza a sujetos con necesidades educativas especiales. El juego como estrategia didáctica. Proyectos, tópicos, centros de interés. Material y recursos didácticos. Selección de materiales y organización del ambiente. Distribución del tiempo. Evaluación en contextos educativos especiales. Características. La evaluación y su articulación con los procesos de enseñanza. Técnicas e instrumentos de evaluación.

**40. Producción Artística II**

**Formato:** taller

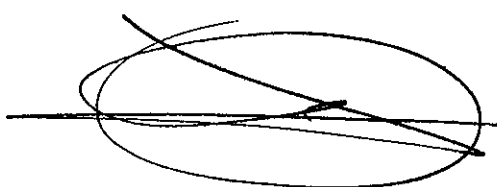
**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** cuarto año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 5 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 7 horas cátedra semanales

Deberá designarse un docente por especialidad con 7 hs cátedra cada uno, según disponibilidad institucional, garantizando la oferta en la institución formadora de al menos dos de las opciones propuestas en esta unidad curricular.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



- 73 -  
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

**Síntesis explicativa:**

Este espacio pretende que el/la estudiante elija profundizar, en una modalidad los conocimientos y habilidades adquiridas en los talleres relacionados con el arte bidimensional y tridimensional, culminando con un taller de integración al final del curso en el cual se efectuarán producciones colectivas o grupales de las cuatro modalidades propuestas: pintura, grabado, escultura y cerámica.

**Síntesis explicativa de pintura:**

Este espacio teórico – práctico se propone afianzar y optimizar la tarea pictórica con el tratamiento de la figura humana como corolario del análisis formal; el conocimiento de las vanguardias y la tecnología en un intento de que el/la estudiante descubra su propia escritura plástica.

Se propone afianzar y optimizar la tarea creativa en un clima de trabajo lúdico, reflexivo y crítico.

Todos los objetivos dados se propondrán desde una didáctica operativa, de modo tal, que los alumnos lleguen sin dificultad al logro de los desafíos planteados; y a su vez se sirvan de ellos en su posterior tarea docente.

Se prevé una instancia de articulación con espacios disciplinares como Historia del Arte; Fundamentos Visuales; etc.

**Síntesis explicativa de escultura:**

En este taller se abordará la figura humana en su totalidad, desde el punto de vista estructural y expresivo.

Los aprendizajes adquiridos en composición, materiales y técnicas, le conferirán al alumno, posibilidad de concretar propuestas de trabajo que orienten su libre expresión, hacia una poética personal.

**Síntesis explicativa de grabado:**

En este taller se pretende ampliar significativamente el espectro de técnicas de grabado e impresión que el/la estudiante conoce de modo que pueda complejizarlas y combinarlas creando técnicas mixtas acordes con sus necesidades de comunicación y expresión. Se propone la incorporación de procedimientos no tradicionales, con la asistencia de tecnologías actuales y el conocimiento de tendencias artísticas contemporáneas, con el fin de orientar la búsqueda plástica y la futura labor docente del/la estudiante.

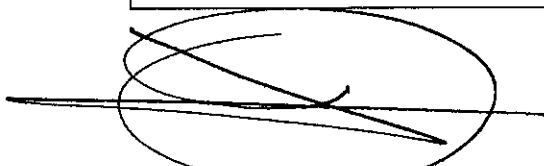
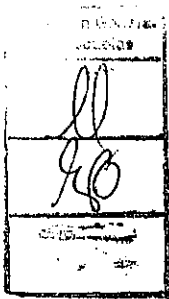
**Síntesis explicativa de cerámica:**

En este espacio el/la estudiante profundizará la experimentación de las amplias posibilidades expresivas y comunicacionales de la cerámica, adquiriendo seguridad en el conocimiento de sus potencialidades pedagógicas para su aplicación en su futura práctica docente.

**Expectativas de logro:**

*Se espera que logre en el taller de cerámica:*

- Manejar con destreza materiales y herramientas propios del grabado.
- Manifestarse artísticamente utilizando las múltiples posibilidades técnicas y expresivas del grabado.
- Descubrir desde la experimentación las técnicas más adecuadas para la aplicación en los diferentes niveles educativos.
- Aplicar la imagen gráfica a objetos artísticos, libros de artista, etc.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

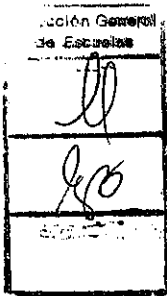
- 74 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



*Se espera que logre en el taller de grabado:*

- Manejar con destreza materiales y herramientas propios del grabado.
- Manifestarse artísticamente utilizando las múltiples posibilidades técnicas y expresivas del grabado.
- Descubrir desde la experimentación las técnicas más adecuadas para la aplicación en Los diferentes niveles educativos.
- Aplicar la imagen gráfica a objetos artísticos, libros de artista, etc.

*Se espera que logre en el taller de escultura:*

- Resolver nuevas propuestas artísticas, utilizando técnicas escultóricas.-
- Analizar la inserción del lenguaje visual en el contexto contemporáneo, identificando sus vinculaciones con la ciencia y la tecnología.
- Elaborar propuestas de enseñanza de la escultura reconociendo los supuestos teóricos que la sustentan.
- Resolver propuestas escultóricas utilizando técnicas variadas, que favorezcan la expresión y la comunicación.
- Analizar la inserción del lenguaje visual en el contexto contemporáneo, identificando sus vinculaciones con otras áreas del conocimiento y la tecnología.

*Se espera que logre en el taller de pintura:*

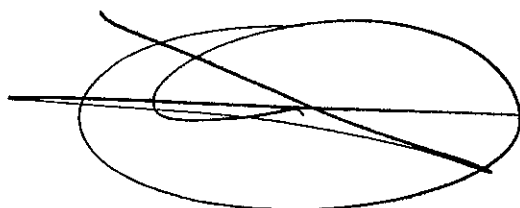
- Adquirir destreza y soltura en el manejo de técnica y color en la búsqueda de su propia escritura plástica.-
- Desarrollar dominio de lo formal en búsqueda de lo expresivo.
- Adoptar una postura reflexiva y crítica frente a los logros propios y los del patrimonio cultural local, regional y universal.
- Manifestar creatividad en las propuestas y concreción técnica de las ideas.
- Alcanzar fundamentos teórico - prácticos sólidos, de modo que, complementen a la Didáctica en la adquisición de una formación docente adecuada a la EGB. y al Polimodal.

**Descriptores:**

**OPCION I Grabado II**

Monocopias .Procedimientos de impresión, intervención y adaptación.  
Grabado calcográfico: fusión de procedimientos. Empleo de diferentes mordientes.  
Técnicas directas: buril, punta seca, manera de lápiz, mezzotinta. Técnicas y herramientas. Otros Métodos de reserva: transferencia de imágenes, tonner directo, vinilo.  
Fabricación del papel. Procesos. Papel hecho a mano. Reciclado de papel.  
Procedimiento serigráfico: concepto técnicas, herramientas y materiales.  
Empleo de la computadora. Aplicaciones. Impresión digital  
El grabado y sus aplicaciones. El grabado y la ilustración: la Bibliofilia, líneas de desarrollo.  
El grabado de la figura humana a través de la historia, diferentes estilos artísticos.-  
Integración con otras disciplinas y espacios curriculares. Instalaciones, intervenciones, objeto gráfico, arte correo. Técnicas de grabado e impresión de aplicación en el nivel inicial, EGB y Polimodal.  
Seguridad en el taller

///...



0/24



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 75 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**OPCIÓN II Pintura II**

Figura humana. Figura humana en movimiento: Escorzo y contraposto. Ambientación pictórica. Recursos de organización y resolución de los movimientos artísticos de los siglos XIX y XX.

Figuración y abstracción.

Simbología en la pintura moderna. Movimientos de vanguardia, la tecnología y la expresión artística.

El arte conceptual. El objeto intervenido.

La materia como recurso pictórico.

Técnicas convencionales y no convencionales.

Técnicas aplicables en la EGB. y Polimodal.

**OPCIÓN III Cerámica II**

Modelado de figura humana: expresión, volumen, proporción, simetría, forma cerrada, realismo, figurativismo, técnicas aditivas, síntesis, geometrización, abstracción. Técnica aditiva. Bloque.

Bajo relieve, sobre relieve, mural, ensamble, técnica constructiva.

La textura, protagonista del proceso plástico.

Modelado procesal. Contexto espacial. Proyección, expansión y crecimiento. Instalaciones.

Esmalte, factor texturante. Distintos tipos de cocción. Raku, Talavera, mayólica.

Color y transparencia. Vidrio fusión. El color cerámico y la transparencia.

Instalación: intervención de objeto, forma, tensión, superposición, técnica constructiva.

**OPCIÓN IV Escultura II**

Figura humana: El concepto de totalidad. Proporción.

Metal batido y/o soldado: Construcción.

Proyecto escultórico: Contexto espacial. Maqueta. Descripción literaria. Idea de emplazamiento.

La escultura contemporánea. El objeto como obra de arte: Objeto creado y recuperado. Metamorfosis del objeto. Objeto como experiencia artística.

Bajorrelieve, sobrerrelieve, mural, ensamble, técnica constructiva.

**41- Dibujo IV**

**Formato:** taller

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** cuarto año

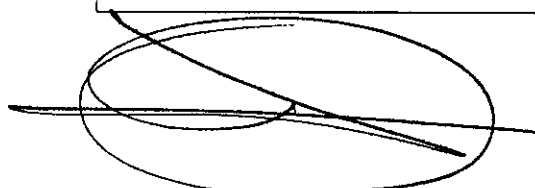
**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

En este taller el/la estudiante debe generar una obra personal, seleccionando los recursos teóricos y técnicos desarrollados en años anteriores y dando espacio a la intergeneridad.

Se propone que el/la estudiante refuerce su visión del dibujo, en su relación con el mundo real e imaginario, como disciplina autónoma y como base de otras manifestaciones artísticas, perfeccionando la resolución formal y expresiva.



0/14



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

- 77 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///

- Conocer los particulares procesos artísticos de la plástica argentina del Siglo XX.
- Comprender los factores que condicionan y vinculan al artista con su obra, para trascender en el espacio, el tiempo y la cultura.

**Descriptor:**

**Las tendencias artísticas en Argentina, Latinoamérica y Europa.**

Las guerras mundiales y los fenómenos artísticos del siglo XX.

La arquitectura y el urbanismo, antes y después de la 2da. guerra mundial. Las tendencias en el arte desde 1940. Estados Unidos. La escuela de Nueva York.

Los 60 y el nuevo concepto de Arte. Los Happenings. Arte minimal. Arte povera. Land Art. Body Art.

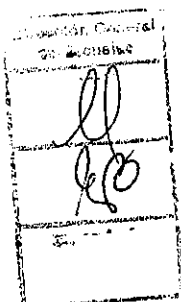
Desde las tendencias informalistas a los movimientos contemporáneos.

Las experiencias artísticas de los 90 y su continuidad en el Siglo XXI.

El correlato Arte - Nuevas Tecnologías.

**El arte en Mendoza.**

Testimonios de los pueblos originarios. La influencia colonial. La arquitectura y el urbanismo locales. Estilos y artistas destacados en la región cuyana.



**43. Producciones Artísticas Contemporáneas**

**Formato:** taller

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** cuarto año, segundo cuatrimestre

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

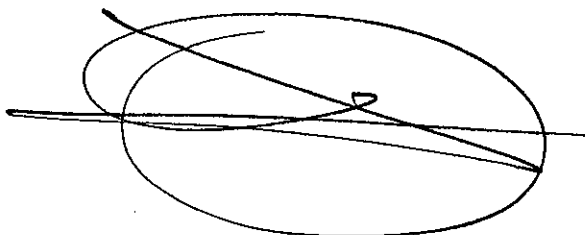
**Síntesis explicativa:**

Este espacio permitirá al estudiante desarrollar su creatividad en la elaboración, diagramación, ejecución, puesta en práctica y evaluación de producciones artísticas integradas donde se amalgamen los lenguajes artísticos (danza, música, artes visuales, teatro) tomando además los insumos adquiridos el taller de "Lenguajes Artísticos".

El ámbito de ejecución será diverso, desde actos escolares a eventos artísticos y /o culturales provinciales, nacionales e internacionales.

Los contenidos están destinados a proporcionar los recursos materiales e insumos necesarios para elaborar proyectos artísticos, desde la idea generadora a su concreción; incluye los aspectos organizacionales, la conducción de grupos, el manejo de los recursos técnicos, entre otros aspectos.

Las oportunidades para articular los aprendizajes en torno a la concreción de un evento, ponen en juego las posibilidades de reconocer en las producciones el enriquecimiento, la conformación y al afianzamiento de las identidades, individuales y grupales.



o/h

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



04 ABR 2011

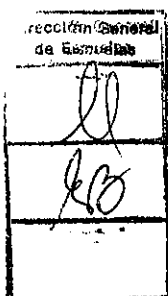
- 78 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Expectativas de logro:**

- Aplicar recursos metodológicos de la investigación científica en la producción de conocimientos disciplinares e interdisciplinares.
- Elaborar propuestas de producción artística integrando grupos disciplinares e interdisciplinares.
- Experimentar e innovar en la práctica de técnicas tradicionales para luego promoverla en sus alumnos.
- Concretar un proyecto en el cual reúnan la aplicación de su práctica disciplinar, de técnicas y recursos interpretativos fundamentados.

**Descriptor:**

**Los ámbitos y modos de producción en la contemporaneidad. Producción artística e integración de lenguajes.**

Lenguajes contemporáneos. Las diferentes prácticas artísticas actuales. Aportes científicos y tecnológicos. Cultura contemporánea. Posibilidades y limitaciones de la Producción Artística. Producción multimediática. Cambios en la concepción espacial. La imagen virtual, materiales, soportes y técnicas no convencionales. Interrogantes acerca del arte contemporáneo y los diferentes ámbitos artísticos: producción, circulación, observación, interpretación y consumo.

**Producción y gestión en comunicación.**

Las audiencias. Teorías de la recepción. Cliente, comitente, medio, grupo, auspiciante, anunciante, usuario, receptor de las obras de diseño. Gestión. Escenografía. Escenario. Contexto cercano. Medios. Soportes. Recursos. El público en el ámbito artístico contemporáneo. El espectador como sujeto social. Espectador / receptor / contemplador / interactor / consumidor.

**44. Unidad Curricular de Definición Institucional  
Campo de la Formación General.**

**Formato:** taller

**Régimen:** cuatrimestral

**Localización en el diseño curricular:** cuarto año, segundo cuatrimestre

**Carga horaria para el/la estudiante:** 4 horas cátedra semanales

**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 6 horas cátedra semanales

Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.



o/h

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



- 79 -  
ANEXO

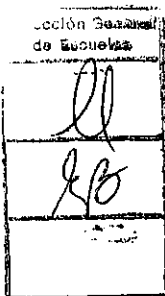
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N°

0652

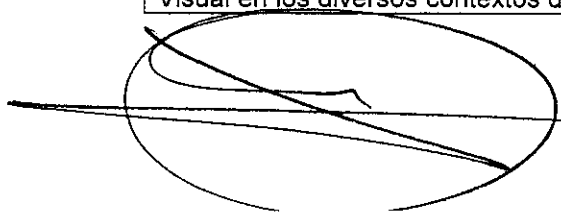
Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



<b>45. Unidad Curricular de Definición Institucional Campo de la Formación Específica.</b>
<b>Formato:</b> taller
<b>Régimen:</b> cuatrimestral
<b>Localización en el diseño curricular:</b> cuarto año, segundo cuatrimestre
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 4 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 6 horas cátedra semanales
Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

<b>46. Práctica Profesional Docente IV Residencia Docente</b>
<b>Formato:</b> taller, trabajo de campo, ateneo, seminario, residencia docente
<b>Régimen:</b> anual
<b>Localización en el diseño curricular:</b> cuarto año, anual.
<b>Carga horaria para el/la estudiante:</b> 12 horas cátedra semanales
<b>Carga horaria para el/la docente formador/a:</b> 18 horas cátedra semanales
<b>Síntesis explicativa:</b> El/la estudiante realizará la residencia docente, integrando lo estudiado a lo largo de su formación, en instituciones educativas de de: Nivel Inicial, Educación Primaria y Secundaria de diversas modalidades (común, artística, adultos, con necesidades educativas diferentes) en distintos contextos. Analizará las problemáticas emergentes de la Educación Artística en sus contextos y las intervenciones educativas. Profundizará en las condiciones sociales, políticas y culturales del trabajo docente y los requisitos para ingresar como docente al sistema educativo.
<b>a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador</b> Taller: Diseños de intervención educativas para Nivel Inicial, Educación Primaria y Secundaria. Taller: Planificación de secuencias didácticas. Seminario: Problemáticas de la Educación Artística en Mendoza. Taller: Informática aplicada a la enseñanza de la Educación Artística. Taller: El trabajo docente (marcos legales, derechos y obligaciones del docente). Estatuto del Docente. Reglamentaciones y requisitos para el desempeño profesional docente. Régimen de Licencias. Sindicatos. Requisitos para presentarse a un llamado. Responsabilidad Civil del Docente. Talleres, Seminarios y Ateneos de Definición Institucional, para el abordaje de problemáticas emergentes de Educación Artística con especificidad en el Lenguaje Visual en los diversos contextos de actuación.



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 80 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///

**b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia**

Observación de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de Educación Artística Narraciones pedagógicas.

Pasantía y Residencia en instituciones de educativas:

a) Asistencia al docente de artes visuales de los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, en la actividad educativa, con responsabilidad creciente;

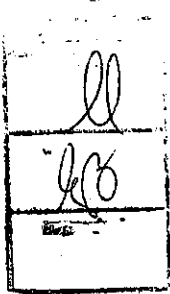
b) Planificación y desarrollo de la Residencia Docente.

c) Desarrollo de Prácticas de Educativas Solidarias o socio – culturales en las Instituciones de Educación Artística y/o en las Comunidades de Referencia.

Ateneo: Análisis de casos y problemáticas de los distintos ciclos y modalidades educativas en la enseñanza del lenguaje plástico visual.

**c) Taller de integración anual**

Se propone integrar de modo intensivo y en articulación con la Residencia docente, las experiencias académicas desarrolladas durante la trayectoria de formación desde un tratamiento multidisciplinar. Se constituye una instancia privilegiada para realizar la: Evaluación final del Campo de la Práctica Profesional y del período de Residencia. Sistematización de las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año. Producción escrita de portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.



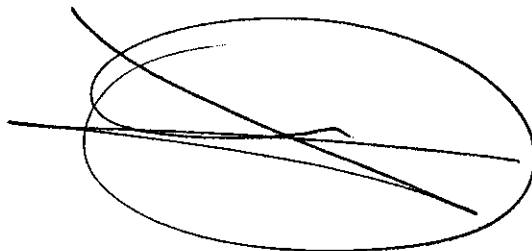
**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

Las correlatividades se establecen entre las unidades curriculares de un mismo campo y entre las unidades de diferentes trayectos y campos, según la secuenciación de contenidos seleccionados en la estructura curricular.

Las diferentes unidades curriculares serán evaluadas por el/los profesor/profesores encargados del dictado, quienes determinarán al comienzo del curso los modos de evaluación y acreditación que serán consignados en el programa.

A continuación se especifican correlatividades de acreditación mínimas. Las correlatividades de cursado podrán definirse por los Consejos Académicos de los IFD teniendo en cuenta las dinámicas institucionales y los contextos de acción.

///...



Handwritten signature



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

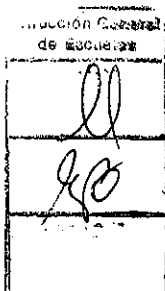
- 81 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Segundo año**

Para cursar segundo año tiene que haber aprobado: Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad, Promoción de la salud y Tecnologías de la información y la comunicación.

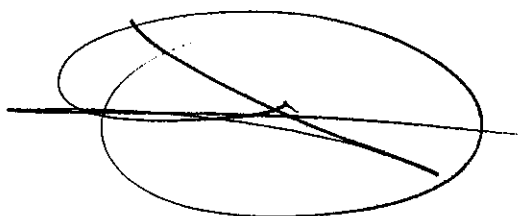
Para acreditar las siguientes unidades curriculares	Deber haber acreditado
Psicología de la Educación	
Historia y Política de la Educación Argentina	
Institución Educativa	Pedagogía
Bidimensión II	Bidimensión I
Tridimensión II	Tridimensión I
Dibujo II	Dibujo I
Fundamentos Visuales II	Fundamentos Visuales I
Didáctica de las Artes Visuales II	Pedagogía Didáctica General
Historia de las Artes Visuales I	Historia Universal del Arte y la Cultura
Sujetos de la Educación I	
Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente I

**Tercer año**

Para cursar 3er. Año, el estudiante deberá tener acreditadas las unidades curriculares de 1er. Año.

Para acreditar las siguientes unidades curriculares	Deber haber acreditado
Sociología de la Educación	Instituciones Educativas
Sujetos de la Educación II	
Fundamentos Visuales III	Fundamentos Visuales II
Dibujo III	Dibujo II
Producción Artística I	Bidimensión II Tridimensión II
Historia de las Artes Visuales II	Historia de las Artes Visuales I
Didáctica de las Artes Visuales II	Didáctica General
Arte y Nuevas Tecnologías	
Comunicación Visual	
Unidad Definición Institucional (CFG)	A establecer por cada ISFD
Unidad Definición Institucional (CFE)	A establecer por cada ISFD
Unidad Definición Institucional (CFE)	A establecer por cada ISFD
Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II

///...



0/14



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas



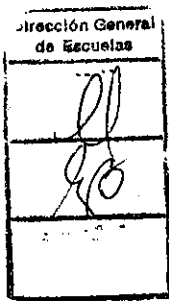
- 76 -  
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0652

Expediente Nº 3253-D-11-02369

...///



**Expectativas de logro:**

- Afianzar el conocimiento de la representación de la figura humana para lograr composiciones que conduzcan a un expresión personal.
- Aplicar correctamente materiales, técnicas y procedimientos del dibujo artístico para representar el mundo real e imaginario, con propuestas innovadores.
- Transferir el conocimiento relativo a la construcción escenográfica a diversas producciones individuales y grupales.

**Descriptores:**

**La figura humana.**

La representación en diferentes épocas. La expresión del cuerpo en movimiento. El escorzo. La línea como elemento modulante. Tratamientos de superficie. La abstracción en la representación. La construcción plástica de la escena: grupos de figuras, figuras en acción, relación con el entorno.

**El dibujo contemporáneo**

Sus referentes. Técnicas del dibujo artístico: convencionales y no convencionales. Nuevas tecnologías. El tema y el concepto en el dibujo artístico. Intergeneridad.

**42- Historia de las Artes Visuales III**

**Formato:** asignatura

**Régimen:** anual

**Localización en el diseño curricular:** cuarto año

**Carga horaria para el/la estudiante:** 3 horas cátedra semanales

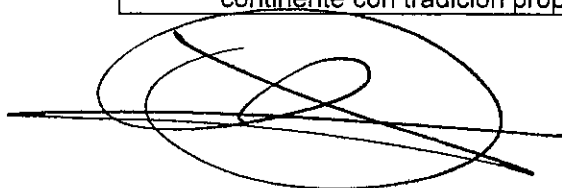
**Carga horaria para el/la docente formador/a:** 4 horas cátedra semanales

**Síntesis explicativa:**

Esta unidad curricular aborda la materialidad de las manifestaciones artísticas y estéticas. Permite al estudiante conocer e interpretar la realidad artística a partir del entorno inmediato, lo que lo rodea, lo que tiene a mano en su ciudad, pueblo o zona. Es oportunidad para situar las artes visuales localizándolas temporal y espacialmente, para estimar la particularidad de los procesos artísticos y atender a la vinculación entre el artista, la obra, el público y lo geográfico. Se plantea una visión de la Historia que no sea una simple transferencia de información sobre hechos únicos y lineales, sino que permita percibir vinculaciones y un planteo creativo de la misma. Dentro del formato lógico se apunta a la valoración y el rescate de las propias raíces.

**Expectativas de logro:**

- Diferenciar las culturas precolombina y argentina en el marco de la cultura universal.
- Identificar referentes, individuales y colectivos, en la producción de obras de arte.
- Reconocer la influencia europea y la importancia de la pertenencia a un continente con tradición propia.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

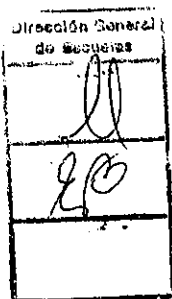
- 82 -  
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0652

Expediente N° 3253-D-11-02369

...///



**Cuarto año**

Para cursar 4° Año deberá tener:


- Acreditadas las unidades curriculares 1° y 2° Año.
- Regularizada la unidad curricular de 3°: Didáctica de las Artes Visuales II y Sujeto de la Educación II

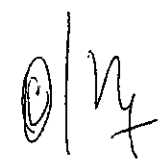
Para cursar la Práctica y Residencia deberá tener:

- Regularizadas la totalidad de las unidades curriculares de 3°.
- Acreditadas las siguientes unidades curriculares de 3°: Dibujo III, Fundamentos Visuales III, Didáctica de las Artes Visuales II y Sujeto de la Educación II

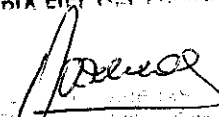
Para acreditar las siguientes unidades curriculares	Deber haber acreditado
Teoría del Arte	
Lenguajes Artísticos	
Didáctica de las Artes Visuales III	
Producción Artística II	Producción Artística I
Dibujo IV	Dibujo III
Historia de las Artes Visuales III	Historia de las Artes Visuales II
Producción Artística Contemporánea	
Unidad Definición Institucional (CFG)	A establecer por cada ISFD
Unidad Definición Institucional (CFE)	A establecer por cada ISFD

El Trayecto de Actualización Formativa del Campo de la Formación General será acreditado por instancias diferenciadas (promoción, producción, coloquios, muestras, entre otras), excluyendo el examen final.

  
Lic. LUIS RODOLFO RODRIGUEZ  
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
CDOR. CARLOS ALBERTO LOPEZ PUELLES  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA